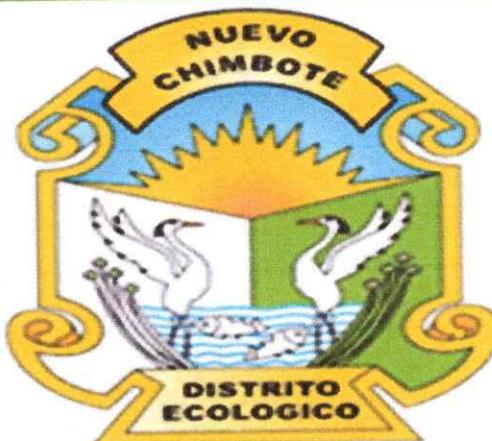




Plan de

*Operaciones de
Emergencia*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**

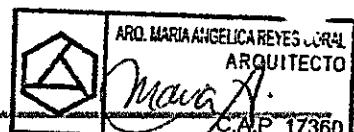
2023 - 2024

Bienestar para Todos

Plan de Operaciones de Emergencia

INDICE

INTRODUCCION.....	03
I.-INFORMACION GENERAL.....	05
1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICAS COORDENADAS.....	05
SUPERFICIE Y EXTENSION DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE	
ALTITUD DE LOS CENTRO POBLADOS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE	
LIMITES	
INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNICACIONES	
1.2 CARACTERISTICAS SOCIALES.....	08
POBLACION CENSADA	
VIVIENDAS	
SERVICIOS BASICOS	
EDUCACION	
SALUD	
1.3 CARACTERIZACION ECONOMICA.....	17
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	
1.4 CARACTERIZACION FISICA.....	18
ASPECTO CLIMATICO	
COBERTURA VEGETAL	
ZONAS DE VIDA	
GEOLOGIA	
GEOMORFOLOGIA	
1.5 CARACTERIZACION AMBIENTALES.....	24
CALIDAD DEL AIRE	
RESIDUOS SOLIDOS	
RELLENO SANITARIO	
II. BASE LEGAL.....	26
2.1 BASE LEGAL NACIONAL.....	26
III. ESTADISTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL LOCAL, DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO	28
3.1 DETERMINACION DEL PELIGRO.....	28
3.2 DETERMINACION DE VULNERABILIDAD.....	41
IV.- OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.....	48
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	48
4.2 OBJETIVO ESPECIFICO.....	48
4.3 ALCANCES.....	48
4.4 ARTICULACION, LINEAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN.....	48
V.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA.....	51
5.1 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS O DESASTRES.....	51
5.2. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN.....	57
5.3 TAREAS GENERALES.....	59
5.4 TAREAS ESPECIFICAS.....	61
5.5 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.....	78
5.6 COORDINACIONES.....	80
VI.-PROTOCOLO DE RESPUESTA (MOMENTO DE RESPUESTA)	82
VII.-ACRONIMOS.....	84
VIII.-ANEXOS.....	85
8.1 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA.....	85
8.2 RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.....	86



Plan de Operaciones de Emergencia

INTRODUCCION. –

El “Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Nuevo Chimbote 2023-2024” se construye con un enfoque integral del componente reactivo que toma en cuenta los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres. En su elaboración, se ha considerado los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno en el marco de la Resolución Ministerial N°136-2020-PCM.

Asimismo, en cumplimiento de la Política Nacional N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento Decreto Supremo N°048 – 20111 – PCM, el Alcalde Distrital de Nuevo Chimbote, como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD – constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2023-MDNCH – deciden formular el Plan de Operaciones de emergencia del Distrito de Nuevo Chimbote 2023-2024.

El marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado, así como proteger las condiciones medio ambientales a nivel Distrital.

La Distrito de Nuevo Chimbote, registra peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana, en el cual se observa un proceso de aumento de vulnerabilidad condicionado a múltiples factores, como población e infraestructura expuesta debido actividades de ocupación del territorio insostenibles y fragilidad de carácter socioeconómico, configurándose así escenarios de riesgo de desastres.

Según el Censo Nacional XII de Población 2017, Nuevo Chimbote cuenta con 24 Centros Poblados, en el Distrito en mención residen 159 321 habitantes.

Se encargó a la SUB GERENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL la elaboración de los instrumentos técnicos de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la GRD, siendo los procesos de respuesta y rehabilitación relacionados al POE.

La Secretaria Técnica del GTGRD, a cargo de la SUB Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, se encarga de acuerdo con las competencias pertinentes, a interactuar con el equipo técnico de la MDNCH y con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI con el fin de formular, adecuar y actualizar el POE propuesto

La Estructura del presente Plan de Operaciones de Emergencia, la conforman VIII numerales:

I. Información general: que detalla la ubicación de la jurisdicción de Lima Metropolitana y la información marco del Plan de operaciones de emergencia.

II. Base legal: se ha considerado el Marco legal Nacional y Local.

III. Estadísticas de daños de los principales peligros a nivel regional y local, descripción del escenario de riesgo.



Plan de Operaciones de Emergencia

IV. Objetivos: el Plan tiene como finalidad constituirse como un instrumento de planificación del componente reactivo, considera como Objetivo General Establecer acciones destinadas a responder de manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originado por todo tipo de peligro dentro de la jurisdicción de la Provincia de Lima, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

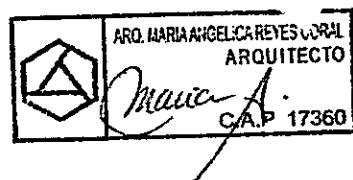
V. Estructura organizativa para la atención de las emergencias: Para la organización el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la MML realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo con las fases de atención de la emergencia y la plataforma de defensa civil conforme a los protocolos establecidos.

VI. Protocolos de respuesta: El presidente del GTGRD lidera la coordinación intersectorial e intergubernamental en el ámbito territorial de Lima Metropolitana, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre de Gran Magnitud. En esta sección se elabora el impacto y activación e intervención inicial, las acciones de respuesta y por último las coordinaciones de las acciones de alerta y la movilización para la respuesta.

VII. Acrónicos.

VIII. Anexos:

- Directorio telefónico de Emergencia
- Recurso para las operaciones de respuesta.



Plan de Operaciones de Emergencia

I.- INFORMACION GENERAL

1.1.-UBICACIÓN GEOGRÁFICA COORDENADAS

Nuevo Chimbote está ubicado a la orilla de la Bahía El Ferrol y la Bahía de Samanco en la parte norte de Áncash con Coordenadas Geográfica con latitud sur 7°50'36" y longitud oeste 79°08'42"O, con Coordenadas UTM Norte 8990110 y Este 772404.

Fecha de Creación

El 01 de junio de cada año, es Día Feriado No Laborable en el Distrito de Nuevo Chimbote, por conmemorarse el Aniversario de su Creación Política. Mediante Ley N° 26318 dada en el gobierno del presidente Alberto Fujimori, se dispuso la creación del distrito de Nuevo Chimbote

1.1.1 Superficie y extensión del distrito de Nuevo Chimbote

cuenta con una superficie de 400.51 km², representa el 11% de toda la Provincia del Santa. Con 24 Centros Poblados

1.1.2 Altitud de los Centro Poblados del Distrito de Nuevo Chimbote



DEPARTAMENTO DE ANCASH

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGION NATURAL (Según piso altitudinal)	ALTITUD (m.s.n.m)	POBLACION CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	OCCUPADAS	DESOCUPADAS
021809	DISTRITO NUEVO CHIMBOTE			159321	77290	82031	62959	56259	6700
0001	BUENOS AIRES	chala	40	158 385	76 738	81 647	62 191	55 577	6 614
0003	TANGAY BAJO	chala	99	164	100	64	101	80	21
0008	BASE 2	chala	140	42	29	13	13	13	-
0009	BASE 3	chala	111	239	129	110	81	74	7
0010	BASE 5	chala	184	54	28	26	31	31	-
0011	BASE 6	chala	146	36	19	17	41	35	6
0012	BASE 7	chala	136	7	6	1	18	15	3
0013	EL PLATANAL	chala	113	7	5	2	8	8	-
0014	NUEVO AMANECER	chala	191	43	26	17	45	42	3
0015	NUEVO MUNDO	chala	139	28	15	13	27	24	3
0016	EL PARAISO	chala	132	31	18	13	15	13	2
0017	PAMPA HERMOSA	chala	136	31	22	9	28	26	2
0018	NUEVO HORIZONTE	chala	197	-	-	-	5	3	2
0019	MUSAPAMP A	chala	181	14	9	5	10	10	-
0020	NUEVA ESPERANZA	chala	126	59	33	26	56	55	1
0021	CHAPARRAL	chala	142	3	2	1	6	6	-

Plan de Operaciones de Emergencia

0022	LA UNION	chala	162	3	2	1	11	8	3
0023	PAMPA LA CARBONERA	chala	29	25	18	7	108	90	18
0024	MEDANO NEGRO	chala	84	18	14	4	28	27	1
0026	PAMPA PRIETO	chala	176	83	49	34	59	55	4
0027	LOS ANGELES	chala	78	-	-	-	3	3	-
0028	TERESA DE CALCUTA	chala	74	1	1	-	14	14	-
0029	CAMPO VERDE	chala	62	-	-	-	15	14	1
0030	CESAR VALLEJO	chala	181	48	27	21	45	36	9

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.1.3.-Límites

El distrito de Nuevo Chimbote es uno de los nueve distritos de la provincia de Santa, en el departamento de Áncash. Sus Límites son:

- Por el noroeste y norte con el Distrito de Chimbote
- Por el este con Nepeña
- Por el sur Samanco
- Por el oeste con el Océano Pacífico



1.1.4.-Infraestructura vial y de comunicaciones (Accesibilidad)

a) **VIAS NACIONALES:** está integrado a la red vial nacional a través de la carretera Panamericana Norte, la cual constituye al eje principal de articulación con otras ciudades importantes de la región de Áncash.

b) **VIAS LOCALES:** el distrito de Nuevo Chimbote conecta con sus diversos sectores y otros distrito a través de vías asfaltadas y trochas.

c) VIA AEREA

El distrito de Nuevo Chimbote posee un solo aeropuerto comercial de importancia regional/nacional, el **AEROPUERTO "TENIENTE FAP JAIME MONTREUIL MORALES"**.

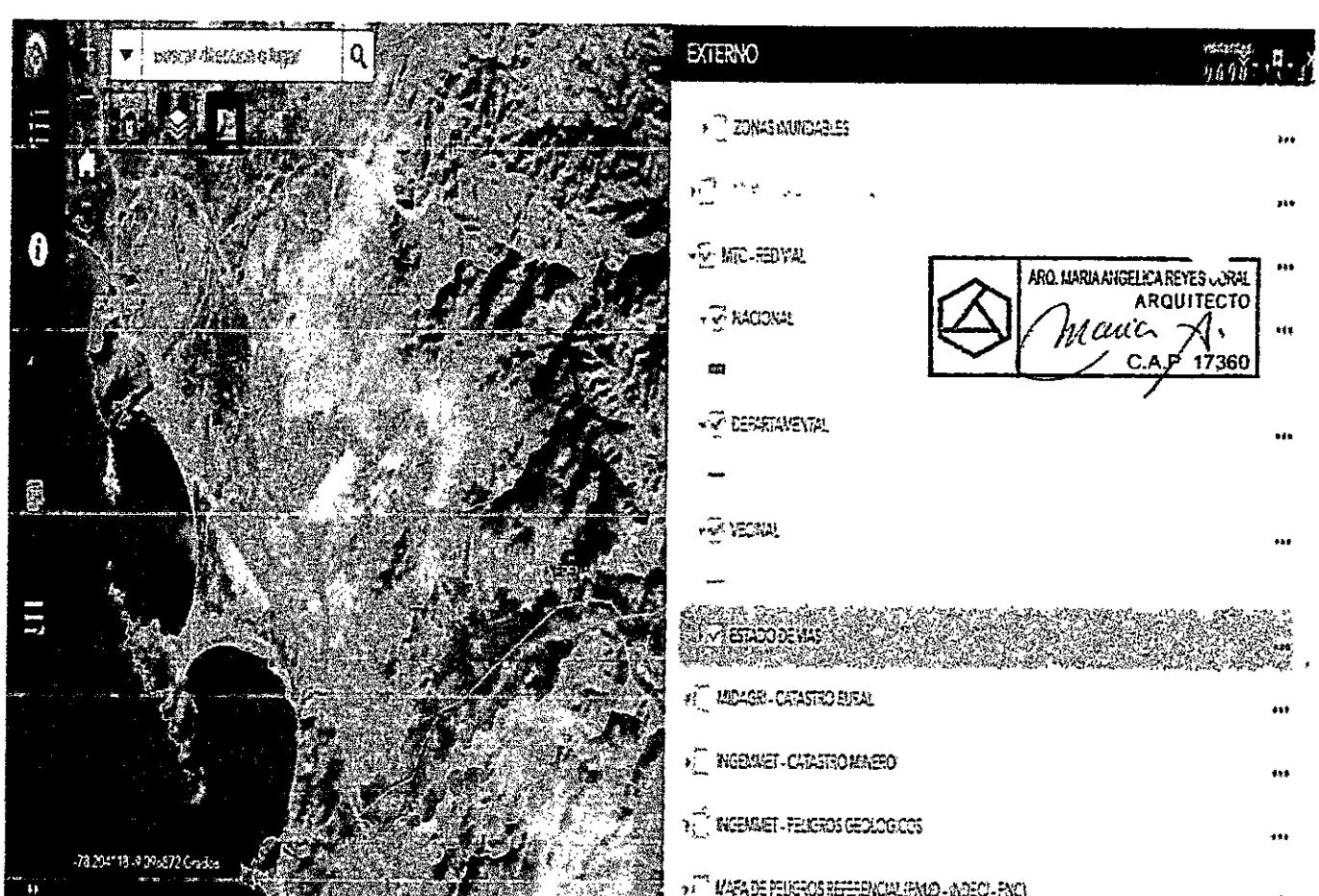
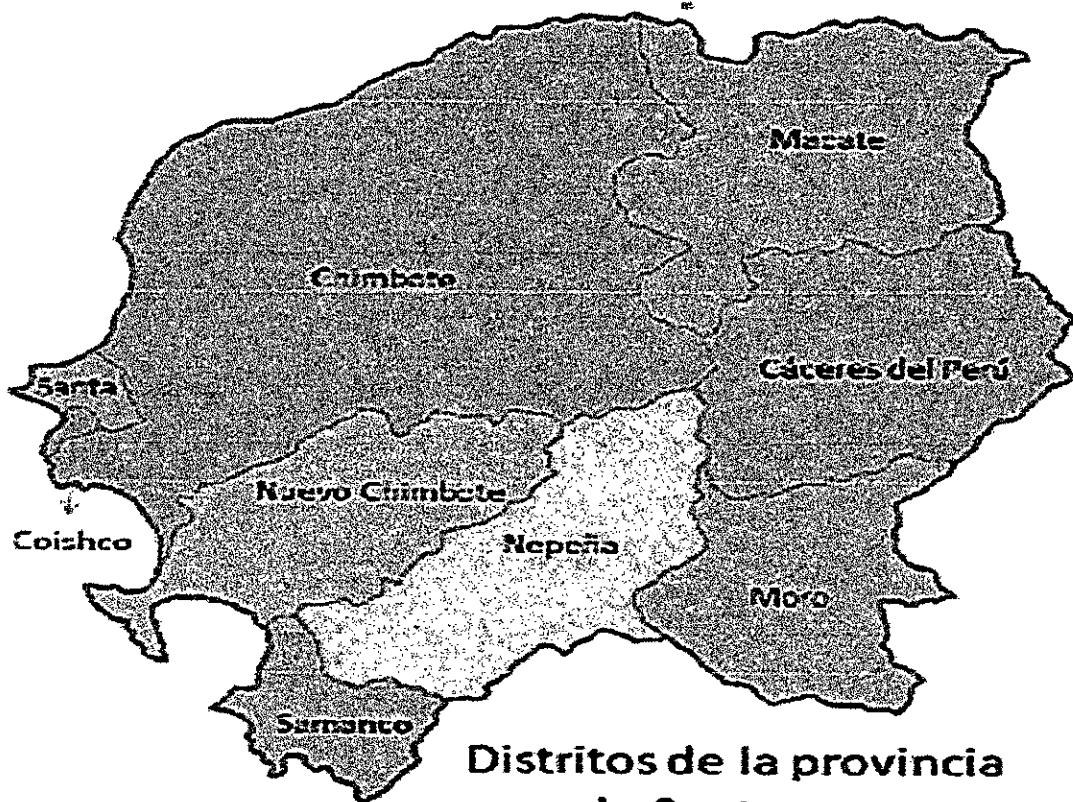
El aeropuerto se encuentra en calidad de concesión desde el año 2006 y es actualmente administrado y operado por la empresa privada Aeropuertos del Perú (ADP). Cuenta con una pista de aterrizaje de 3,024 metros de longitud, luego de haber sido ampliada en 2005. Brinda vuelos nacionales con destino a Lima.

Sus coordenadas geográficas son: 09° 09' 04.2" Lat. S y 078° 31' 25.8" Long. W y a una altitud de 69 pies. Inició sus operaciones el 09 de Diciembre de 1957. El Aeropuerto de Chimbote cuenta con una pista asfaltada de 1,800 metros de largo por 30 de ancho, el pavimento de la Plataforma es de asfalto de 1280 m².

El terminal de pasajeros de 02 pisos de 14.30 x 58.70m, el Hall principal de 13.80 x 26m y 04 Counters.

El aeropuerto está bajo la administración de CORPAC S.A., y es importante para la Región Ancash.

Plan de Operaciones de Emergencia



VIAS DE COMUNICACIÓN DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE FUENTE: COFOPRI – GEO LLAQTA

Municipalidad de Nuevo Chimbote

Plan de Operaciones de Emergencia

1.2.- CARACTERÍSTICAS SOCIALES

1.2.1 POBLACION CENSADA

Población De acuerdo al último censo realizado en el año 2017, la población del distrito es de 159321 habitantes, teniendo una densidad de población de 397.8 habitantes/Km2.

AREA # 021809 Áncash, Santa, distrito: Nuevo Chimbote

P.Sexo	Censo	Hombres	%
Hombr	77 290,00	115,00	48,51
Mujer	82 031,00	115,00	51,49
Total	159 321,00	115,00	100,00

Distribución de la Población Edad Promedio en el distrito de Nuevo Chimbote

AREA # 021809 Áncash, Santa, distrito: Nuevo Chimbote

P.Sexo	Censo	Promedio	%	Atribuidos %
Hombr	77 290	30,44	48,51%	48,51%
Mujer	82 031	31,22	51,49%	51,49%
Total y Promedio	159 321	30,34	100,00%	100,00%

En relación a la población por grupos de edades son los siguientes:

- el 9% tienen de 0 a 5 años de edad
- el 18% tienen de 6 a 14 años de edad
- el 7% tienen de 15 a 19 años de edad
- el 17% tienen de 20 a 30 años de edad
- el 28% tienen de 30 a 50 años de edad
- el 10% tienen de 50 a 60 años de edad
- el 4% tienen de 60 a 65 años de edad
- el 7% tienen de 65 años a más.



Tasa de analfabetismo

Por otro lado, se observa la condición de analfabetismo del distrito de Nuevo Chimbote según el grupo de edades, presentado un 91.66% de habitantes que saben leer y escribir y un 8.34% en condición de analfabetismo

1.2.2. Viviendas

Según el censo de población y vivienda del 2017- INEI hay 63052 casas en el Distrito de Nuevo Chimbote. El material de construcción predominante es el material noble, es decir, viviendas de albañilería, con elementos de concreto armado para columnas, vigas y losas aligeradas de techo.

Plan de Operaciones de Emergencia

MATERIAL PREDOMINANTES DE LOS PISOS DE LAS CASAS DE NUEVO CHIMBOTE

TOTAL	MATERIALES PREDOMINANTES EN PISOS					
	PARQUET O MADERA	LAMINAS ASFALTICAS	LOSETAS, CERAMICOS	MADERA	CEMENTO	TIERRA
47884	653	350	9443	111	24133	13194
PORCENTAJE %	1%	1%	20%	0	50%	28%

Fuente: Censo Población y Vivienda-INEI 2017

MATERIAL PREDOMINANTES DE LAS PAREDES DE LAS CASAS DE NUEVO CHIMBOTE

TOTAL	MATERIALES PREDOMINANTES EN PAREDES						
	LADRILLO O CEMENTO	PIEDRA O SILLAR CON CAL	ADOBE / TAPIAL	QUINCHA	PIEDRA CON BARRO	MADERA	TRIPLAY / CALAMINA / ESTERA
47884	29968	122	258	11	8	1532	15885
PORCENTAJE %	63%	0%	1%	0	0%	3%	33%

Fuente: Censo Población y Vivienda-INEI 2017

MATERIAL PREDOMINANTES DE LOS TECHOS DE LAS CASAS DE NUEVO CHIMBOTE

TOTAL	MATERIALES PREDOMINANTES EN TECHOS							
	CONCRETO ARMADO	TEJAS	MADERA	PLANCHAS DE CALAMINAS, FIBRA DE CEMENTO O SIMILARES	CAÑA O ESTERA CON TORTA DE BARRO O CEMENTO	TRIPLAY / ESTERA / CARRIZO	PAJA, HOJA DE PALMERA Y SIMILARES	OTRO MATERIAL
47884	21197	366	303	12820	2121	10992	85	0
PORCENTAJE %	44%	1%	1%	27%	4%	23%	0%	0%

FUENTE: CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA – INEI 2017

1.2.3. Servicios básicos

Red de energía eléctrica

HIDRANDINA es la empresa que brinda el servicio público de electricidad al Distrito Nuevo Chimbote, mediante la distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro de sus concesiones autorizadas, en adición y menor medida desarrolla actividades de generación de energía eléctrica.

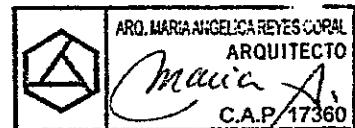
En cuanto a la existencia de red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 88.41% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 11.59%

Código	Distrito	Sí tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico
21809	Nuevo Chimbote	42 336	5 548

Fuente: Censo Población y Vivienda-INEI 2017

Red de agua potable y alcantarillado

La prestación de estos servicios lo realiza SEDACHIMBOTE y comprende la captación, conducción, producción, tratamiento, almacenaje y distribución del agua potable; así como la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas servidas.



Plan de Operaciones de Emergencia

Así mismo, se prestan servicios complementarios tales como el análisis físico químico, análisis bacteriológico, venta de agua en cisterna, reapertura del servicio de agua potable, rehabilitaciones de agua y/o desagüe, instalación de nuevas conexiones y otros.

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública dentro de la vivienda, representa el 63.30% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio del pozo, la cual representa al 0.28%.

Código	Distrito	Con agua por red pública domiciliaria	Pilon o pileta de uso publico	Pozo (agua subterránea)	No tiene agua por red Pública
21809	Nuevo Chimbote	30301	2040	137	15406

Fuente: Censo Población y Vivienda-INEI 2017

De acuerdo a la información proporcionada, el servicio higiénico que más predomina en las viviendas del distrito es red pública de desagüe dentro de la vivienda, representa el 62.93% del total. Además, el menos predominante es en río, acequia, canal o similar, la cual representa al 0.46%.

Código	Distrito	Alcantarillado por red pública domiciliaria	Pozo séptico o letrina	Pozo negro o ciego	No tiene servicio higiénico
21809	Nuevo Chimbote	30138	2564	14960	222

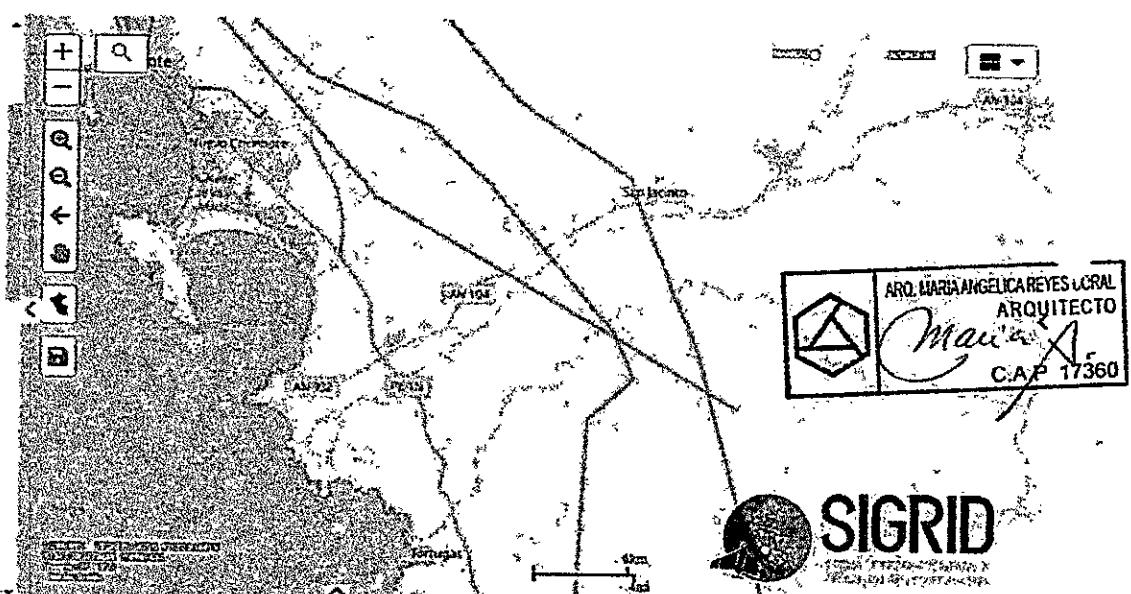
Fuente: Censo Población y Vivienda-INEI 2017

Otros Servicio Complementarios

Se cuenta con servicio de telefonía, suministrado principalmente por la empresa **TELEFÓNICA DEL PERÚ**.

Así mismo, cuenta con una red de distribución de gas natural suministrado por la empresa **QUAVII**, cuyo uso en las viviendas es de forma parcial

- ▶ Recursos para respuesta
- ▶ Penitenciarías
- ▶ Infraestructura vial y transporte
- ▶ Infraestructura eléctrica y sanitaria
 - ▶ Infraestructura eléctrica
 - ▶ Línea de Transmisión
 - ▶ Central hidráulica
 - ▶ Central térmica
 - ▶ Infraestructura sanitaria
- ▶ Infraestructura hídrica
 - ▶ Pozos, presas y bocatomas
 - ▶ Canales
 - ▶ Reservorios
 - ▶ Infraestructura de prevención y/o reducción
- ▶ Infraestructura para Hidrocarburos



MAPA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA FUENTE CENEPRED - SIGRID

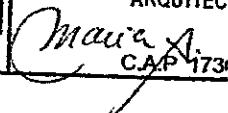
1.2.4. Educación

Según el MINEDU, Nuevo Chimbote cuenta con 219 instituciones educativas, siendo 93 Instituciones Educativas Publicas, 126 Instituciones Educativas Privadas, 03 Universidades Privadas y 01 Universidad Publica

Plano de Operaciones de Emergencia

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SECTOR	CODIGO
1	NUEVO CHIMBOTE - INICIAL	PUBLICA	038041
2	NUEVO CHIMBOTE - PRIMARIA	PUBLICA	038041
3	VILLA EL SALVADOR - BASICA ESPECIAL	PUBLICA	836689
4	FE Y ALEGRIA N° 14 PRIMARIA	PUBLICA	38116
5	FE Y ALEGRIA N° 14 SECUNDARIA	PUBLICA	38116
6	INSTITUCION EDUCATIVA N° 40 JARDIN	PUBLICA	631796
7	INSTITUCION EDUCATIVA N° 41 JARDIN	PUBLICA	631800
8	303 EDEN MARAVILLOSO	PUBLICA	037640
9	315 INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL	PUBLICA	524522
10	324 I.E INICIAL	PUBLICA	037659
11	325 I.E INICIAL	PUBLICA	037664
12	517 I.E INICIAL	PUBLICA	665569
13	518 I.E INICIAL	PUBLICA	665574
14	519 I.E GARCIA BONNIFATI	PUBLICA	665588
15	520 I.E INICIAL	PUBLICA	665593
16	521 I.E INICIAL	PUBLICA	665606
17	522 I.E INICIAL	PUBLICA	665611
18	523 I.E INICIAL	PUBLICA	665625
19	524 I.E INICIAL	PUBLICA	665630
20	525 I.E INICIAL	PUBLICA	665649
21	526 I.E INICIAL	PUBLICA	665654
22	632 I.E INICIAL	PUBLICA	727384
23	645 I.E INICIAL	PUBLICA	727421
24	646 I.E INICIAL	PUBLICA	727435
25	698 I.E INICIAL	PUBLICA	759515
26	1537 I.E INICIAL	PUBLICA	037678
27	1541 I.E INICIAL	PUBLICA	037683
28	1558 I.E INICIAL	PUBLICA	037697
29	1563 I.E INICIAL	PUBLICA	037701
30	1564 I.E INICIAL	PUBLICA	037715
31	1570 I.E INICIAL	PUBLICA	037720
32	1586 I.E LOS PEQUEÑOS TRAVIESOS	PUBLICA	037739
33	1608 I.E INICIAL	PUBLICA	037744
34	1627 I.E INICIAL	PUBLICA	037758
35	1630 I.E INICIAL	PUBLICA	037763
36	1660 I.E INICIAL	PUBLICA	037777
37	1661 I.E INICIAL LA ALEGRIA DEL SABER	PUBLICA	037782
38	1662 I.E INICIAL	PUBLICA	037796
39	1664 I.E INICIAL	PUBLICA	037800
40	1678 I.E INICIAL RAYITOS DE LUZ	PUBLICA	037819
41	1685 I.E INICIAL	PUBLICA	037824
42	1686 I.E INICIAL	PUBLICA	037838
43	1688 I.E INICIAL	PUBLICA	038098
44	1689 I.E INICIAL	PUBLICA	037843
45	1696 I.E INICIAL LA ALEGRIA	PUBLICA	531382
46	1697 I.E INICIAL	PUBLICA	557999
47	1698 I.E INICIAL JOSE LUIS SANCHEZ MILIA	PUBLICA	604514
48	2653 I.E INICIAL	PUBLICA	819072
49	2654 I.E INICIAL	PUBLICA	819086
50	2655 I.E INICIAL	PUBLICA	819091
51	2659 I.E INICIAL	PUBLICA	819133

ARQ. MARIA ANGELICA REYES CO
ARQUITEC


Maria A.
C.A.P. 173

Plan de Operaciones de Emergencia

52	2660 I.E INICIAL	PUBLICA	819147
53	2661 I.E INICIAL	PUBLICA	819213
54	2662 I.E INICIAL	PUBLICA	819227
55	2663 I.E INICIAL	PUBLICA	819232
56	2664 I.E INICIAL	PUBLICA	819270
57	88017 CESAR VALLEJOS PRIMAR Y SECUN	PUBLICA	037857
58	88021 A.UGARTE INICIAL-PRIM-SECUNDARIA	PUBLICA	037862
59	88024 I.E INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	037876
60	88028 I.E INICIAL-PRIMARIA	PUBLICA	037881
61	88042 LAS PALMAS INIC-PRIM-SECUNDARIA	PUBLICA	038084
62	88047 AGUSTO SALAZAR BONDY 2 NIVELES	PUBLICA	037895
63	88061 JOSE ABELARDO QUIÑONES 3 NIVELES	PUBLICA	037904
64	88218 I.E PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	037918
65	88227 PEDRO PABLO ATUSPARIA 3 NIVEL	PUBLICA	037923
66	88240 PAZ Y AMISTAD INICIAL-PRIMARIA	PUBLICA	037937
67	88298 LUIS ALBERTO SANCHEZ PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	037942
68	88302 ENRIQUE MORALES PUMARICA	PUBLICA	037956
69	88388 SAN LUIS DE LA PAZ PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	037975
70	88389 JUAN VALER SANDOVAL PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	038003
71	88393 AMIGO JESUS INICIAL-PRIMARIA	PUBLICA	038050
72	88398 I.E PRIMARIA	PUBLICA	531160
73	88400 JESUS DE NAZARETH INICIAL-PRIMARIA	PUBLICA	531792
74	88404 I.E PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	512538
75	88405 JESUS DE MONTREUIL MORALES 2	PUBLICA	512543
76	88407 I.E INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	572834
77	88413 I.E INICIAL-PRIMARIA	PUBLICA	625446
78	88416 I.E PRIMARIA	PUBLICA	700049
79	88417 I.E SECUNDARIA	PUBLICA	777128
80	88418 I.E SECUNDARIA	PUBLICA	777133
81	89541 I.E PRIMARIA	PUBLICA	733894
82	89548 I.E SECUNDARIA	PUBLICA	822102
83	89550 ALGEL ARNULFO RIOS DE LA CRUZ	PUBLICA	807583
84	89551 I.E SECUNDARIA	PUBLICA	833341
85	2659 I.E PRIMARIA	PUBLICA	844566
86	I.E INICIAL CUNA JARDIN	PUBLICA	038079
87	I.E MADRE INDIA TECNICO PRODUCTIVA	PUBLICA	037980
88	R.F.S DE YUGOSLAVIA PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	038017
89	R.F.S DE YUGOSLAVIA TECNICO PRODUCTIVO	PUBLICA	844057
90	REPÚBLICA ARGENTINA PRIMA-SECUNDARIA	PUBLICA	037980
91	SNTA ROSA DE LIMA INICIAL-PRIMARIA	PUBLICA	038102
92	VILLA MARIA INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	037999
93	EXPERIMENTAL U.N.S INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	PUBLICA	038512
94	AJ KIDS INICIAL	PRIVADA	903805
95	ALBERT EINSTEIN INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	PRIVADA	531240
96	ALESANDRO VOLTA INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	PRIVADA	814593
97	BRILLA SCHOOLS INICIAL	PRIVADA	828000
98	BUENA ESPERANZA INICIAL	PRIVADA	578614

ARC. MARIA ANGELICA REYES JR
ARQUITECTO

Manu c. A.
Q.A.P 1736

Plan de Operaciones de Emergencia

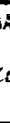
99	BUENA ESPERANZA PRIMARIA	PRIVADA	578614
100	BUENA ESPERANZA SECUNDARIA	PRIVADA	578614
101	BUENA ESPERANZA BASICA ALT. AVANZ.	PRIVADA	578614
102	CETICO TECNICO PRODUCTIVA	PRIVADA	626243
103	CHIQUITICOSAS INICIAL Y PRIMARIA	PRIVADA	581353
104	CIRO ALEGRIA INICIAL Y PRIMARIA	PRIVADA	038404
105	CORAZON DE MARIA	PRIVADA	035293
106	CREAR INICIAL	PRIVADA	689805
107	CREATIVE MINDS SCHOOL INIC. PRIMARIA	PRIVADA	841742
108	CRECIENDO CON PEQUELANDIA	PRIVADA	716272
109	CRECIENDO ENTRE JUEGOS Y RISAS - INICIAL	PRIVADA	829009
110	CRECIENDO JUNTOS - INICIAL	PRIVADA	853508
111	CRISTO AMIGO - INICIAL	PRIVADA	038135
112	CRISTO AMIGO - PRIMARIA	PRIVADA	038135
113	CRISTO AMIGO - SECUNDARIA	PRIVADA	038135
114	CRISTO PEREGRINO - INICIAL	PRIVADA	038140
115	CRISTO PEREGRINO - PRIMARIA	PRIVADA	038140
116	CRISTO REDENTOR - INICIAL	PRIVADA	520798
117	CRISTO REDENTOR - PRIMARIA	PRIVADA	520798
118	CRISTO REDENTOR - SECUNDARIA	PRIVADA	520798
119	DESCUBRIENDO JUNTOS - INICIAL	PRIVADA	531730
120	DIVINO NIÑO DIOS - INICIAL	PRIVADA	622117
121	DIVINO NIÑO DIOS - PRIMARIA	PRIVADA	622117
122	EL BRIT SCHOOL - INICIAL	PRIVADA	578633
123	EL BRIT SCHOOL - PRIMARIA	PRIVADA	578633
124	EL BUEN PASTOR - INICIAL	PRIVADA	038197
125	EL GRAN MAESTRO - INICIAL	PRIVADA	038526
126	EL GRAN MAESTRO - PRIMARIA	PRIVADA	038526
127	EL GRAN MAESTRO - SECUNDARIA	PRIVADA	038526
128	EL NAZARENO INICIAL	PRIVADA	600969
129	EL NAZARENO - PRIMARIA	PRIVADA	038201
130	EL NAZARENO - SECUNDARIA	PRIVADA	038201
131	EL REY, INICIAL Y PRIMARIA	PRIVADA	531283
132	EL SEÑOR ES MI PASTOR - INICIAL	PRIVADA	802081
133	EL SEÑOR ES MI PASTOR - PRIMARIA	PRIVADA	802081
134	EL SEÑOR ES MI PASTOR - SECUNDARIA	PRIVADA	847503
135	ELVIRA VELASCO - TECNICO, PRODUCTIVA	PRIVADA	530448
136	ESTRELLA DE BELEN - INICIAL	PRIVADA	413166
137	ESTRELLA DE BELEN - PRIMARIA	PRIVADA	413166
138	FATIMA DE FALCONIERI INICIAL-CUNA	PRIVADA	589523
139	FATIMA DE FALCONIERI - PRIMARIA	PRIVADA	589523
140	FRANCES INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	530759
141	GABRIELA MISTRAL BAS. ALTR. AVANZ.	PRIVADA	037975
142	HUELLITAS DEL SABER INICIAL JARDIN	PRIVADA	648339
143	INMACULADA CONCEPCION INICIAL	PRIVADA	038531
144	INMACULADA CONCEPCION PRIMARIA	PRIVADA	038531
145	INMACULADA CONCEPCION SECUNDARIA	PRIVADA	038531
146	INMACULADA CONCEPCION B. A. A.	PRIVADA	038531
147	INMACULADO CORAZON 3 NIVELES	PRIVADA	038239
148	INNOVA SCHOOLS 3 NIVELES	PRIVADA	690658
149	JAQUES DOLORS 3 NIVELES	PRIVADA	603835
150	JEAN PIAGET B & M. INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	531725


 A.R.Q. MARIA ANGELICA REYES LVR
 ARQUITECT





















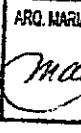




<img alt="Signature of Maria Angelica Reyes" data-b

Plan de Operaciones de Emergencia

151	JESUS DE BELEN INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	745585
152	JESUS MAESTRO 3 NIVELES	PRIVADA	512581
153	LA CASA DE LOS NIÑOS INICI - PRIMARIA	PRIVADA	785576
154	LA SENDA DEL SABER INIC, CUNA, JARDIN	PRIVADA	839367
155	LOS ENBAJADORES DEL SABER 3 NIVELES	PRIVADA	629227
156	LOS QUERUBINES DEL SEÑOR JESUS INICIAL	PRIVADA	647797
157	LOS QUERUBINES DEL SEÑOR JESUS PRIMARIA	PRIVADA	647797
158	MARIA DE BELEN INIAL-PRIMARIA	PRIVADA	828019
159	MARIA DE FATIMA 3 NIVELES	PRIVADA	575432
160	MARIA DE LAS MERCEDES 3 NIVELES	PRIVADA	038258
161	MARIA JESUS ALVARADO RIVERA INICIAL	PRIVADA	707244
162	MARIA JESUS ALVARADO RIVERA PRIMAR	PRIVADA	707244
163	MARIA JESUS ALVARADO RIVERA SECUND	PRIVADA	707244
164	MARIA JESUS ALVARADO RIVERA B.A. A	PRIVADA	819067
165	MARIA MONTESSORI INIAL - JARDIN	PRIVADA	531481
166	MARIA Y LOS ANGELES INICIAL	PRIVADA	731890
167	MARIA Y LOS ANGELES PRIMARIA	PRIVADA	778260
168	MARIA Y LOS ANGELES SECUNDARIA	PRIVADA	778260
169	MARKHAM COLLEGE CHIMBOTE INICIAL	PRIVADA	531674
170	MARKHAM COLLEGE CHIMBOTE PRIMARIA	PRIVADA	531674
171	MATER CHRISTI INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	531339
172	MATO GROSO TANGAY TCO PRODUCTIVO	PRIVADA	780705
173	MATSUYAMA 3 NIVELES	PRIVADA	580198
174	MAX PLANCK 3 NIVELES	PRIVADA	578647
175	MERY SCHOOL INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	778279
176	MI MUNDO DE TALENTOS INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	780164
177	MI MUNDO FELIZ INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	038277
178	MI NIÑA MARIA INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	038480
179	MI PEQUEÑO CARRUSEL INICIA - PRIMARIA	PRIVADA	586082
180	MI PERU INIAL - PRIMARIA	PRIVADA	578652
181	MONTE DE SION INICIAL - PRIMARIA	PRIVADA	038319
182	MUNDO DE NIÑO INICIAL-CUNA-JARDIN	PRIVADA	622122
183	MUNDO DE NIÑO PRIMARIA	PRIVADA	622122
184	MUNDO DE TALENTOS INIC-CUNA-JARDIN	PRIVADA	815026
185	MUNDO DE TALENTOS PRIMARIA	PRIVADA	815026
186	MUNDO MAGICO INICIAL - JARDIN	PRIVADA	508188
187	NUEVO DIA INICIAL-JARDIN - PRIMARIA	PRIVADA	627884
188	PEDRO NOLASCO - SECUNDARIA	PRIVADA	845575
189	PEQUEÑOS EMPRENDEDORES INICIAL-JARDIN	PRIVADA	701176
190	PEQUEÑOS EMPRENDEDORES PRIMARIA	PRIVADA	701176
191	PESTALOZZI 3 NIVELES	PRIVADA	531297
192	PETER NORTON 3 NIVELES	PRIVADA	038296
193	PKES SCHOOL II INIC-JARDIN;PRIMARIA	PRIVADA	843227
194	RAMON CASTILLA PRIMARIA-SECUNDARIA	PRIVADA	038442
195	REAL PACIFICO 3 NIVELES	PRIVADA	038418
196	ROSA MERINO CENTER TEC PRODUCTIVO	PRIVADA	824323
197	SAGRADO NIÑO JESUS INICIAL - JARDIN	PRIVADA	554892
198	SALEM INICIAL-JARDIN-PRIMARIA	PRIVADA	755598
199	SAN ALBERTO DEGLI ABBATI TEC.PRODU	PRIVADA	707244
200	SAN IGNASIO DE LOYOLA BAS. ALT. AVAN	PRIVADA	513180
201	SAN JOSE MARELLO VIALE SECUNDARIA	PRIVADA	512595
202	SAN JUAN DE DIOS INIC-JARDIN-PRIMARI	PRIVADA	535436

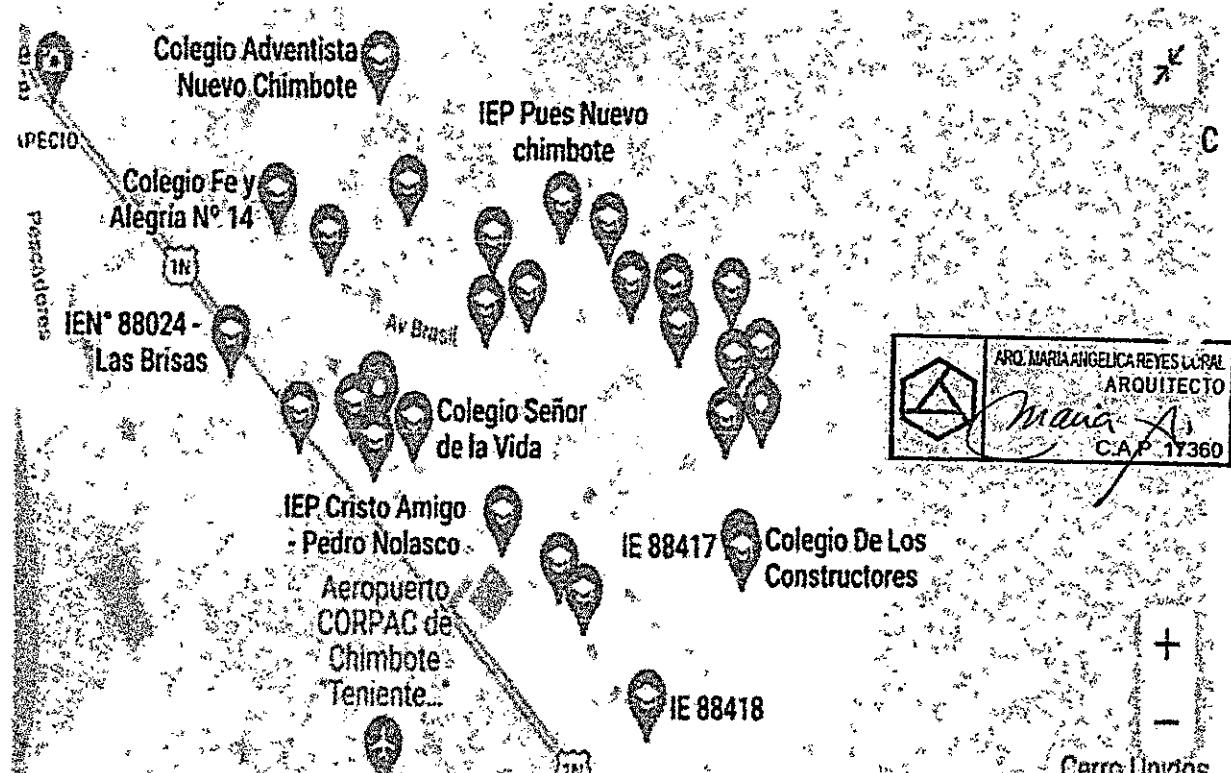
A.RQ. MARIA ANGELICA REYES URRAL
 ARQUITECTO

 C.A.P 17360

Plan de Operaciones de Emergencia

203	SAN MARCOS BASICA-ALTERN-AVANZAD	PRIVADA	038036
204	SANTA MARIA DE SERVELLO 3 NIVELES	PRIVADA	038381
205	SANTA MARIA LA CATOLICA 3 NIVELES	PRIVADA	616913
206	SANTA RITA DE CASIA INICIAL-PRIMARIA	PRIVADA	038338
207	SANTA TERESA DE JESUS INICAL-PRIMAR	PRIVADA	622424
208	SANTO TOMAS EL APOSTOL 3 NIVELES	PRIVADA	038357
209	SEMILLITAS & DOLORIER INICIAL-PRIMARIA	PRIVADA	038362
210	SEÑOR DE LA VIDA 3 NIVELES	PRIVADA	531202
211	SONRISAS INICIAL	PRIVADA	622400
212	SONRISAS SCHOOL 3 NIVELES	PRIVADA	718252
213	SONRISAS Y CRAYOLAS INICIAL	PRIVADA	624324
214	TESORITOS INICIAL	PRIVADA	802095
215	TESORITOS DE MARIA INICIAL - JARDIN	PRIVADA	182444
216	TRAVESURAS INICIAL-CUNA-JARDIN	PRIVADA	038164
217	TRILCE PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADA	038263
218	VICENTE MORALES DUARES 3 NIVELES	PRIVADA	575446
219	VIRGEN DE LAS GRACIAS INICIAL-PRIMARIA	PRIVADA	035226

UNIVERSIDADES:

Nº	UNIVERSIDADES	SECTOR	DIRECCION
01	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	PUBLICA	AV. UNIVERSITARIA S/N, NUEVO CHIMBOTE 02712
02	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	PRIVADA	URB. BUENOS AIRES MZ. H LT.1, NUEVO CHIMBOTE
03	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	PRIVADA	KM 424 PANAMERICANA NORTE - CALLE 56 S/N
04	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO	PRIVADA	VF7V+W6H, NUEVO CHIMBOTE 02712



MAPA DE UBICACIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Municipalidad de Nuevo Chimbote

Plan de Operaciones de Emergencia

2.2.5. Salud

Se cuenta con:

- 02 hospitales
- 16 clínicas de atención ambulatorias
- 05 puestos de Salud



NOMBRE	UBICACIÓN	CÓDIGO RENIPRESS	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO NUEVO PUERTO	A.H. VILLA LAS PALMAS C 02 A ESPALDAS DEL COLEGIO LAS PALMAS	27144	SIN INTERNAMIENTO
SPORTMEDIC CLINICA DE FISIOTERAPIA & REHABILITACION S.A.C	AV. ARGENTINA # 9 MZ. A M-4 LOTE 1-9 URB. LUIS BANCHERO ROSSI	24760	SIN INTERNAMIENTO
CENTRO MEDICO CHIMBOTE S.A.C.	URB EL AMAUTA A 14 FRENTE AL EX ESTADIO	30577	SIN INTERNAMIENTO
MEDIC CENTER ANCASH S.A.C.	URB. BRUCES MZ. A LT. 02	16560	SIN INTERNAMIENTO
CENTRO MEDICO MEDIC VIP	URB. BRUCES MANZANA J LOTE II	31364	SIN INTERNAMIENTO
MEDI CAR CENTER PERU S.A.C.	URB. BRUCES MANZANA A LOTE 46	27278	SIN INTERNAMIENTO
OPEN MEDIC CHIMBOTE S.A.C.	URB. BRUCES PISO 1 MANZANA A LOTE 64	31365	SIN INTERNAMIENTO
GLOBAL MEDIC CHIMBOTE S.A.C.	URB. BRUCES MZA A LOTE 45	31367	SIN INTERNAMIENTO
CENTRO MEDICO NUEVA SALUD	AV. LA MARINA MANZANA 12 LOTE 22 URB. CASUARINAS II ETAPA	25917	SIN INTERNAMIENTO
INNOVA SALUD MEDICAL CENTER S.R.L.	AV. CENTRAL MANZANA 12 LOTE 14	31118	SIN INTERNAMIENTO
CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO CLINICA DE LA MUJER Y EL NIÑO EIRL	CALLE 4/ MANZANA H/LOTE 33-35/ NICOLAS GARATEA	10475	CON INTERNAMIENTO
CENTRO DEL RIÑON ALBERTO MAGNO S.A.C	CALLE VILLA EL INGENIERO 3 F 121 CASUARINAS	24759	SIN INTERNAMIENTO
CLINICA MEDICO OCUPACIONAL CARRION S.A.C	URB. LOS CIPRESES MZ. R LT 14 / AV. ARGENTINA S/N	27639	SIN INTERNAMIENTO
CLINICA BAHIA DE ATENCION GENERAL	URB. SANTA ROSA MZ-F LT-24	16536	SIN INTERNAMIENTO
CENTRO DE DIALISIS UNION	AV. BRASIL S/N URB. SANTA CRISTINA	20414	SIN INTERNAMIENTO
CENTRO MEDICO RIVERALAB	URB. SAN RAFAEL MZ C 5 LOTE 9	9275	SIN INTERNAMIENTO
HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON	AV. BRASIL S/N URB. SANTA CRISTINA S/N	1703	CON INTERNAMIENTO
HOSPITAL CONO SUR ESSALUD	AV. ANCHOVETA S/N NÚMERO	9054	CON INTERNAMIENTO
CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA	AV. SAUCES S/N URB. NUEVO CHIMBOTE S/N	1704 Red: PACIFICO SUR Micro red: YUGOSLAVIA	CON INTERNAMIENTO
PUESTO DE SALUD NICOLAS DE GARATEA	NICOLAS DE GARATEA MZ 90 LOTE 05	7266 Red: PACIFICO SUR Micro red: YUGOSLAVIA	SIN INTERNAMIENTO
PUESTO DE SALUD SATELITE	CALLE MEXICO MZ N LT 4	1707 Red: PACIFICO SUR Micro red: YUGOSLAVIA	SIN INTERNAMIENTO
PUESTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE	A.H. 03 DE OCTUBRE MZ R-LOTE 3	1705 Red: PACIFICO SUR Micro red: YUGOSLAVIA	SIN INTERNAMIENTO
PUESTO DE SALUD VILLA MARIA	AV. 28 DE JULIO MZ Z-17A VILLA MARIA	1706 Red: PACIFICO SUR Micro red: YUGOSLAVIA	SIN INTERNAMIENTO

Plan de Operaciones de Emergencia



MAPA DE UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

1.3. Caracterización Económica

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Población económicamente activa por rubro de actividad económica del distrito de Nuevo Chimbote



Actividad Económica	PEA Total	PEA Total (%)	PEA por SEXO	
			HOMBRE	MUJER
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5038	7.05%	3850	1188
Explotación de minas y canteras	212	0.29%	164	48
Industrias Manufactureras	5698	7.98%	3898	1800
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire condicionado	92	0.12%	84	8
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de descontaminación	282	0.39%	219	63
Construcción	6088	8.52%	5873	215
Comercio	14977	20.97%	6421	8556
Transporte y almacenamiento	7784	1.76%	7499	285
Actividades y alojamiento y servicio de comidas	5115	7.16%	1321	3794
Información y comunicaciones	673	0.94%	496	177
Actividades financieras y de seguros	631	0.88%	293	338
Actividades inmobiliarias	76	0.10%	48	28
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4357	6.10%	2347	2010

Plan de Operaciones de Emergencia

Actividades de servicio administrativos y de apoyo	2265	3.17%	1537	728
Adm. Pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2522	3.53%	1520	1002
Enseñanza	4984	6.98%	1803	3181
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2496	3.49%	765	1731
Actividades artísticas, entretenimiento y recreativas	641	0.89%	414	227
Otras actividades de Servicio	2128	2.98%	1055	1073
Act. De los hogares como empleadores, Act. No diferenciada de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	998	1.39%	25	973

1.4 Características Física

1.4.1 Aspectos Climáticos

Clima

Distrito de Nuevo Chimbote, de acuerdo a la clasificación climática de Thornthwaite, presenta 01 tipo de clima. Y se detallan a continuación los microclimas que se presentan:

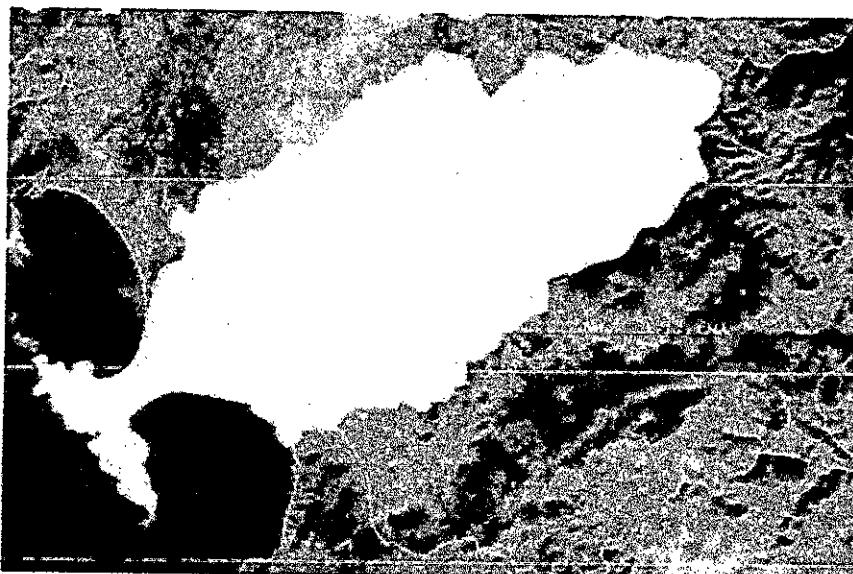
Clima Semi Cálido

Presenta temperatura media anual de 13.1° a 27.6°C, decreciendo en niveles elevados de la región. Las lluvias son escasas en la mayor parte del año excepto en los años de ocurrencia del Fenómeno El Niño o de algún otro fenómeno natural (ciclón Yaku 13-03-2023).

Climatología del distrito de Nuevo Chimbote

Clasificación climática	Área (km2)
E(d) B'1H3	Semi – Cálido 4

ARQ. MARIAANGELICA REYES CORAL
ARQUITECTO
Manu A.
C.A.P 17360



Arido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año.
Templado.
E (d) B'

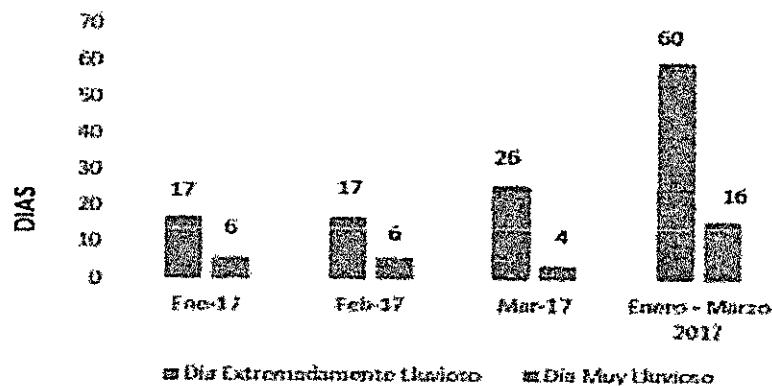


Temp. máxima 27°C en las partes bajas de la costa sur y hasta los 30°C en la zona norte.
Temp. mínima 5°C en las partes bajas la costa sur y los 22°C en la zona norte.
Precipitación anual: 1.500 mm en el sur y 500 mm en las partes bajas de la costa sur y 1.000 mm en las zonas altas de costa norte.

Plan de Operaciones de Emergencia

1.4.1.1 Precipitaciones Extremas

- El distrito de Nuevo Chimbote, en el verano del año 2017, se presentaron condiciones atmosféricas anómalas que establecieron la presencia de "El Niño Costero", con el incremento abrupto de la temperatura superficial del mar (TSM) cuyos valores superaron los 26°C en varios puntos de la zona norte del mar peruano (EFEN, 2017).
- Asimismo, la TSM presentó valores sobre la normal histórica, siendo más intensas los meses de febrero y marzo del año 2017; situación que completamente a la presencia de los vientos del norte y la zona de convergencia intertropical favorecieron una alta concentración de humedad atmosférica, propiciando un comportamiento anómalo de las lluvias, afectando esta gran parte de la franja costera peruana.
A su vez, la persistencia de un sistema atmosférico (Alta de Bolivia) configurando y posicionando en el sur de Perú propicio condiciones favorables para la ocurrencia de lluvias fuertes y significativas en los andes occidentales.
- En este contexto, el distrito de Nuevo Chimbote presentó lluvias intensas, el cual comprendió la comparación de la máxima precipitación diaria durante el verano 2017, registrándose 18,0 mm/día, con sus respectivos umbrales de precipitaciones categorizándolo como "Extremadamente Lluvioso" durante "El Niño Costero", debido a que superó significativamente los 2,6 mm/día (percentil 99).
- El evento "El Niño Costero 2017", por sus impactos asociados a las lluvias se puede considerar como el tercer "Fenómeno El Niño" más intenso de al menos los últimos cien años para el Perú (ENFEN, 2017).



Frecuencia de días catalogados como "Extremadamente Lluvioso" y "Muy Lluvioso" durante el verano 2017 para el distrito de Nuevo Chimbote

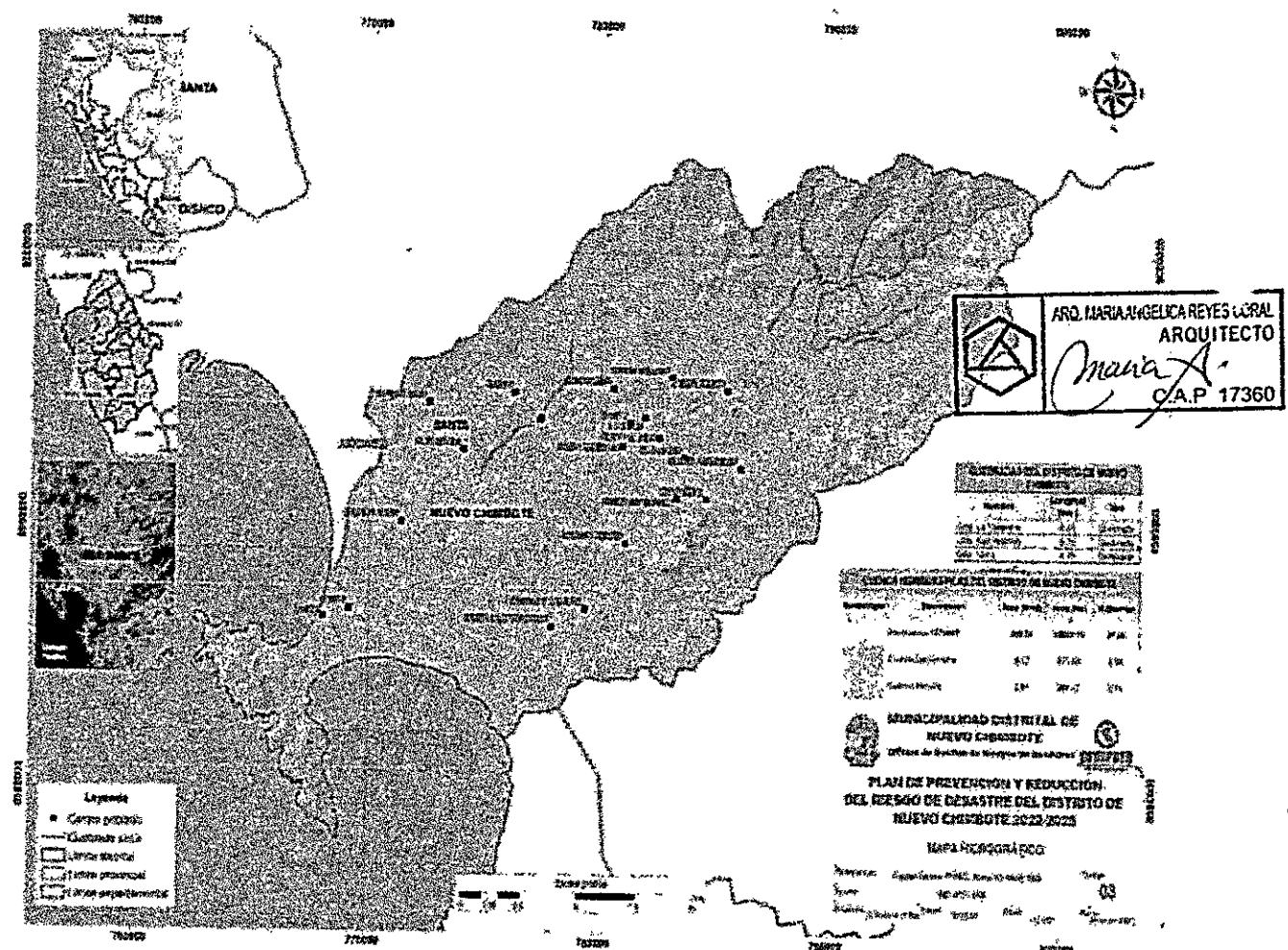
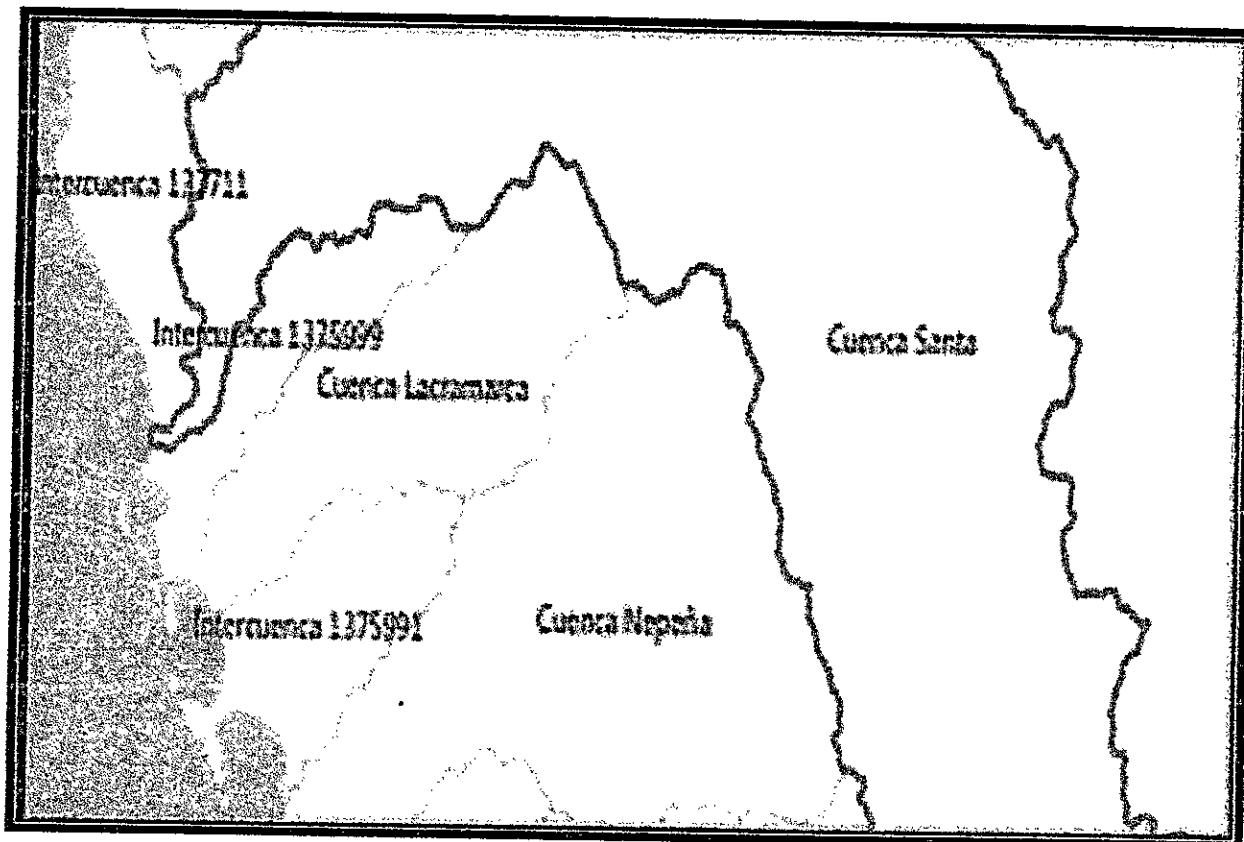
Red hidrografía del distrito

- El río Lacramarca se ubica cerca al distrito de Nuevo Chimbote, es un río estacional y desemboca en la Bahía El Ferrol, donde se forma los Pantanos de Villa María. Este río nace de las quebradas de Totoral y Santa Ana.
- La Cuenca Nepeña nace en la Cordillera Negra y desemboca en el Océano Pacífico; no obstante, sus aguas no llegan al mar, salvo en ocasión de las grandes avenidas causadas por el Fenómeno del Niño.

DESCRIPCION	Área Km ²	Área (Ha)	% Distrital
Inter cuenca 1375991	389.50	38950.15	97.26
Cuenca Lacramarca	8.12	811.53	2.03
Cuenca Nepeña	2.87	287.43	0.71



Plan de Operaciones de Emergencia



Mapa Climático FUENTE: SENAMHI

Municipalidad de Nuevo Chimbote

Plan de Operaciones de Emergencia

1.4.2 Cobertura vegetal

El distrito de Nuevo Chimbote, de acuerdo al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, presenta 04 tipos de cobertura, siendo la más representativa el Desierto Costero (Dcc), el cual ocupa un 75.44% del territorio distrital.

Cobertura Vegetal				
Simbología	Descripción	Área (Km ²)	Área (Ha)	% Distrital
Agri	Agricultura costera y andina	64.59	6459.12	16.10
Car	Cardonal	32.07	3206.54	7.99
Dcc	Desierto costero	302.61	30260.69	75.44
U	Área urbana	1.87	187.42	0.47

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD. MNDCH.



1.4.3 Zonas de vida

Al I sur de Chimbote se encuentra Nuevo Chimbote, y entre ambas ciudades emerge el humedal de "Villa María" como un oasis de vida en el desierto costero, oasis que ha contribuido a sostener a la población de ambas ciudades, constituyéndose en un elemento de identidad local y el cual aún no se encuentra debidamente priorizado en las agendas del desarrollo.

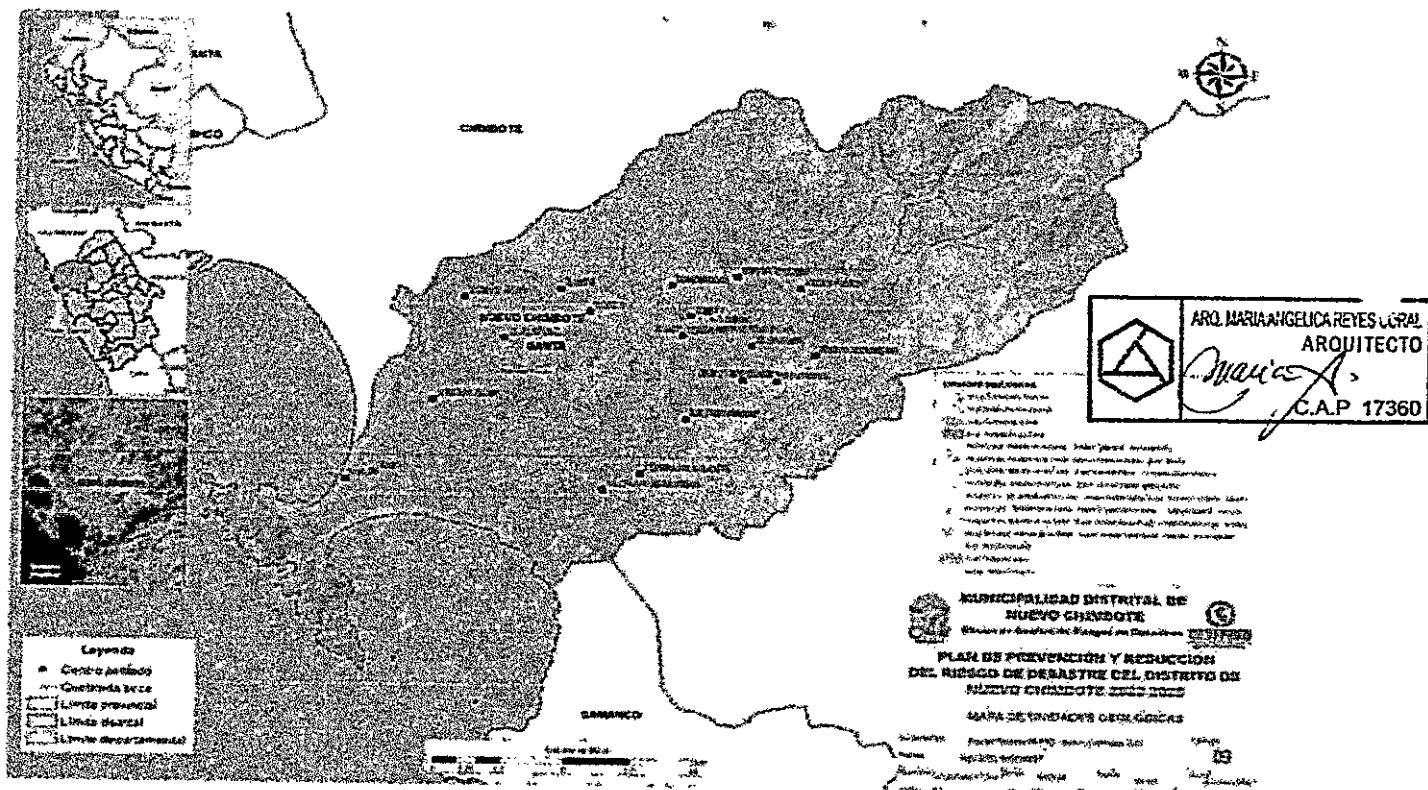
El humedal de "Villa María" fue definido por Loayza (2002) como un ecosistema marino-costero templado que se desarrolla sobre una terraza hidromorfica a 3 msnm con una pendiente promedio de 3%, cuyo régimen hídrico depende de la infiltración permanente del río Lacramarca y aguas de regadio, y cuenta con la presencia de cinco sistemas: ribereño, palustrino, estuarino, marino y artificial, en donde se puede identificar una vegetación hidrófila emergente típica, soporte de una importante diversidad faunística acuática, particularmente avícola.

Se consideran aves emblemáticas del humedal la *Casmerodius albus* "garza blanca grande", *Florida caerulea* "garza azul", *Anas cyanoptera* "pato colorado", *Himantopus* "cigüeña" y *Gallinula chloropus* "pollo de agua". Asimismo, los componentes o bienes ecosistémicos son: recursos forestales (totora, carricillo junco), peces (monengue, lisa, molí negro), camarones, plantas alimenticias, medicinales, forraje (grama salada, junco) y agua (lagunas, acuífero, río).

1.4.4 Geología

La Geología presente en el territorio del distrito de El Nuevo Chimbote pertenece a una extensión que se encuentra en la Línea Litoral hasta el Flanco del Pacífico de la Cordillera Negra. En el distrito de Nuevo Chimbote se presenta un solo tipo de suelo SP (Arenas Pobremente Graduadas).

Plan de Operaciones de Emergencia



1.4.5 Geomorfología

- En el distrito de Nuevo Chimbote se encuentran la presencia de 09 unidades geomorfológicas diferenciadas, siendo el de mayor porcentaje los mantos de arena con 20 958.56 Has

Unidades geomorfológicas dentro del territorio del Distrito de Nuevo Chimbote

Color	Código	Descripción	Área (km ²)	Has
	Ab	Abanico de piedemonte	6.87	686.59
	F-I	Faja Litoral	3.47	346.68
	M-a	Mantos de área	209.59	20958.56
	PI-al	Llanura o planicie aluvial	54.00	5400.12
	RCL-ri	Colina y lomada en una roca intrusiva	49.95	4994.77
	RCL-rvs	Colina y lomada en roca volcana sedimentaria	0.59	59.08
	RM-ri	Montaña en roca intrusiva	61.71	6171.39
	RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	0.007	0.651
	RM-rvs	Montaña en roca volcana - sedimentaria	13.77	1376.73

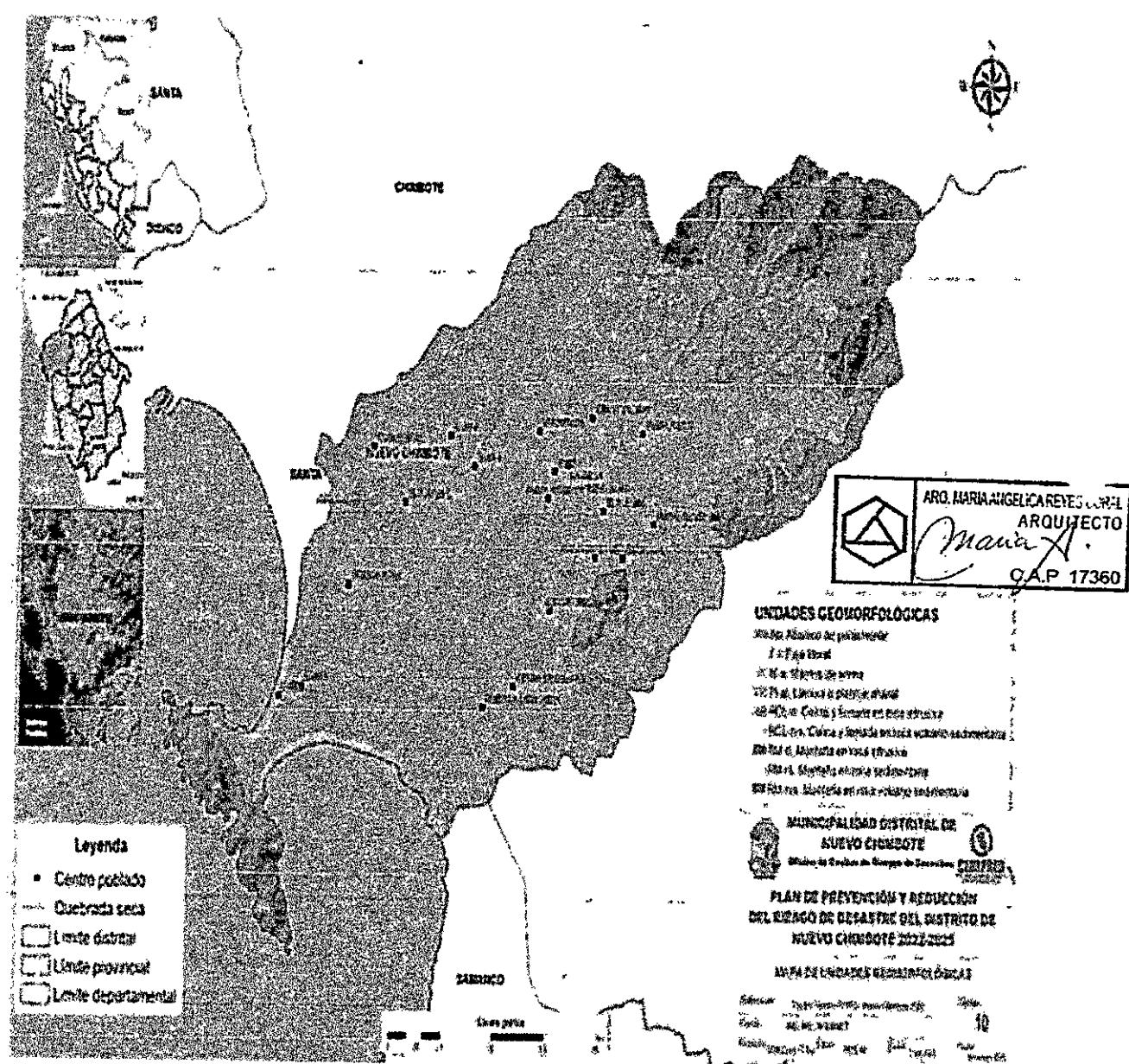
Plan de Operaciones de Emergencia

1.4.5.1 Capacidad de Uso Mayor de Tierras (CUM)

- En el distrito de Nuevo Chimbote, de acuerdo al Mapa de Capacidad de Uso Mayor de Tierras (CUM) del Perú elaborado por ONERN, dentro de su ámbito se encuentran 02 asociaciones de CUM.

Cuadro de uso de suelos distrito de Nuevo Chimbote

Suelos.				
Simbología	Descripción	Área (Km2)	Área (Ha)	% Distrital
	Tierra de Protección	321.956	32195.79	80.61
	Tierra apta para cultivo permanente, limitación suelo necesidad de riego. Calidad agrológica alta	77.44	7743.56	19.39



Plan de Operaciones de Emergencia

1.5 CARACTERISTICAS AMBIENTALES

1.5.1 Calidad del aire

- La calidad de aire del distrito Nuevo Chimbote es de buena calidad, donde contaminación se considera de menor a nulo.
- Según la DIGESA, ente responsable de realizar un control permanente de la calidad de aire en el distrito Nuevo Chimbote, vigila la existencia de material particulado respirable (PM2.5) Partículas en suspensión menores a 2.5 micrones, (NO₂) Dióxido de nitrógeno, (O₃) Ozono, (SO₂) Dióxido de azufre, (PM10) partículas en suspensión menores a 10 micrones, (CO) Monóxido de carbono

1.5.2 Residuos Sólidos

Botadero controlado "PAMPA LA CARBONERA"

El distrito de Nuevo Chimbote genera más de 150 toneladas de residuos sólidos al día. Estos se depositan en el botadero Pampa La Carbonera, donde se realiza el debido tratamiento de residuos en cumplimiento con la normativa ambiental. Los trabajos de cobertura son mensuales pero la compactación se realiza diariamente añadiendo compuestos químicos como sylcalcio que favorecen a la disminución de insectos, moscas y neutralizan los olores. Gracias a estos trabajos se generan menos impacto en la zona habilitada como botadero, logrando contener, disminuir volúmenes y ganar más espacio en la disposición final.

Si bien es cierto el botadero presenta un adecuado tratamiento de los residuos, el distrito aún muestra falencias en el servicio de recolección de basura, los desechos acumulados en vías, espacios y ambientes públicos que generan afectación de la salud de los vecinos y deterioro del paisaje, se resalta a su vez que la cobertura mínima de la asistencia de limpieza pública en el ámbito rural, generan riesgos para el incremento de puntos críticos y focos infecciosos que afectaría la calidad de vida en la comunidad adyacente.

Frente a la problemática del distrito en su gestión de residuos sólidos, el MINAM a través de su unidad ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y el gobierno local ha venido trabajando en proyectos para la recuperación de área degradadas. Uno de ellos es la "Recuperación De Áreas Degradadas Por Residuos Sólidos En El Sector Pampa Carbonera, Distrito De Nuevo Chimbote – Santa – Áncash", que tiene por objetivo la recuperación del área degradada utilizada como botadero de residuos sólidos; incluyendo la propuesta de limpieza y remoción de los residuos acumulados en el botadero, estabilización del suelo, diseño de la cobertura final apropiada, control de gases y lixiviados, sistema de evacuación de aguas pluviales y programas de monitoreo ambiental, entre las actividades principales donde se espera como resultado la clausura del botadero y recuperación del área degradada.

1.5.3 Relleno Sanitario

Con una inversión aproximada de S/13 000 000 el Ministerio del Ambiente (MINAM) viene ejecutando el proyecto de construcción del relleno sanitario, planta de valorización de residuos sólidos orgánicos y área de condicionamiento para residuos inorgánicos en la ciudad de Nuevo Chimbote, región Áncash. El relleno sanitario será construido con estándares ambientales internacionales para no contaminar el aire, el suelo ni el agua.



Plan de Operaciones de Emergencia

Tendrá un periodo de vida útil de cinco años en su primera etapa y una capacidad para depositar 427 mil m³ de residuos sólidos no aprovechables.

Con esta obra se busca erradicar el botadero informal existente, desarrollar el programa de reciclaje de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote en alianza con recicladores formalizados por esa comuna. El Área de Acondicionamiento para Residuos Inorgánicos Reciclables estará ubicada en la parte posterior del Polideportivo de Bruce y contará con equipamiento para acopiar material reciclabl como botellas plásticas, papel, cartón, latas y otros que son habitualmente recolectados en viviendas y comercios



Plan de Operaciones de Emergencia

II.- BASE LEGAL

2.1 MARCO LEGAL NACIONAL

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N°28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 “Ley que crea el SINAGERD”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.



Plan de Operaciones de Emergencia

- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- Decreto Supremo N°056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N°010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N°012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Resolución Ministerial N°145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Jefatural N°189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N°11-2018- INDECI/10.3 denominada Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunami.
- Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Jefatural N°268-2019-INDECI, que aprueba el Plan Operativo del INDECI ante sismo seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.



Plan de Operaciones de Emergencia

III.- ESTADISTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL LOCAL, DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1 DETERMINACIÓN DEL PELIGRO

Se analiza los eventos de origen natural o inducidos que se presentaron en el distrito de Nuevo Chimbote, para lo cual se recurrió a diversas fuentes a fin de realizar un mejor análisis de recurrencia histórica e impacto e impacto del peligro y procesamiento de información estadística de los elementos vulnerables para determinar los niveles de riesgo. Al respecto el equipo técnico realizó el trabajo de planeamiento, de campo y gabinete, en lo que corresponde a:

- La recopilación y análisis de información existente de entidades como INGEMMET, CISMID, IGP, ANA. Por tanto, se analizó de manera preliminar la caracterización y dinámicas del riesgo.
- Evaluación en campo; mediante la información recopilada se procede a visita de campo. Donde se reconoce y delimitan las zonas susceptibles, y se realiza un registro estadístico de los elementos expuestos.
- Recopilación de Información del "Sistema de información para la gestión del Riesgo de Desastres-SIGRID".
- Información registrada en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entre los años 2003 a la fecha.
- Recopilación de información del INEI y visita de campo de los elementos vulnerables.
- Procesamiento de la información del riesgo de desastres y generación del informe.

3.1.1 Características del peligro sísmico

El proceso de convergencia y subducción de la placa de Nazca (oceánica) por debajo de la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7-8 cm/año se desarrolla en el borde occidental del Perú. Este proceso da origen a sismos de diversas magnitudes y focos, ubicados a diferentes profundidades, todos asociados a la fricción de ambas placas (oceánica y continental), a la deformación de la corteza a niveles superficiales y a la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera. La distribución espacial de esta sismicidad ha permitido definir la existencia de tres principales fuentes sismogénicas.

La superficie de fricción entre las placas de Nazca y Sudamericana, presente en el borde occidental del Perú (entre la fosa y la línea de costa), da origen a los sismos más importantes, en cuanto a su magnitud ($Mw>8.0$) e intensidad de sacudimiento del suelo. Muchos de estos eventos fueron acompañados de tsunamis que incrementaron el daño, principalmente en zonas costeras. Los recientes sismos de Arequipa del 2001 y Pisco 2007, produjeron importantes niveles de sacudimiento del suelo, llegándose a medir aceleraciones del orden de 0.4 g, lo suficiente para producir daños en viviendas frágiles o ubicadas en suelos inestables. Estos sismos produjeron tsunamis con olas de hasta 8 metros.

La deformación de la corteza continental con la presencia de fallas geológicas de diversas geometrías y dimensiones. Esta fuente da origen a eventos sísmicos con magnitudes de hasta 6.5 Mw , produciendo daños en áreas reducidas, pero con importantes niveles de sacudimiento del suelo. Eventos recientes son los ocurridos en 1990 y 1991 (6.5 Mw) en

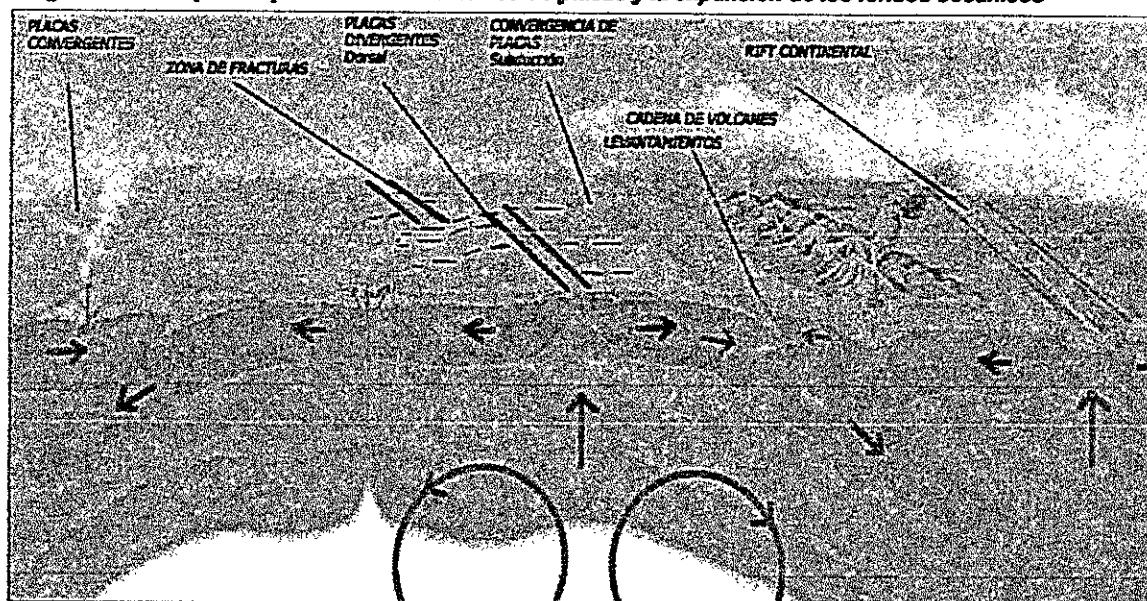


Plan de Operaciones de Emergencia

la región del Alto Mayo (San Martín), acompañados de deslizamiento e importantes procesos de licuación de suelos.

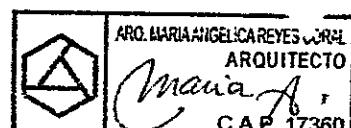
En el caso del Perú, las placas de Nazca y Sudamericana colisionan frontalmente, permitiendo que la primera se introduzca por debajo de la segunda, dando origen al proceso conocido como subducción. Este proceso se desarrolla a una velocidad de 7 a 8 cm/año (DeMets et al, 1980; Norabuena et al, 1999; Villegas-Lanza et al, 2016) y en el tiempo provoca el levantamiento de la Cordillera Andina con una velocidad promedio de 4 mm/año (Deverchere et al, 1989), y en consecuencia su deformación, dando origen a la presencia de fracturas o fallas geológicas.

Imagen N° 01 Esquema que muestra la tectónica de placas y la expansión de los fondos oceánicos



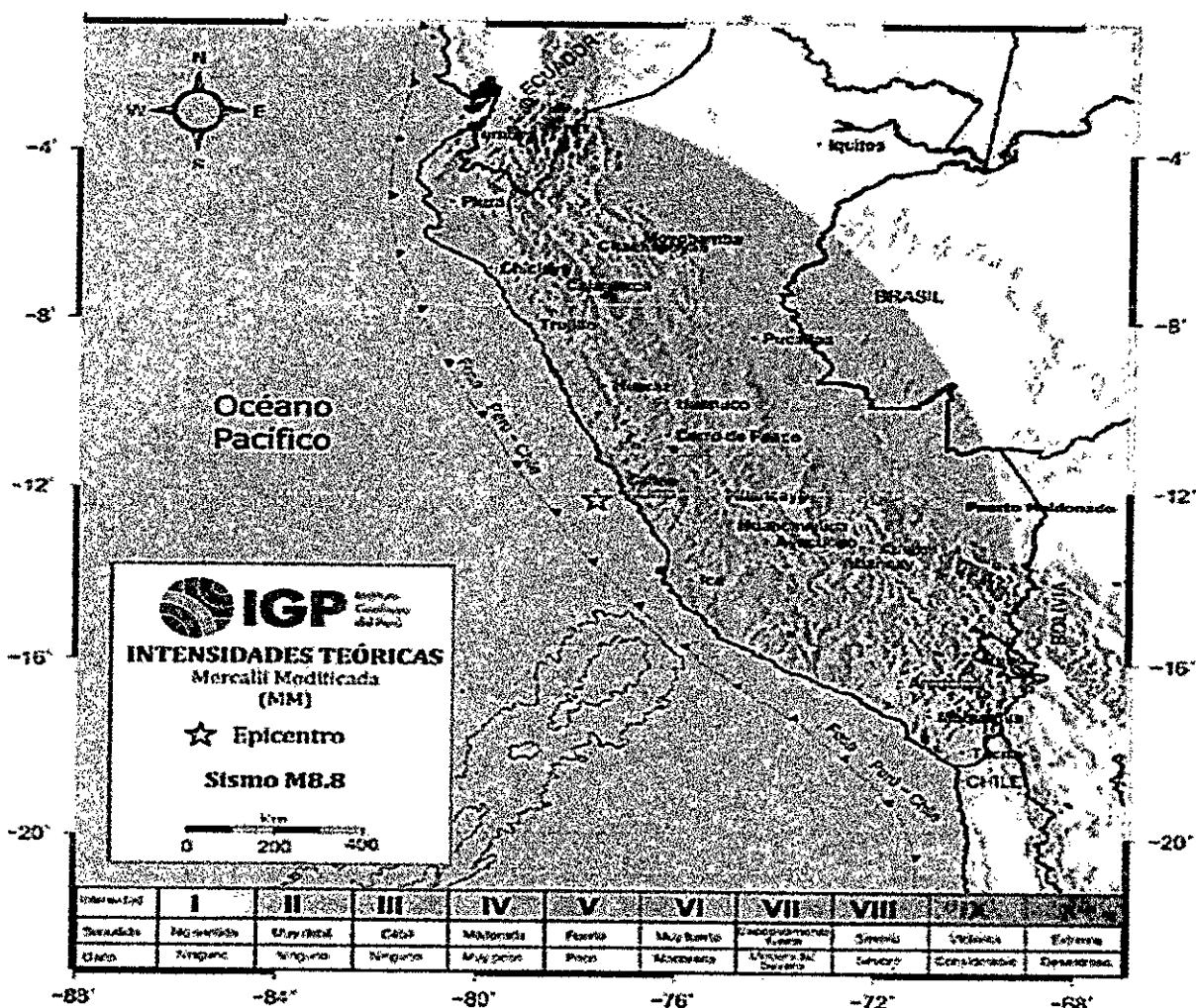
Ante el escenario de un sismo de gran magnitud M8.8 frente a la costa central, produciría niveles de sacudimiento del suelo superior a 500 cm/seg²; las características del peligro se considera los siguientes parámetros.

Escenario Sísmico de gran magnitud en la Costa Central

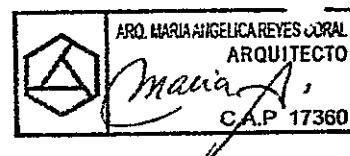


Coordenadas Epicentro	(Latitud, Longitud): -12.245°, -77.650°	Lima
Profundidad:	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.8	Magnitud momento
Referencia:	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao	Callao
Intensidad:	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha; VIII: Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyon, San Mateo; VII: Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma	Escala de Mercalli Modificada

Plan de Operaciones de Emergencia



Fuente: IGP



A. Microzonificación Geotécnica

“ZONIFICACIÓN SÍSMICA – GEOTÉCNICA DE LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE”
(Comportamiento Dinámico del Suelo), el estudio es elaborado por el INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERU, el estudio permite conocer el Comportamiento Dinámico del Suelo a partir de la recolección de información y aplicación de métodos sísmicos, geofísicos, geológicos, geomorfológicos y geotécnicos. Asimismo, se propone los posibles escenarios a presentarse ante la ocurrencia de inundaciones por crecidas del río Lacramarca y por tsunamis. En la ciudad de Nuevo Chimbote el porcentaje de humedad se encuentra en el rango de 0.33 a 3.63 %, y en este caso, las arenas secas no presentan plasticidad ni límite líquido.

En la ciudad de Nuevo Chimbote, los suelos presentan este rango de capacidad portante en un 80% de su superficie.

En Nuevo Chimbote, suelos con esta capacidad portante se encuentran en los AAHH Laderas de PPAO y 14 de febrero. Capacidad portante alta ($>3 \text{ kg/cm}^2$): Corresponde a suelos compactos y recomendables para la cimentación de viviendas con más de tres pisos. Estos suelos están presentes en Paseo del Mar a espaldas de la Urb. Domus. Este estudio nos indica que en Nuevo Chimbote no existe nivel freático.

Plan de Operaciones de Emergencia

Para la ciudad de Nuevo Chimbote, las características dinámicas del suelo han permitido identificar, de acuerdo a la Norma de Construcción Sismo resistente (Norma E.030), la existencia de dos tipos de suelos: Tipo S2 y S4, este último asociado a condiciones excepcionales.

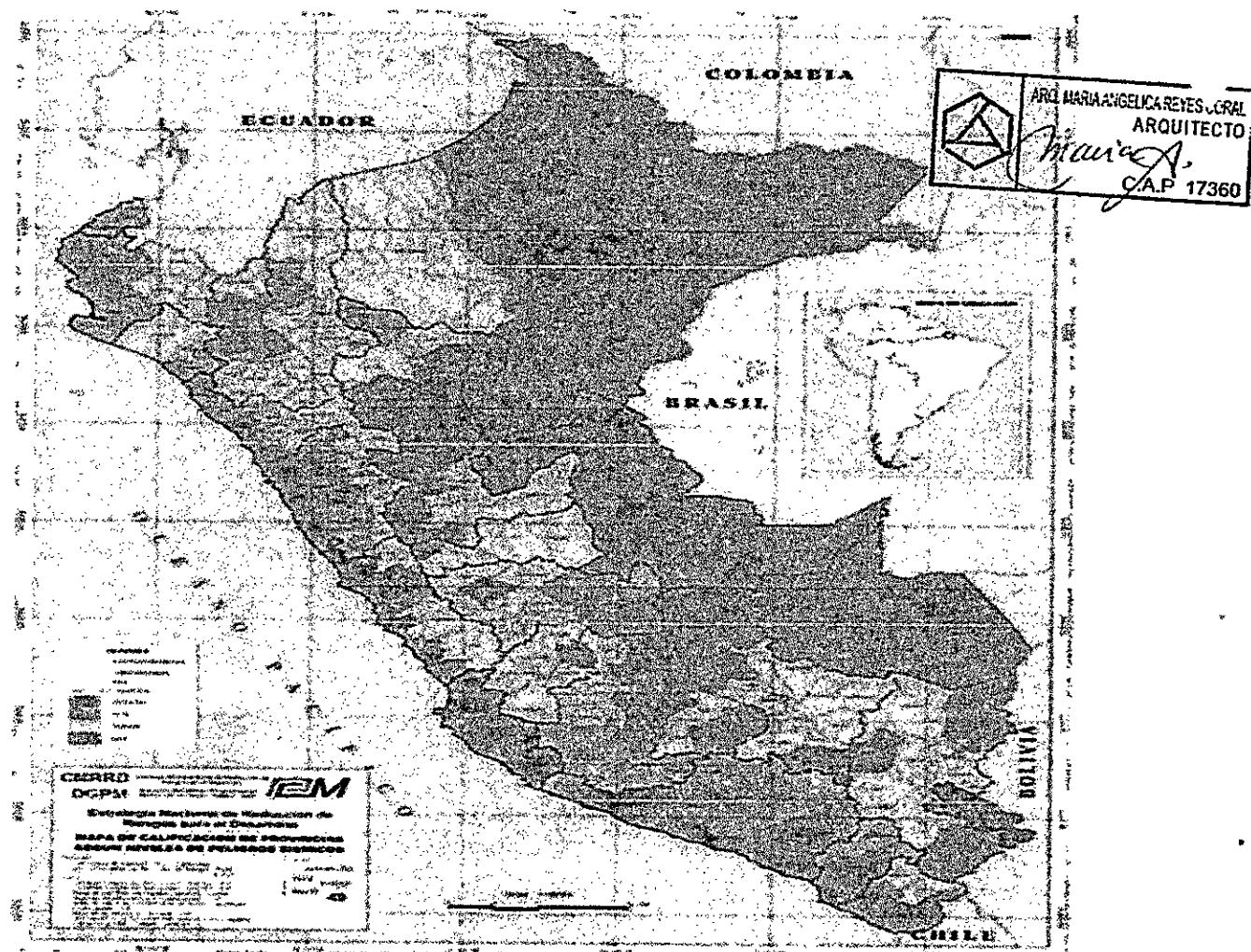
Para la ciudad de Nuevo Chimbote se propone la siguiente zonificación Sísmica – Geotécnica:

ZONA I: Esta zona corresponde a suelos Tipo S1, los mismos que no han sido identificados en este estudio.

ZONA II: Conformada por estratos superficiales de suelos granulares finos no consolidados con espesores que varían entre 4.0 y 12.0 m., subyaciendo a estos estratos se tiene arenas densas cimentadas. Los períodos predominantes del terreno varían entre 0.25 y 0.7 segundos, velocidades de orden de corte (Vs30) de entre 200 y 300 m/s, correspondiendo a suelos tipo S2 de la norma sismo resistente peruana. Desde el punto de vista sísmico, los suelos presentan un amplio rango de períodos de respuesta, condicionando su heterogeneidad y baja compactación, por ello requiere de estudios complementarios.

Según los estudios de geotecnia, los suelos de la ciudad de Nuevo Chimbote presentan baja capacidad portante.

ZONA III: Esta zona corresponde a suelos Tipo S3, los mismos que no han sido identificados en este estudio.



Fuente: Instituto Geofísico del Perú

Plan de Operaciones de Emergencia



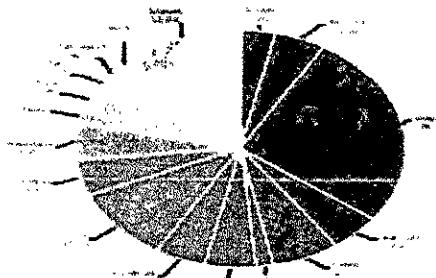
Centro de Alerta y Monitoreo de Sismos, Terremotos y Volcanes
Sistema de Alerta Temprana y Seguro

BOLETÍN SÍSMICO MENSUAL SETIEMBRE 2023

SPY/CEZ/ESI/SESI 009-2023

Consultar el Anexo del Boletín sobre los 600 sismos que se registraron en el Perú en el mes de Septiembre de 2023, en Centro Sismológico Nacional. CENSUS muestra la ubicación de 600 sismos con magnitud entre 1 y 5.0 en el Perú.

% DE SISMOS REPORTADOS POR DEPARTAMENTO



SISMOS REPORTADOS POR MAGNITUD



RESUMEN DE EVENTOS SÍSMICOS PUBLICADOS EN EL 2023

Del Anexo al Boletín sobre 2023, se han reportado 672 sismos náuticos. Mientras que el resto de 2023 se han reportado 526 sismos.

Mayor información en la página de www.igp.gob.pe. Consultar el Anexo para más información.



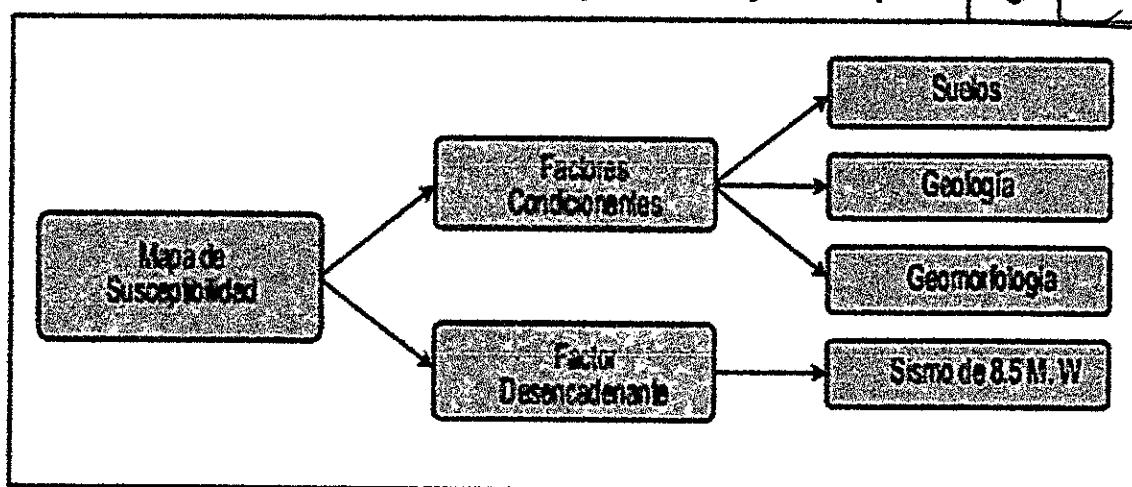
ISO ISO ISO

ACREDITACIÓN
DF - PERÚ
2021-2024

DF - PERÚ
2021-2024

Factores condicionantes y desencadenantes para la susceptibilidad por sismo

ARQ. MARÍA ANGÉLICA REYES LÓRAL
ARQUITECTO
María
C.A.P 17360

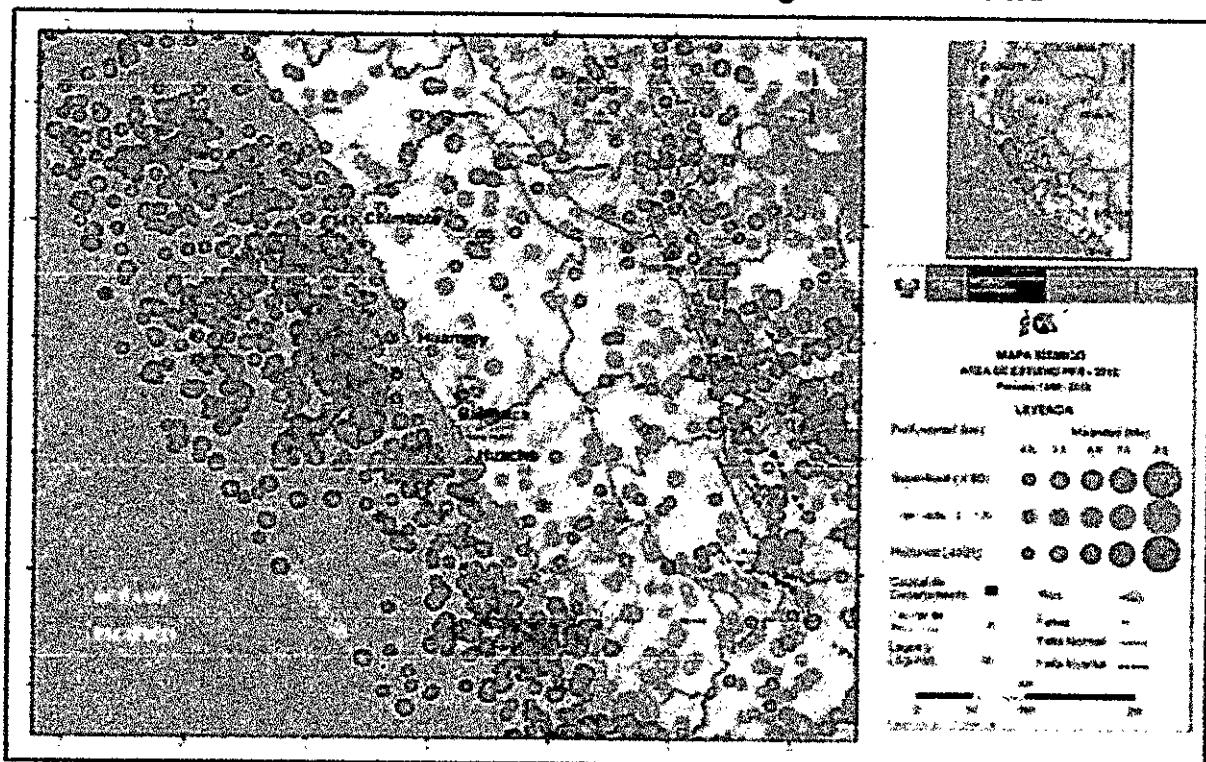


Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD, MNDCH.

Municipalidad de Nuevo Chimbote

Plan de Operaciones de Emergencia

Mapa de sismicidad regional para el borde occidental de la región central del Perú



Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP 2017

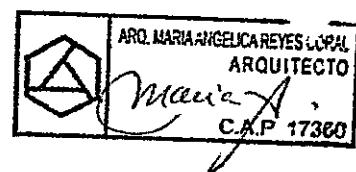
Niveles de Susceptibilidad a sismo

Nivel	Área (Km ²)	Porcentaje (%)
Alto	22.82	5.72
Alto	146.63	36.77
Medio	47.95	12.02
Bajo	181.40	45.49

Fuente: Elaborado por el ET-PPRPO, MNDCH.

Así mismo, se definen los siguientes impactos por sismo seguido de tsunami o fenómenos de geodinámica externa

- Daños a la vida y la salud de la población.
- Gran número de muertos y heridos generalmente lesiones de tipo traumático.
- Viviendas colapsadas e inhabitable (40,959) y afectadas (22,665).
- Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud.
- Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas.
- Vías de acceso interrumpidas por escombros.
- Caída de puente.
- Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados.



Plan de Operaciones de Emergencia

- Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros.
- Sistema de agua potable y desagüe colapsado (desabastecimiento)
- Rutas de acceso a la ciudad destruidas o intransitables.
- Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias.
- Rajaduras en las infraestructuras
- Aberturas en el suelo.
- Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas
- Déficit de Albergues Temporales.
- Impacto ambiental.
- Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso).
- Interrupción del servicio de energía eléctrica.
- Instituciones educativas afectadas o colapsadas.
- Inundaciones por ruptura de tuberías, etc.
- Derrames de productos químicos.
- Ruta interrumpida por gran volumen de tierra desplazado.
- Pérdida del comercio local.
- Colapso de las telecomunicaciones.



3.1.2 Sectores críticos por peligros de origen natural de geodinámica externa

Teniendo en consideración la clasificación de peligros según su origen, para Nuevo Chimbote se identifica peligros originados por fenómenos de geodinámica externa, los cuales pueden ser desencadenados por sismos o por lluvias intensas.

a) Deslizamientos de suelo

Referido al desprendimiento de material suelto es un deslizamiento laderas abajo de una masa de suelo o roca, para este caso ocasionado por el movimiento sísmico, lluvias intensas y/o excavaciones.

La zona de nivel bajo de posible movimiento de masa se ubica en la Quebrada San Antonio y afectaría los terrenos de cultivos cercanos.

Otra zona de nivel bajo es Pueblo Joven Villa María debido a los posibles desbordes (huaycos) del Río Lacramarca

REGISTRO DE SISMOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE

Nº	FECHA	FENÓMENO	DISTRITO	DESCRIPCIÓN
01	10/11/1946	Sismo	Departamento de Áncash	1396 muertos
02	17/02/1956	Sismo	Departamento de Áncash y La Libertad	Intensidad Grado V MM en el puerto de Chimbote
03	29/10/1956	Sismo	Departamento de Áncash	Intensidad de grado V-VII MM
04	24/09/1963	Sismo	Departamento de Áncash	Ocasiónó daños en las construcciones rurales de adobe y causó averías en los canales de irrigación y caminos
05	31/05/1970	Sismo	Departamento de Áncash	Murieron ese día 50,000 personas, desaparecieron 20,000 y quedaron heridos 150,000. La mayor mortalidad se debió a la gran

Plan de Operaciones de Emergencia

				*	
06	10/06/1971	Sismo	Parte central del País		avalancha que siguió al terremoto y que sepultó al pueblo de Yungay.
07	15/08/2007	Sismo	Pisco		intenso movimiento sacudió la parte central del país, en Lima se estimó una intensidad III-IV MM. Sentido en los Departamentos de Ancash, La Libertad

ELEMENTOS EXPUESTOS POR SISMOS

Elementos Expuestos	Unidad	Cantidad
Población	Unid.	9120
Viviendas	Unid.	2280
Instituciones Educativas	Unid.	9
Establecimientos de Salud	Unid.	5
Agencias bancarias	Unid.	0
Comisarías	Unid.	0
Bomberos	Unid.	0
Carretera	Km.	58.805

Mapa de Sismicidad de la Región Ancash 2022 – Fuente Instituto Geofísico del Perú.

Nivel	Área (Km ²)	Porcentaje (%)
Muy Alto	22.82	5.72
Alto	146.63	36.77
Medio	47.95	12.02
Bajo	181.40	45.49

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD SISMICA



3.1.3 CARACTERISTICAS DEL PELIGRO DE TSUNAMI

Se define como un fenómeno que ocurre en el mar, generado principalmente por un disturbio sísmico que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua originando un tren de ondas, con un periodo que va de varios minutos hasta una hora, que se propaga a gran velocidad en todas las direcciones desde la zona de origen y cuyas olas al aproximarse

Plan de Operaciones de Emergencia

a las costas alcanzan alturas de grandes proporciones, descargando su energía sobre ellas con gran poder, infringiendo una vasta destrucción e inundación

La información histórica sobre tsunamis ocurridos en la región central del Perú y que afectaron, en diferente grado, a las zonas costeras es bastante numerosa. Se presenta la relación de sismos que produjeron tsunamis contenidos en el catálogo sísmico del Perú. Estos sismos presentaron magnitudes superiores a 7.0 Mw y produjeron niveles de intensidades en la zona epicentral del orden de VII (MM) a más.

En general, los tsunamis afectaron a la zona costera del Callao con olas de hasta 7 metros de altura. Para el caso del tsunami del año 1687, olas de 10 metros de altura causaron efectos importantes en los puertos y localidades de Callao, Chancay y Chimbote.

Por otro lado, el tsunami de 1746, con olas de hasta 24 metros causó destrucción en Callao y puertos de Chancay y Huacho dejando muchas embarcaciones varadas; además de daños en edificaciones aledañas a la zona costera.

El tsunami de 1974, con olas del orden de 3 metros, inundó varias fábricas pesqueras en las bahías de Chimbote, Chancay y Tortugas al norte de Lima, destruyendo muelles y zonas de cultivos. La copiosa información histórica no señala daños en la zona costera de la ciudad de Chimbote, debido probablemente a la no existencia de obras y/o poca población en sus cercanías para los años en que estos peligros se hicieron presentes.



Clasificación de Tsunamis

Tsunamis de origen cercano

Cuando el tsunami es originado cerca de la costa, estos generan efectos destructivos a distancia menores de 100km, medidos desde el origen, lo que quiere decir a menos de una hora de viaje de la onda de Tsunami. Los sismos locales, los deslizamientos de tierra o erupciones volcánicas como el caso del volcán Krakatoa pueden originar tsunamis locales.

Tsunamis de origen lejano

También conocidos como tsunamis regionales son aquellos que se generan por eventos que ocurren a un máximo de 1000km de su fuente, pero causan destrucción en un lugar particular. En este caso las horas de arribo desde la fuente hasta la costa es de 3 horas.

Según el IGP Los otros sismos importantes produjeron en la ciudad intensidades entre V y VII (MM), con daños y efectos puntuales en viviendas de adobe y quincha. Los tsunamis producidos por estos eventos sísmicos no causaron daños importantes en la zona costera, básicamente debido a la poca altura de sus olas (<3 metros) y a la escasa población allí existente en los años en los cuales ocurrieron.

Para generar escenarios probables de tsunamis en la zona costera de la ciudad de Chimbote, se considera la metodología de modelamiento numérico haciendo uso de la siguiente información:

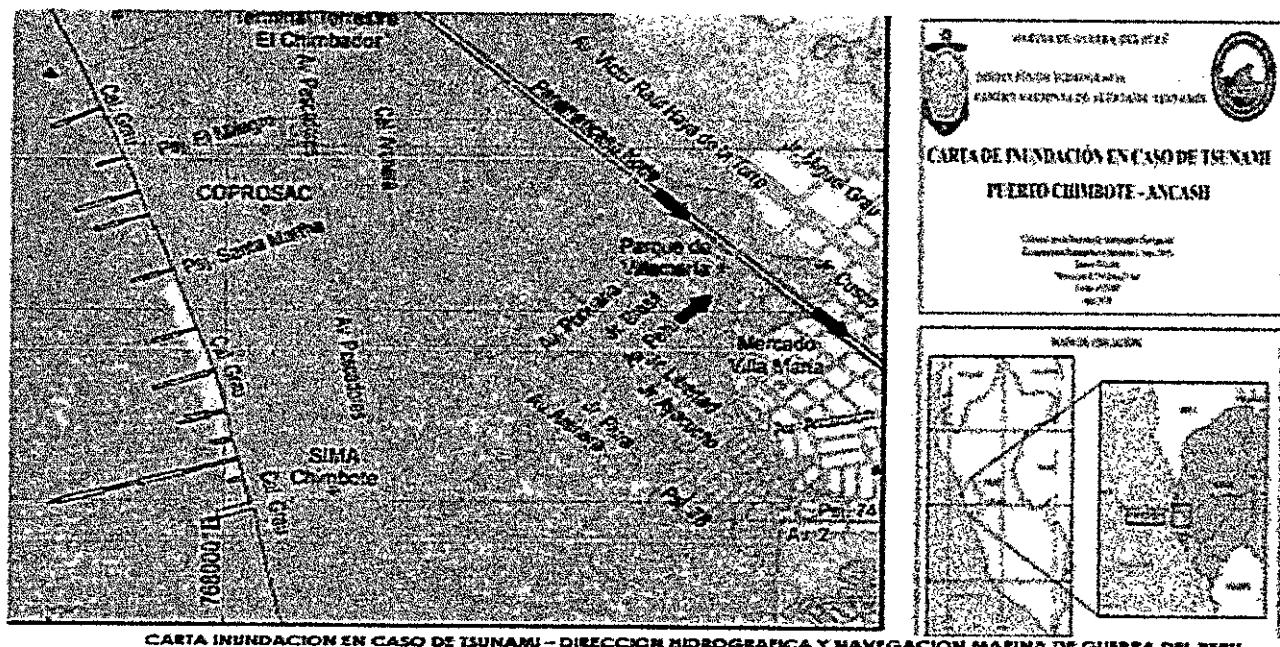
Modelado numérico de tsunamis, TUNAMI-N2: El proceso de modelado numérico requiere tener el conocimiento sobre los procesos físicos asociados a las tres fases principales de un tsunami: generación, propagación e inundación. Para el modelado se utiliza el algoritmo TUNAMI-N2, desarrollado por investigadores de la Universidad de Tohoku en Japón (Goto y Ogawa, 1992). Para una determinada condición de la fuente sísmica, el modelo TUNAMI-N2 simula la generación, propagación e inundación del tsunami con una exactitud bastante alta (comparación con muchos tsunamis históricos). Así mismo, proporciona información sobre el tiempo de arribo de la

Plan de Operaciones de Emergencia

primera ola y su altura en una determinada región costera, además de los niveles de inundación horizontal.

EL TSUNAMI 21 de febrero de 1996 ocasionó daños a lo largo de 600 km de costa, desde el Callao, por el sur, hasta Pacasmayo, por el norte. Los mayores daños materiales se produjeron en el trayecto Casma-Chimbote-Coishco-Salaverry, registrándose 21 víctimas entre Coishco y Santa. Este tsunami es de gran interés científico debido a que fue generado por sismo de moderada magnitud, cuando al respecto las estadísticas señalan que son aquellos sismos de magnitudes MS mayores que 7 los que generan los tsunamis, teniendo carácter destructivo si la magnitud supera el valor de 7,5. Recientemente, se ha designado con el nombre de sismo-tsunami a aquellos tsunamis destructivos generados por sismos de moderada magnitud.

Tal es el caso del tsunami del 21 de febrero de 1996. Estos mapas de tsunami fueron elaborados por la Dirección de Hidrografía y Navegación el cual es aplicado para este análisis.



Nivel	Área (Km ²)	Porcentaje (%)
Muy Alto	2.77	0.69
Alto	0.15	0.04
Medio	0	0
Bajo	396.22	99.27

Nivel de Susceptibilidad por Tsunami

ARQ. MARIA ANGELICA REYES URRAL
ARQUITECTO
Maria A.
C.A.P. 17360

Nº	FECHA	FENÓMENO	DISTRITO	DESCRIPCIÓN
01	21/02/1996	Tsunami	Chimbote	Intensidad máxima de V Mercalli. Originó olas de 6 m de altura y ocasionó destrozos en unos 150m de la orilla del mar

Plan de Operaciones de Emergencia

3.1.4 Características del Peligro de Lluvias e Inundaciones

- 20/08/2015 Inundación en Nuevo Chimbote debido a las lluvias se incrementó el caudal del río Lacramarca y provocaría el colapso de los canales Los Álamos e Irchim, lo cual perjudicaría a las familias de los sectores de Villa maría, Primero de Mayo, Los Cipreses, Santa Rosa, Las Flores, Bellamar, Garatea, entre otros
- El 14 de marzo del 2017 una incesante y fuerte lluvia de más de dos horas se presenta en las ciudades de Chimbote y Nuevo Chimbote en la provincia del Santa (región Áncash), evento que ha convertido en acequias las calles, incluso, la carretera Panamericana Norte se ha visto afectada al punto que el tránsito es lento en esta zona. La alarma ha generado preocupación en la población, incluso muchos de ellos han optado por no salir de sus viviendas. Asimismo, hay preocupación debido a que se ha registrado el incremento del caudal del río Lacramarca y el río Santa.
- El 15 de marzo del 2017 luego de seis horas de lluvia, el río Lacramarca se desbordó y dejó varias calles y viviendas inundadas en los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote. En charcos de agua se convirtieron los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote, por el desborde del río Lacramarca. Su caudal incrementó de manera considerable por las precipitaciones. El alcalde de Nuevo Chimbote, Valentín Fernández, dijo a RPP noticias, que un promedio de 30 mil familias fue afectado con la inundación de sus viviendas, debido a que los canales de regadío se salieron de sus cauces. Asimismo, indicó que las lluvias provocaron el colapso del sistema de alcantarillado, así como el corte del servicio de agua y luz. El alcalde precisó que el río Lacramarca podría afectar la Panamericana Norte dejando varios distritos incomunicados. Por ello solicitó al Gobierno central apoyo con maquinarias pesadas. "La lluvia ha sido la peor de los últimos 20 años. Es alarmante", indicó.

Con las lluvias de marzo del presente año se confirmó las limitadas políticas sectoriales de mantenimiento correctivo de las principales vías de comunicación, mantenimiento de los canales de regadío, mejoramiento de viviendas, la protección de muros de contención en el río Lacramarca, etc., dejada por la anterior gestión municipal.

Los SECTORES CRÍTICOS Y AFECTADOS son los siguientes:

- AA. HH Golfo Pérsico (inundación por el desborde de los canales de irrigación por falta de mantenimiento en las zonas altas de Tangay)
- AA. HH Divino Jesús (inundación por el desborde de los canales de irrigación por falta de mantenimiento en las zonas altas de Tangay y de la junta de usuarios Irchim)
- AA. HH Villa Sol (en épocas de lluvias intensas se produce inundación)
- Urb. Cipreses y Santa Rosa (afectada por desborde de canal por falta de mantenimiento)
- Urb. Carlos García (por activación de la quebrada San Antonio)
- Urb. Primero de Agosto (La activación de la quebrada San Antonio sigue su cauce dejando inundado al A.H. Belén, UPIS Belén, Las Porcinas y Primero de Agosto, la mayor inundación se encuentra cerca al complejo deportivo Brúces, donde el agua llega a 1.00 metro.)



Plan de Operaciones de Emergencia

- **Río Lacramarca** afecta de manera descontrolada a la zona límite de nuevo Chimbote inundando la zona urbana y desbordando los canales que atraviesan por las vías principales; esto en épocas de lluvia intensas
- **Villa María** por el desborde del Río Lacramarca
- **Valle La Carbonera** por el desborde de canales.
- **Av. Industrial** - lagunas de almacenamiento desborde por sobrecarga inunda la Av. Anchoveta y Brasil.

REGISTRO DE PRECIPITACIONES Y LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITTO DE NUEVO CHIMBOTE

Nº	FECHA	FENÓMENO	DISTRITO	DESCRIPCIÓN
01	15/02/2010	Precipitaciones - lluvia	Nuevo Chimbote	750 afectados, 150 viviendas afectadas
02	20/08/2015	Precipitaciones - lluvia	Nuevo Chimbote	El incremento del caudal del río Lacramarca provocaría el colapso de los canales Los Álamos e Irchim, lo cual perjudicaría a las familias de los sectores de Villa maría, Primero de Mayo, Los Cipreses, Santa Rosa, Las Flores, Bellamar, Garatea, entre otros
03	15/03/2017	Inundación	Nuevo Chimbote	700 afectados, 175 viviendas afectadas
04	14/03/2017	Precipitaciones - lluvia	Nuevo Chimbote	1440 afectados, 288 viviendas afectadas
05	17/11/2019	Lluvias intensas	Nuevo Chimbote	2 personas afectadas
06	14/03/2023	Lluvias intensas	Nuevo Chimbote	2762 afectados, 908 viviendas afectadas



3.1.5 Características de Peligros Inducidos por la actividad del hombre

- **Incendio Urbano:** en todo el distrito. (En ellas se incluyen incendios estructurales, así como en vehículos)
 - ✓ **Nuevo Chimbote, 24 de julio 2020** Al menos de 60 viviendas precarias fueron consumidas por un incendio urbano de grandes proporciones, registrado esta tarde en el A.H. Yoselin Álvarez Asíán, del distrito de Nuevo Chimbote, en la provincia del Santa, según el reporte preliminar del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

Señala que los bomberos, apoyados por serenos del distrito y los pobladores, batallaron durante una hora para poder controlar el fuego. El siniestro cuyas causas son materia de investigación no ha ocasionado, por el momento, daños a la vida ni la salud, pero sí cuantiosas pérdidas materiales.

Al respecto, el representante máximo de los bomberos en Áncash recomendó a las amas de casa tener cuidado con la manipulación de estas cocinas artesanales, que no deben ser usadas cuando hay fuertes vientos.
- **Derrame de sustancias Químicas Peligrosas:** en todo el distrito; estando relacionados a plantas industriales y la transportación de materiales peligrosos, su mala manipulación, almacenamiento y uso, pudiendo causar daños a la vida, la propiedad y medio ambiente.
- **Explosión:** La probabilidad de una reacción violenta o súbita de gases de combustión, se viene incrementando en todo el distrito, por la existencia de tanques de GLP estacionarios en diferentes inmuebles, la presencia de Estaciones de Servicio de combustible y GLP y GNV, el transporte de vehículos a combustible de gas. También existe la posibilidad que próximamente se realicen instalaciones de sistema de red de GNV domiciliaria.

Plan de Operaciones de Emergencia

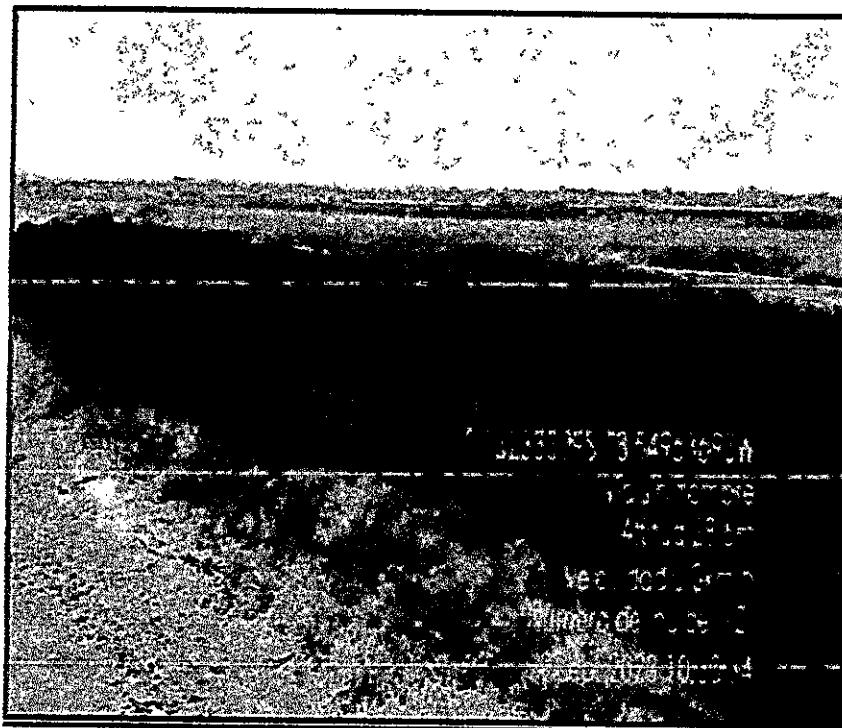
- Fuga de Gas Natural: En la red de distribución existente en el distrito



ANEXO 2

VISTA FOTOGRÁFICA

9 SET 2023



REGISTRO DE INCENDIOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE

Nº	FECHA	FENÓMENO	DISTRITO	DESCRIPCIÓN
01	12/12/2003	Incendio urbano	Nuevo Chimbote	10 damnificados, 3 viviendas destruidas
02	6/12/2004	Incendio urbano	Nuevo Chimbote	14 damnificados, 3 viviendas destruidas
03	6/01/2006	Incendio urbano	Nuevo Chimbote	2 damnificados, 1 vivienda destruida
04	16/07/2019	Incendio urbano	Nuevo Chimbote	4 damnificados
05	24/07/2020	Incendio urbano	Nuevo Chimbote	135 damnificados

- Contaminación ambiental

Debido a la ocupación informal se evidencia la problemática de acumulación de residuos sólidos, ausencia de servicios básicos y vertimiento de aguas servidas.

Las zonas con nivel muy alto de contaminación ambiental es Pueblo Joven Villa María, debido a la contaminación ambiental de las empresas procesadoras de harina y conserva

Plan de Operaciones de Emergencia

de pescado otro factor es la producción ilegal de harina lo cual hacen secar por zonas cercanas al río Lacramarca y los incendio en los totorales de la zona en mención.

Nivel alto de contaminación son el Pueblo Joven Ppao donde se ubican criaderos clandestinos de chanchos. Los AA. HH: Las Américas y Nuevo Horizonte en la zona denominada como Avenida Vía Expressa sufren con la acumulación de basura y desmontes. Contaminación ambiental Media: en los AA.HH. Villa Atahualpa y Unión del Sur acumulación de basura.

3.2 Determinación de la vulnerabilidad

Análisis de vulnerabilidad

Según el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); define a la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daño por acción de un peligro o amenaza; asimismo, el análisis de vulnerabilidad es definido como el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

Para el presente plan, el análisis de vulnerabilidad relaciona factores de exposición, fragilidad y resiliencia en las dimensiones social y económica de la población, donde se ha considerado los elementos expuestos relacionado a la limitación por grupo etario, el acceso a servicios básicos y su capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres para la dimensión social. Asimismo, en la dimensión económica se ha considerado condiciones físicas respecto a la infraestructura de las viviendas relacionado al tipo de material, su cercanía a los peligros identificados y la normativa de construcción.

3.2.1 Dimensión Social

a) Exposición: Grupo etario

La exposición en la dimensión social considera los grupos etarios. Dentro del aspecto social antes desarrollado, se muestra el rango de edades y el porcentaje de población correspondiente.



b) Fragilidad: Servicios básicos (agua, desagüe)

A continuación, se describe la fragilidad Social, donde se considera el acceso al agua y desagüe como acceso a los "servicios básicos" con los que cuenta el distrito.

c) Resiliencia: Capacitación en temas de Gestión de Riesgo de Desastres

La resiliencia se considera la capacidad de recuperación de la población posterior a un desastre.

Esta se relaciona a la capacitación que tienen los habitantes en temas de Gestión de Riesgo de Desastres para implementar habilidades, procedimientos, estrategias y acciones frente a la ocurrencia de eventos de desastre.

Plan de Operaciones de Emergencia

Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en la dimensión social

Dimensión Social		
Parámetro	Descripción	Afectación
Exposición	Grupo etario	Población de 0 a 5 años y mayor a 65 años
		Población de 6 a 14 años y entre 60 a 65 años
		Población de 15 a 19 años y entre 50 a 60 años
		Población de 20 a 30 años
		Población de 30 a 50 años
Fragilidad	Servicios básicos	No cuenta con el servicio
		Cuenta con el servicio mediante camión cisterna o río
		Cuenta con el servicio mediante pozo o píton
		Cuenta con el servicio fuera de la vivienda mediante red pública
		Cuenta con el servicio dentro de la vivienda mediante red pública
Resiliencia	Capacitación en temas de GRD	No recibe capacitación
		1 cada 5 años
		1 vez cada 3 años
		1 vez cada 2 años
		1 vez al año

Fuente: ET-PPRRD / MDNCH.

En los Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en la Dimensión Económica se muestran los parámetros de la dimensión social a nivel distrital dado que no se cuenta con los datos a nivel de vivienda. Esta información se presenta de manera general para los tres peligros identificados, que serán más detallados cuando se realicen los estudios de Evaluación de Riesgo por zonas.

3.2.2 Dimensión Económica

a) Exposición: cercanía a los 3 peligros (Inundación, sismo y tsunami)

La exposición en la dimensión económica está relacionada a la ubicación del terreno respecto a las áreas que han sido delimitadas como sectores críticos, considerando en cada uno la distancia a la que se encuentran. De acuerdo al INEI se tiene registrado 1106 manzanas.



b) Fragilidad: tipo de material de la vivienda

La fragilidad del distrito Nuevo Chimbote está asociado al material de construcción que utilizan para las viviendas dentro del distrito.

c) Resiliencia: Parámetros y normativas de construcción.

- A continuación, se describe si las construcciones de viviendas en el distrito Nuevo Chimbote cumplen con el reglamento nacional de edificaciones del año 2006 que es la normativa anterior o si cumplen con la normativa actualizada al año 2019, la cual presenta la norma técnica E.031 "Aislamiento sísmico".

Plan de Operaciones de Emergencia

Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en la Dimensión Económica

Dimensión Económica			
Parámetro	Parámetro	Parámetro	Parámetro
Exposición	Ubicación del terreno respecto a los sectores críticos	Dentro del sector crítico	86 manzanas expuesta a tsunami 202 manzanas en área de inundación y 45 manzanas en área de sismo
		a 50m. del área de inundación	15 manzanas expuesta a tsunami, 91 manzanas en área de inundación y 30 manzanas en área de sismo
		Entre 50 a 100 m del área de inundación	8 manzanas expuesta a tsunami, 61 manzanas en área de inundación y 15 manzanas en área de sismo
		Entre 100 a 200 m del área de inundación	13 manzanas expuesta a tsunami, 82 manzanas en área de inundación y 26 manzanas en área de sismo
		Mayor a 300 m. del área de inundación	14 manzanas a tsunami, 99 manzanas en área de inundación y 24 manzanas en área de sismo
Fragilidad	Tipo de material de la vivienda	Estera y/u otro material	15885 viviendas
		Madera	1532 viviendas
		Quincha	111 viviendas
		Adobe o tapia y/o piedra con barro	388 viviendas
		Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar o con cal o cemento	29568 viviendas
Resiliencia	Cumple con la normativa de construcción	No cumple	15885 viviendas
		Cumple con la normativa anterior	1532 viviendas
		Cumple parcialmente	111 viviendas
		Cumple con observaciones	388 viviendas
		Si cumple	29568 viviendas

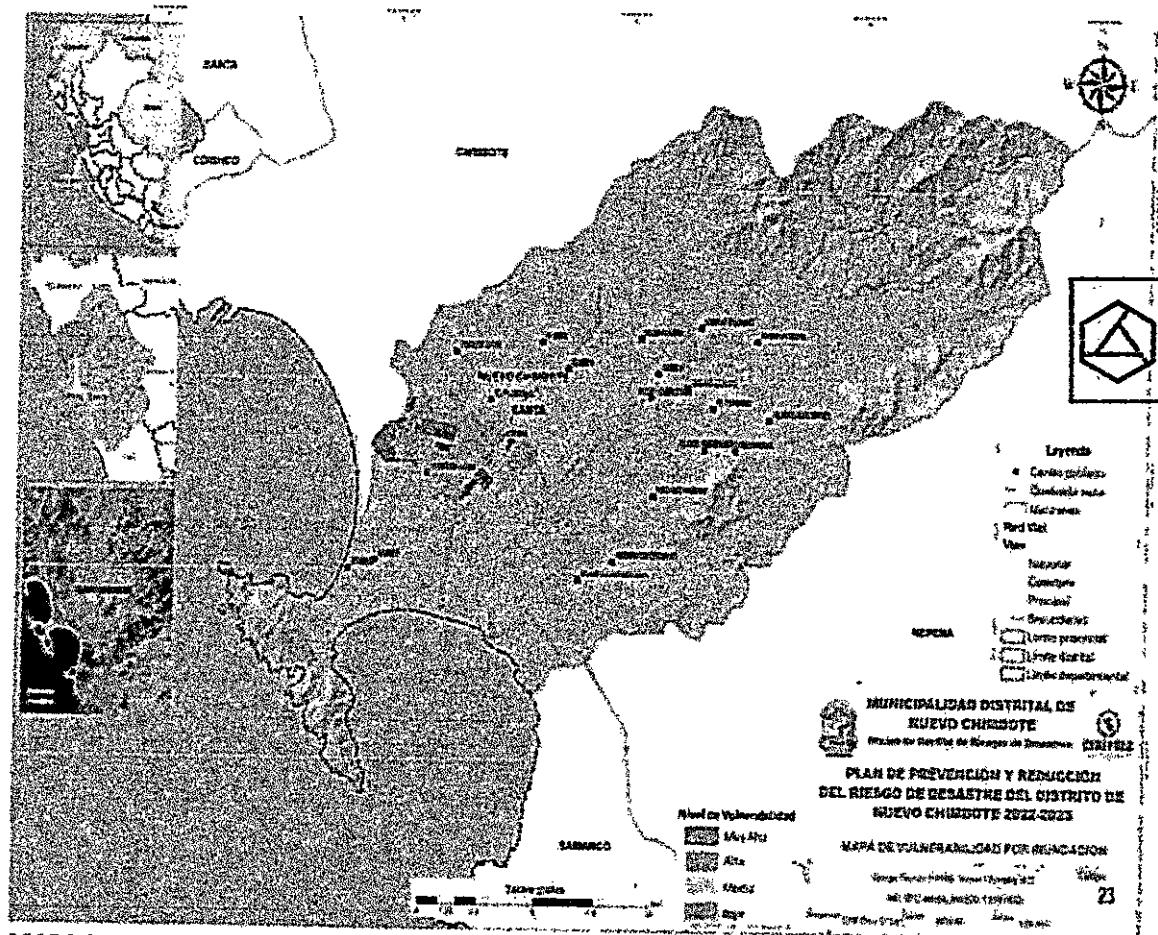
Fuente: ET-PPRRD / MDNCH

En la Matriz de Vulnerabilidad se muestran los parámetros de la dimensión económica y al igual que la dimensión social los datos tomados son a nivel distrital dado que no se cuentan con los datos a nivel de vivienda. Esta información se presenta de manera general para los tres peligros, que serán más detallados cuando se realicen los estudios de Evaluación de Riesgo por zonas.

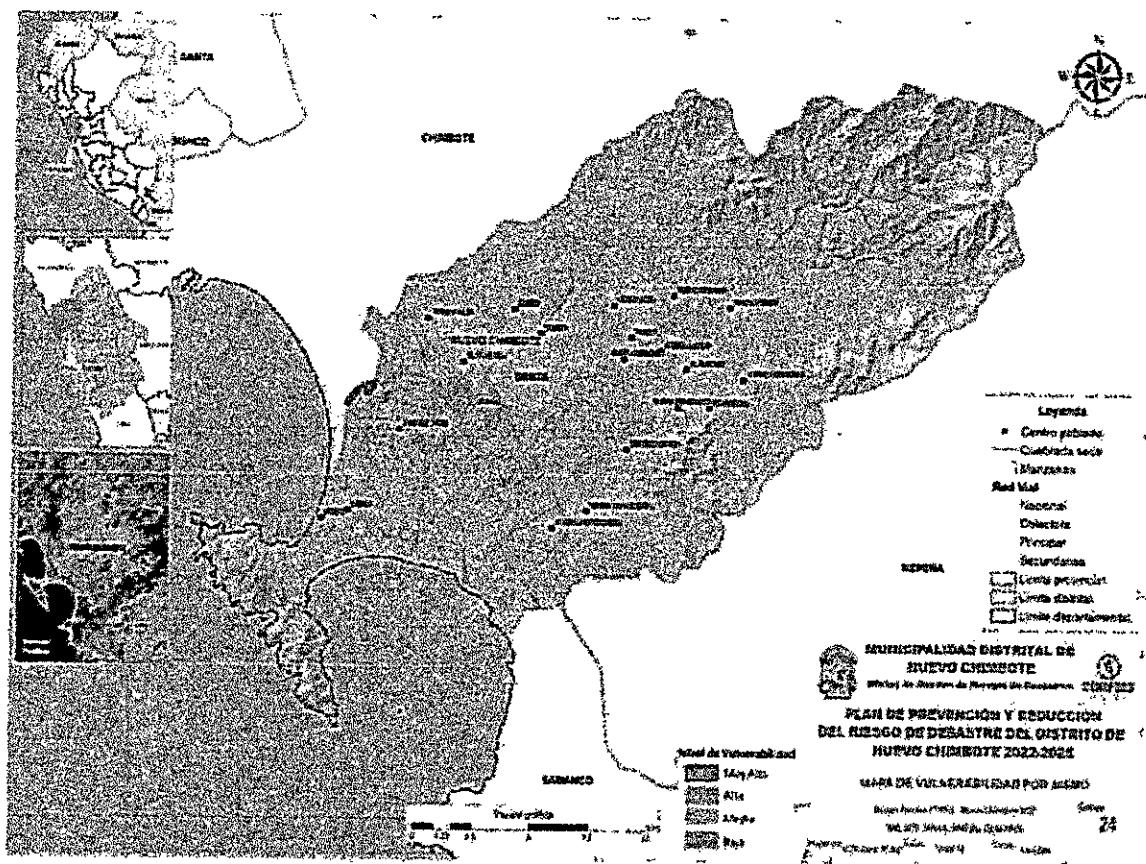


Plan de Operaciones de Emergencia

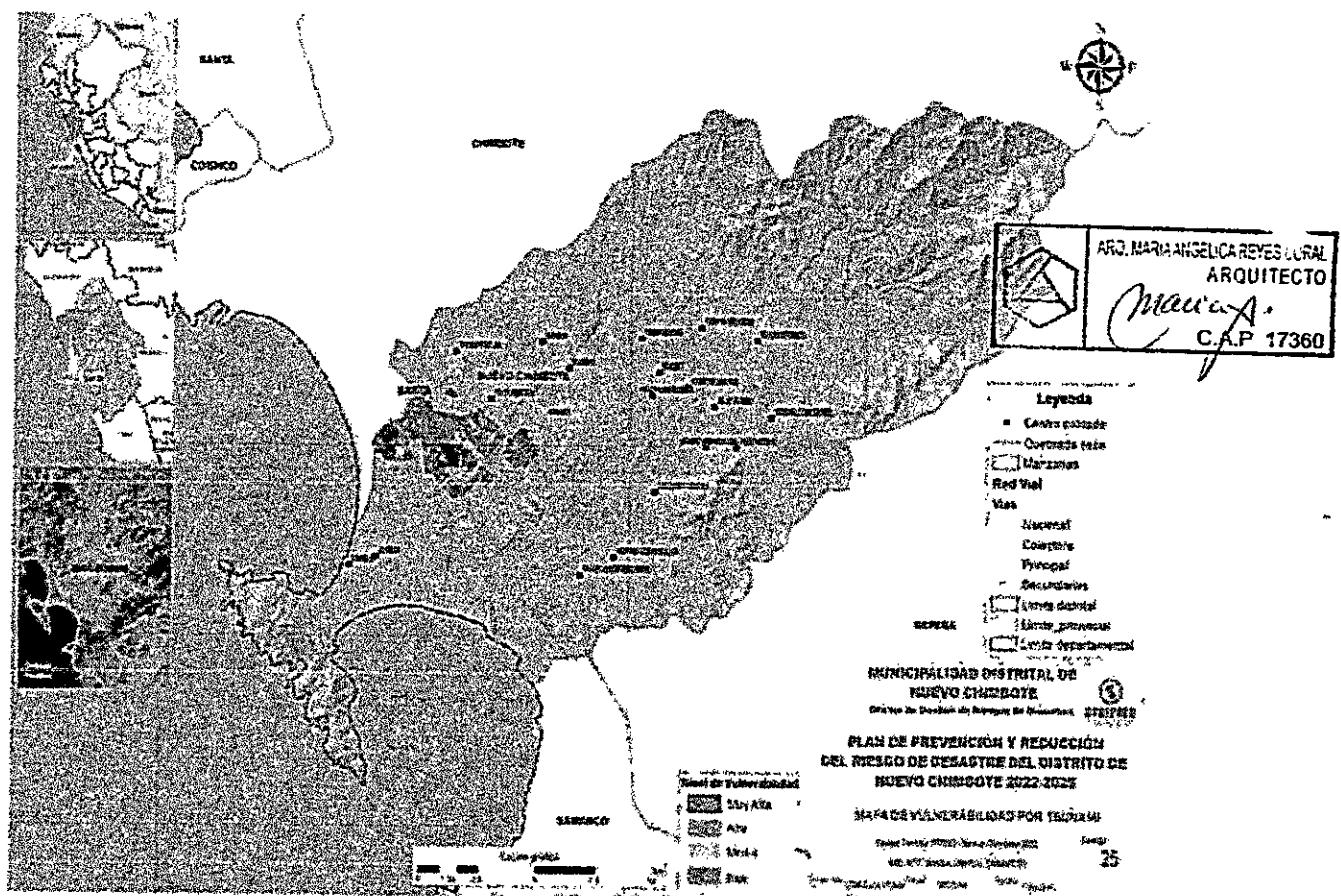
Nivel De Vulnerabilidad	Descripción
Vulnerabilidad Muy Alta	<p>El grupo etario predominante es de 0 a 5 años y mayores a 65 años. No cuenta con el servicio de abastecimiento de agua ni desague. Sistemas no reciben capacitación en temas de gestión de riesgo de desastres.</p> <p>En cuanto a la dimensión económica, el predio se encuentra dentro de los sectores críticos delimitados y el material predominante en las edificaciones es de madera u adobe material. Las viviendas no cumplen con la normativa de construcción.</p>
Vulnerabilidad Alta	<p>El grupo etario predominante es de 6 a 14 años y entre 60 a 65 años. Cuenta con el servicio básico por medio de camión-cisterna, no o mediante pilón y pozo. Además, reciben capacitación en temas de gestión de riesgo de desastres 1 cada 5 años.</p> <p>En cuanto a la dimensión económica, el predio se encuentra a 50m del área de inundación y el material predominante en las edificaciones es madera o quincha. Además, las edificaciones cumplen con la normativa anterior de construcción.</p>
Vulnerabilidad Media	<p>El grupo etario predominante es de 15 a 19 años y entre 50 a 60 años. Cuenta con el servicio básico por medio de pilón o pozo o por red pública fuera de la vivienda, además reciben capacitación en temas de gestión de riesgo de desastres 1 cada 3 años.</p> <p>En cuanto a la dimensión económica, el predio se encuentra entre 50 a 200m del área de inundación y el material predominante en las edificaciones es quincha o adobe y tapia. Además, cumple parcialmente con la normativa de construcción vigente.</p>
Vulnerabilidad Baja	<p>El grupo etario predominante está entre 20 a 30 años. El servicio básico es mediante la red pública dentro o fuera de la vivienda, además reciben capacitación en temas de gestión de riesgo de desastres una cada 2 años o al año.</p> <p>En cuanto a la dimensión económica, el predio se encuentra ubicada mayor a 200 m del área de inundación y el material predominante en las edificaciones es de adobe u adobe con doblezas de cemento. Las viviendas cumplen con la normativa vigente con observaciones o con su licencia.</p>



Plan de Operaciones de Emergencia



MAPA DE VULNERABILIDAD POR SISMO

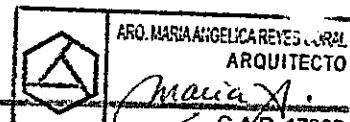


MAPA DE VULNERABILIDAD POR TSUNAMI

Plan de Operaciones de Emergencia

ZONAS DE MAYOR DENSIDAD (ZONAS VULNERABLES)

Nº	MERCADOS	Columna1	DIRECCION
1	M. Centro Comercial	Asoc. Centro Comercial Nuevo Chimbote	Av. Pacífico Sector 74-75
2	M. Ampliación B.A.	Asoc. de Comerciantes Ampliación Mercado Buenos Aires	Av. Pacífico Sector 74-76
3	M. Los Olivos	Asoc. de Comerciantes del Mercado Los Olivos	Prolg. Pacífico y Av. Central
4	M. Los Cedros	Asoc. de Comerciantes Mi Mercado Los Cedros	AA.HH. Los Cedros
5	M. Popular San Felipe	Asoc. de Comerciantes Mercado Popular San Felipe	H.U.P. San Felipe Mz. C Lt. 1 y 2
6	M. La Molina	Asoc. de Comerciantes 17 de Abril - La Molina	AA.HH. La Molina Mz. F Lt. 2
7	M. Las Delicias	Asoc. de Comerciantes del Mercado Las Delicias	Las Delicias II Etapa Mz. 20 Lt. 1
8	M. Constructores	Asoc. de Comerciantes del Mercado Los Constructores	Los Constructores S/N Av. Chimecas
9	M. Bellamar	Junta de Propietarios del Mercado Bellamar	Av. Anchoveta y Calle 13
10	M. Pescadores De Bellamar	Asoc. de Pescadores del Mercado Bellamar	Av. Anchoveta y Av. Agraria
11	M. Santa Rosa De Garatea	Centro Comercial de Abastos y Servicios Generales Santa Rosa de Lima	Av. Agraria Mz. 89 H.U.P. Nicolás Garatea
12	M. Las Lomas Del Sur	Asoc. de Comerciantes del Mercado Central Lomas del Sur	Las Lomas Mz. F Lt. 1
13	M. Los Álamos - PPAO	Asoc. de Pequeños y Medianos Comerciantes del Mercado de Abastos Los Álamos - PPAO	Mz. C Pasaje D y F
14	M. El Amanecer	Asoc. de Pequeños Comerciantes del Mercado El Amanecer - 3 de Octubre	Av. Buenos Aires y Calle Bolívar
15	M. 3 De Octubre	Asoc. de Pequeños Comerciantes del Mercado 3 de Octubre	Prolg. Av. Pardo y Av. Buenos Aires
16	M. Villa María	Asoc. de Trabajadores del Mercado Autogestionario Villa María	Jr. 28 de Julio y Jr. José Olaya
17	M. Las Brisas	Asoc. de Comerciantes del Mercado Las Brisas	Calle 69 H.U.P Las Brisas
18	M. Cooperativa Santa Rosa	Cooperativa de Servicios Múltiples LTDA. Santa Rosa	Urb. José Carlos Mariátegui S/N
19	M. Terminal	Asoc. de Comerciantes del Mercado El Terminal	Urb. José Carlos Mariátegui S/N
20	M. Acimba	Asoc. de Comerciantes Informales del Mercado Buenos Aires	Urb. José Carlos Mariátegui S/N
21	M. Acjocammba	Asoc. de Comerciantes José Carlos Mariátegui del Mercado Buenos Aires	Urb. José Carlos Mariátegui S/N
22	M. San Felipe	Asoc. de Comerciante del Mercado San Felipe	H.U.P. San Felipe Mz. C Lt. 1 y 2
23	M. Buenos Aires	Junta de Propietarios del Mercado Buenos Aires	Urb. José Carlos Mariátegui S/N



Plan de Operaciones de Emergencia

ZONAS SEGURAS PARA INSTALACION DE ALBERGUES EN I.E, PLAZAS y POLIDEPORTIVOS

NOMBRE	UNICACION
IE CESAR VALLEJO MENDOZA	A-07 NUEVO CHIMBOTE
IE FE Y ALEGRIA 14	AV. FE Y ALEGRIA F-1 AA.HH. 03 DE OCTUBRE
IE ABELARDO QUIÑONES	URB BELLAMAR MZ V5 - II ETAPA
IE JUAN VALER SANDOVAL	MZ. 90 LOTE 3 UBIGEO 21809
IE LAS DELICIAS	LAS DELICIAS I ETAPA UBIGEO 021809
PLAZA MAYOR	AV. PACIFICO 370 UBIGEO 02711
PLAZA CIVICA SAN LUIS	SAN LUIS, NUEVO CHIMBOTE 02710
POLIDEPORTIVO CASUARINAS	VF9G+BJV, NUEVO CHIMBOTE 02711
POLIDEPORTIVO DE BRUCES	VF6J+R6C, CHIMBOTE 02712
COMPLEJO DEPORTIVO JULIA BARRETO	VFGR+XQ NUEVO CHIMBOTE
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO	VF7V+W6H, NUEVO CHIMBOTE 02712
UNIVERSIDAD DEL SANTA	VFGV+9JP, NUEVO CHIMBOTE 02712



Plan de Operaciones de Emergencia

IV.-OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Ser una herramienta de gestión operativa que permita orientar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de una emergencia o desastre, permitiendo planificar e implementar acciones necesarias para estar en capacidad de brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente, con el fin de proteger la vida de la población, el patrimonio, el medio ambiente y reducir las consecuencias adversas presentadas.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Establecer procedimientos técnicos para el proceso de respuesta, instaurando una estructura interinstitucional permitiendo un trabajo articulado frente a una situación de emergencia o desastre.
- ✓ Establecer las tareas específicas, componentes de las tareas, responsable y apoyos, para el proceso de respuesta considerando la participación de cada una de las entidades públicas y privadas.
- ✓ Determinar los mecanismos de articulación, coordinación, comunicación y manejo de la información entre las autoridades competentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de las operaciones de emergencias.
- ✓ Identificar las acciones de implementación, monitoreo y seguimiento del presente Plan de Operaciones de Emergencia.

4.3. Alcances

El Plan de Operaciones de Emergencia (POE) está dirigido a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, Plataforma de Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, integradas por autoridades, funcionarios, empresas públicas, con la finalidad de promover acciones en el proceso de respuesta en caso de emergencias o desastres.

Establece una articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para desarrollar la cooperación y participación del sector privado, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y de base, comprometidas con el proceso de respuesta frente a una emergencia o desastre que se presente dentro del distrito de Independencia

4.4. Articulación, Lineamientos y Organización

4.4.1. Articulación con otros planes

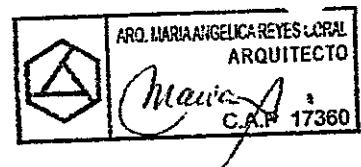
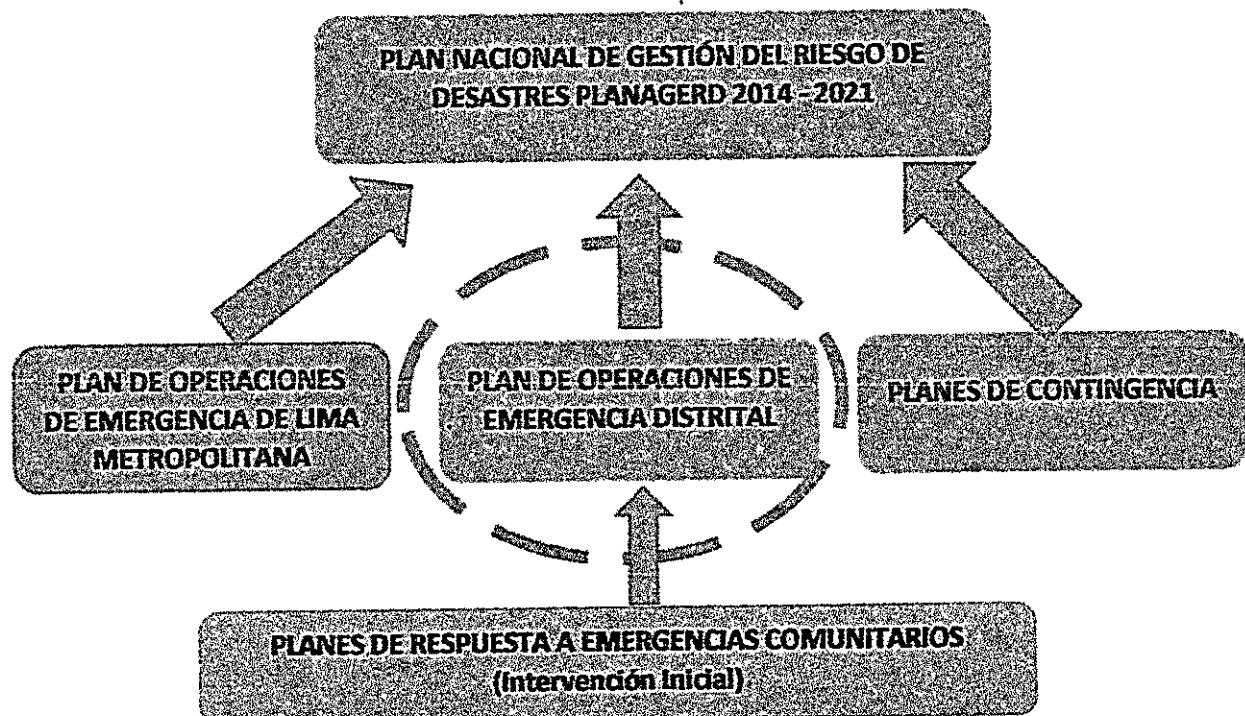


Plan de Operaciones de Emergencia

El POE del Distrito de Nuevo Chimbote, se articula con el POE Provincia de Santa, en el cual se establecen tareas y responsabilidades, nexos, canales de coordinación que deben de existir entre las instancias a nivel metropolitano y Nacional.

A nivel distrital el POE se articula y complementa con el plan de prevención y reducción del riesgo.

Articulación del Plan de Operaciones de Emergencia Distrital



4.4.2. Lineamientos Estratégicos

El POE del distrito de Nuevo Chimbote, orientará el proceso y los sub procesos de la Respuesta para la ejecución de acciones coordinadas y articuladas de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Nuevo Chimbote, así como de las gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, como integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, frente al peligro inminente o la ocurrencia de emergencias o desastres.

Para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Operaciones de Emergencias Distrital – POED Nuevo Chimbote, se han identificado los siguientes lineamientos estratégicos:

- ✓ Conducir y coordinar la atención de la emergencia o desastre en el Distrito de Independencia.
- ✓ Dirigir y coordinar las acciones de Primera Respuesta para la atención de emergencias.
- ✓ Realizar el análisis operacional (evaluación de daños y el análisis de necesidades) en el Distrito de Independencia.

Plan de Operaciones de Emergencia

- ✓ Ejecutar las acciones de Asistencia Humanitaria, de forma eficaz y oportuna, para la atención de las familias que resulten damnificadas y afectadas por el evento.
- ✓ Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Independencia, que permitan la adecuada coordinación interna y con los demás actores del sistema.
- ✓ Asegurar el desplazamiento de los equipos especializados de primera respuesta hacia los sectores afectados, para asegurar una adecuada atención de las emergencias.
- ✓ Disponer y emplear recursos y bienes del gobierno local y de otras entidades públicas para la atención de la emergencia, en concordancia con la Ley 28101, Ley de la Movilización Nacional.



Plan de Operaciones de Emergencia

V.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA

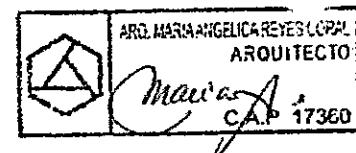
Según el número de eventos en el Registro de Emergencias y Peligros de Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, debido a su ubicación geográfica el Distrito de Nuevo Chimbote se encuentra expuesta a diversos peligros como: sismos, inundaciones, lluvias intensas, fenómeno el niño, incendios urbanos, incendios forestales, contaminación ambiental y explosiones.

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: la suficiente capacidad operativa y técnica de atención cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo del nivel inmediato superior o externo, el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia. Cabe resaltar que las emergencias pueden variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

5.1. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS O DESASTRES

Ante una emergencia o desastre, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote está organizada de la siguiente manera:

5.1.1. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres



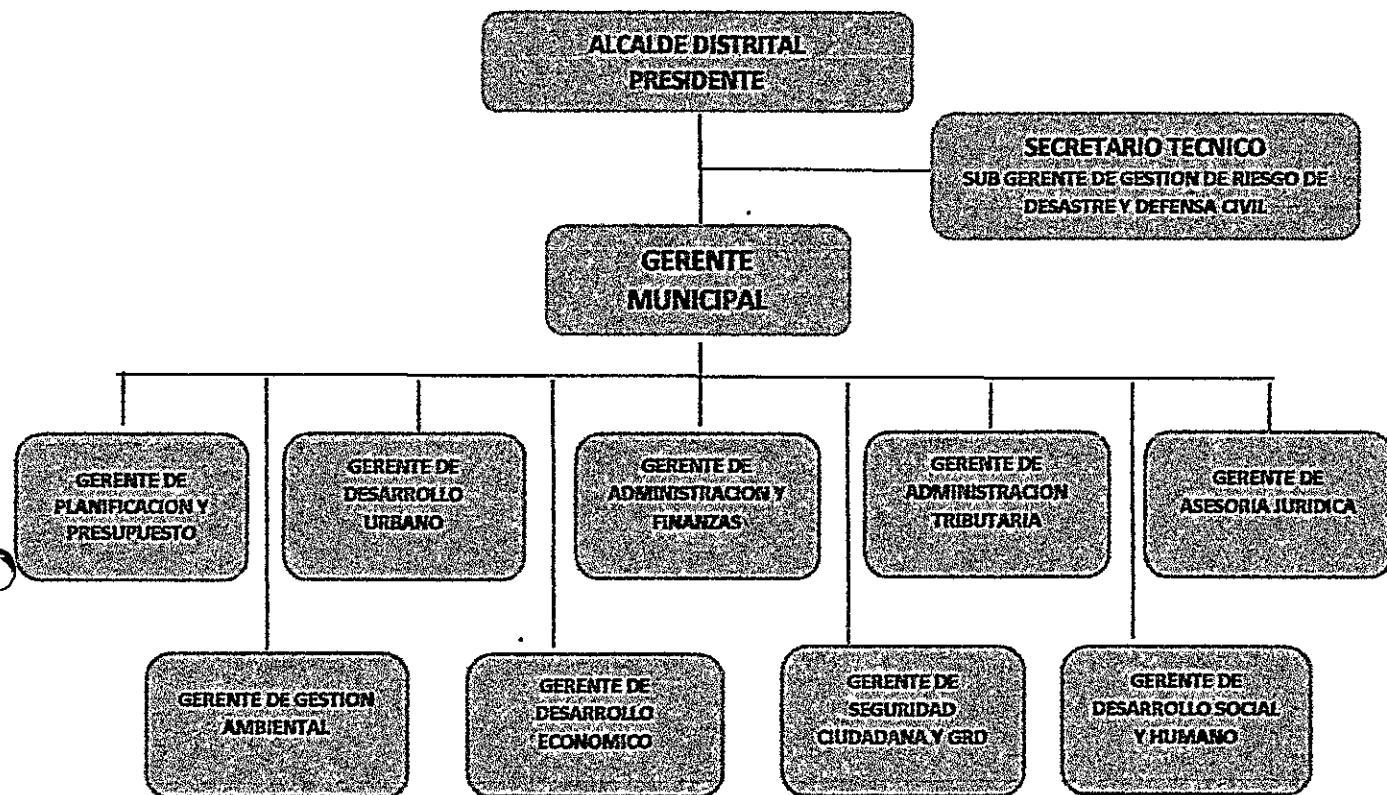
El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, fue creado por RA N° 124- 2023-MDNCH, está integrada por los funcionarios de los niveles directivos superiores de la municipalidad y es presidido por el alcalde.

Son principales funciones del Grupo de Trabajo:

- ✓ Coordinar y articular la gestión reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- ✓ Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- ✓ Articular la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales.
- ✓ Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.
- ✓ Articular la Gestión Reactiva a través de:
 - ❖ El Sistema Regional de Defensa Civil.
 - ❖ Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL).
 - ❖ Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.
- ✓ Coordinar los procesos de preparación, respuesta, y rehabilitación del SINAGERD en concordancia con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional

Plan de Operaciones de Emergencia

Organigrama del Grupo de Trabajo de GRD



5.1.2. Plataforma Distrital de Defensa Civil (PDDC)

La Plataforma de Defensa Civil del distrito de Nuevo Chimbote, ha sido conformada por R.A N° 125-2023-MDNCH, y está integrada por funcionarios de la municipalidad, instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, y es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.

Son funciones principales de la plataforma:

- ✓ Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.
- ✓ Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la ley reconoce a estos actores.
- ✓ Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su jurisdicción.



Plan de Operaciones de Emergencia

5.1.3. Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)

El COEL es el órgano de la municipalidad distrital de Nuevo Chimbote, que debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El COEL del Distrito de Nuevo Chimbote debe conformarse de la siguiente manera:

- a.- El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote
- b.- Directores y Funcionarios de las Áreas Operacionales, como soporte para apoyar a las operaciones en el campo y actividades de intervención directa.

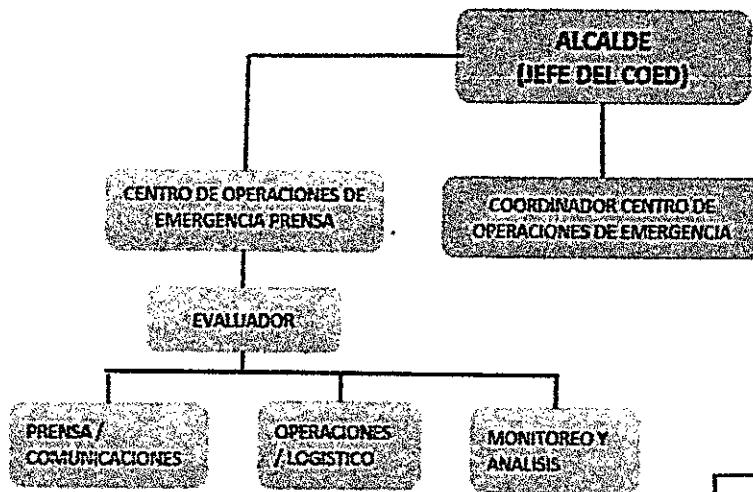
El COEL debe contar con una estructura funcional para la coordinación, monitoreo y procesamiento de información de acuerdo a la siguiente forma:

- a.- Jefe del COEL: El Alcalde, responsable de la toma de decisiones.
- b.- Coordinador del COEL: Designado por el Alcalde. Es encargado de formular lineamientos para el funcionamiento del COEL, lo administra, responsable de la obtención, procesamiento y validación de la información sobre los peligros, emergencias y desastres para la toma de decisiones.
- c.- Módulo del Evaluador: Coordina, supervisa las actividades del COEL, es responsable de emitir y difundir la información.
- d.- Módulo de Operaciones: Monitorea, acopia, valida, procesa, consolida la evaluación de daños y acciones que desarrollan miembros de la Plataforma de Defensa Civil de Nuevo Chimbote. Registra la información en el SINPAD.
- e.- Módulo de Monitoreo y Análisis: Monitorea, evalúa y procesa la información llega de las instituciones científicas sobre fenómenos o peligros que puedan generar una emergencia.
- f.- Módulo de Logística: Coordina, registra y consolida de los recursos logísticos, mantiene actualizado el stock de los almacenes permanentemente.
- g.-Módulo de Prensa: Monitorea los medios de comunicación, redes sociales sobre algún tipo de peligro que pueda afectar al distrito, elabora notas de prensa para la sensibilización de la población.
- h.- Módulo de Comunicaciones: Administra los medios de comunicación para establecer redes funcionales a fin de garantizar la funcionalidad y operatividad, manteniendo un enlace constante con los integrantes del Sinagerd.



Plan de Operaciones de Emergencia

Centro de Operaciones de Emergencia Local



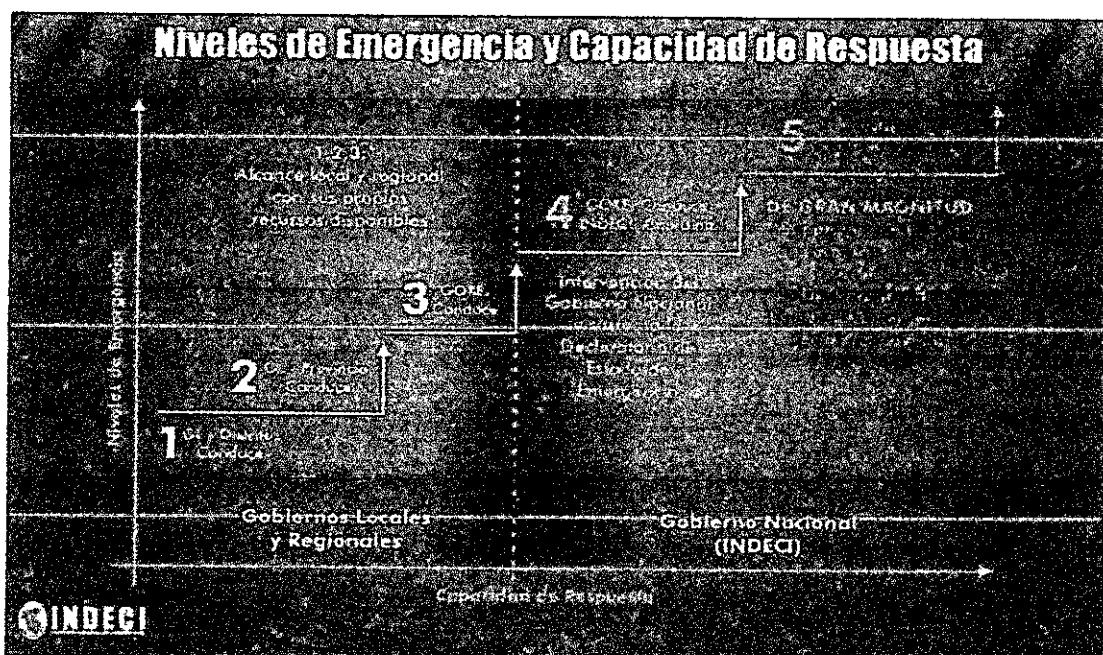
5.1.4. Niveles de Emergencia y capacidad de Respuesta

La atención de una emergencia está clasificada en cinco niveles, básicamente establecidos por criterios referentes a la capacidad de respuesta en sus niveles territoriales (Nacional, regional, provincial y distrital).

El primer nivel corresponde a los municipios distritales, quienes son los encargados de conducir la Emergencia. Es así que, el presente plan está diseñado para el primer nivel por ser distrital.

El segundo nivel es responsabilidad del municipio provincial, y el tercer nivel, es responsabilidad del gobierno regional.

El cuarto nivel es conducido por el gobierno regional y coordinado por el Indeci. Por último, en el quinto nivel es conducido y coordinado por Indeci.



Plan de Operaciones de Emergencia

Grupos de coordinación y tareas de respuesta

Tiene como propósito desarrollar, coordinar, proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados; así como establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales.

Se tiene además diferenciado por tareas que son actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área Coordinación, para lo cual deberán elaborar los respectivos protocolos de actuación por las tareas encomendadas en esta sección se definen los Grupos de Coordinación y las tareas específicas de Respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias.

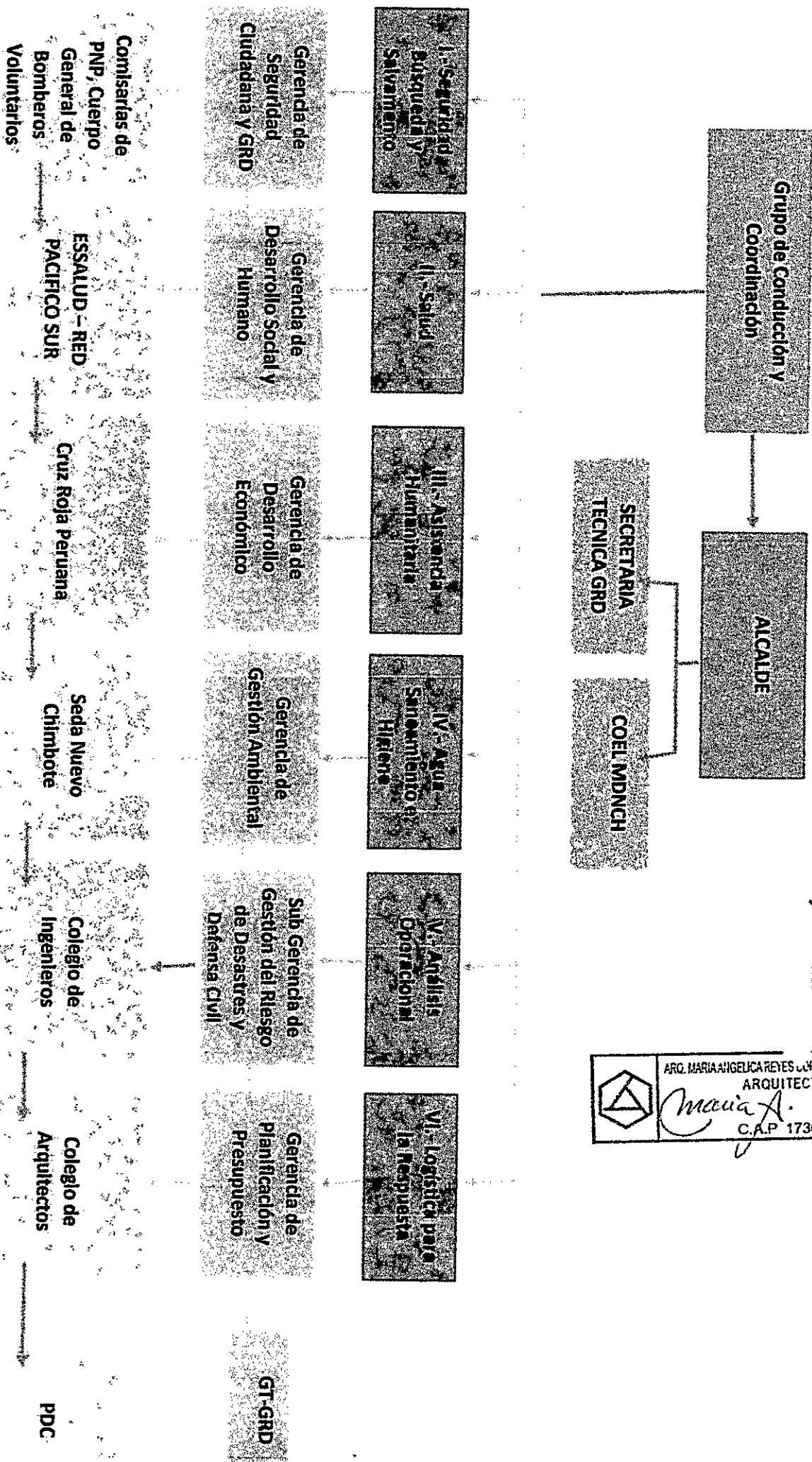
Los Grupos de Coordinación de respuesta son los encargados de elaborar protocolos de manejo de emergencias, dirigidos a proporcionar una atención interinstitucional coordinada y a garantizar el uso eficiente de recursos.

Cada Grupo de Coordinación designan a los integrantes de su Grupo cada grupo tiene designado un jefe el mismo que está encargado de coordinar y solicitar la participación de los organismos (Públicos y/o Privados), según el ámbito de sus competencias y afines a las tareas correspondientes.

En los Anexos se encuentran adjuntos los procedimientos actualmente vigentes desarrollados por los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de Nuevo Chimbote. En el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Nuevo Chimbote, se han definido tareas agrupadas en siete (7) Grupos de Coordinación, los cuales se enuncian a continuación:



Plan de Operaciones de Emergencia



ARG. MARIA ANGELICA REYES JURAI
ARQUITECTO
Maria A.
C.A.P 17360

Plan de Operaciones de Emergencia

5.2. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

5.2.1. Concepto General de la Operación

En el presente plan, el concepto de la operación está referido a las actividades y tareas que se realizan como parte del proceso de la Respuesta, de la gestión del riesgo de desastres, los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma Distrital de Defensa Civil de Nuevo Chimbote.

5.2.1.1. Proceso de la Respuesta

Es el conjunto de actividades y tareas que se ejecutan de forma eficaz y eficiente ante una emergencia o peligro inminente o inmediatamente ocurrido este, a fin de poder salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población damnificada y afectada.

a. La respuesta tiene tres momentos:

i. Intervención Inicial

- Es la reacción solidaria de las personas, la familia y la comunidad afectada o damnificada, de manera organizada, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda, que considera que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de los afectados.
- Para lograr una reacción organizada la municipalidad organiza campañas de sensibilización, ferias y talleres de capacitación con población en riesgo de desastre.

ii. Primera Respuesta

- Es la intervención de las organizaciones especializadas, como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de salud, Cruz Roja Peruana, entre otras entidades públicas y privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

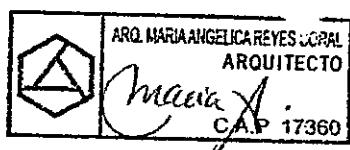
iii. Respuesta Complementaria

- Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del Sinagerd, como los ministerios, en el ámbito de sus competencias y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

b. Acciones de la Respuesta

Son las relacionadas a sus subprocessos:

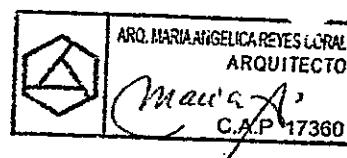
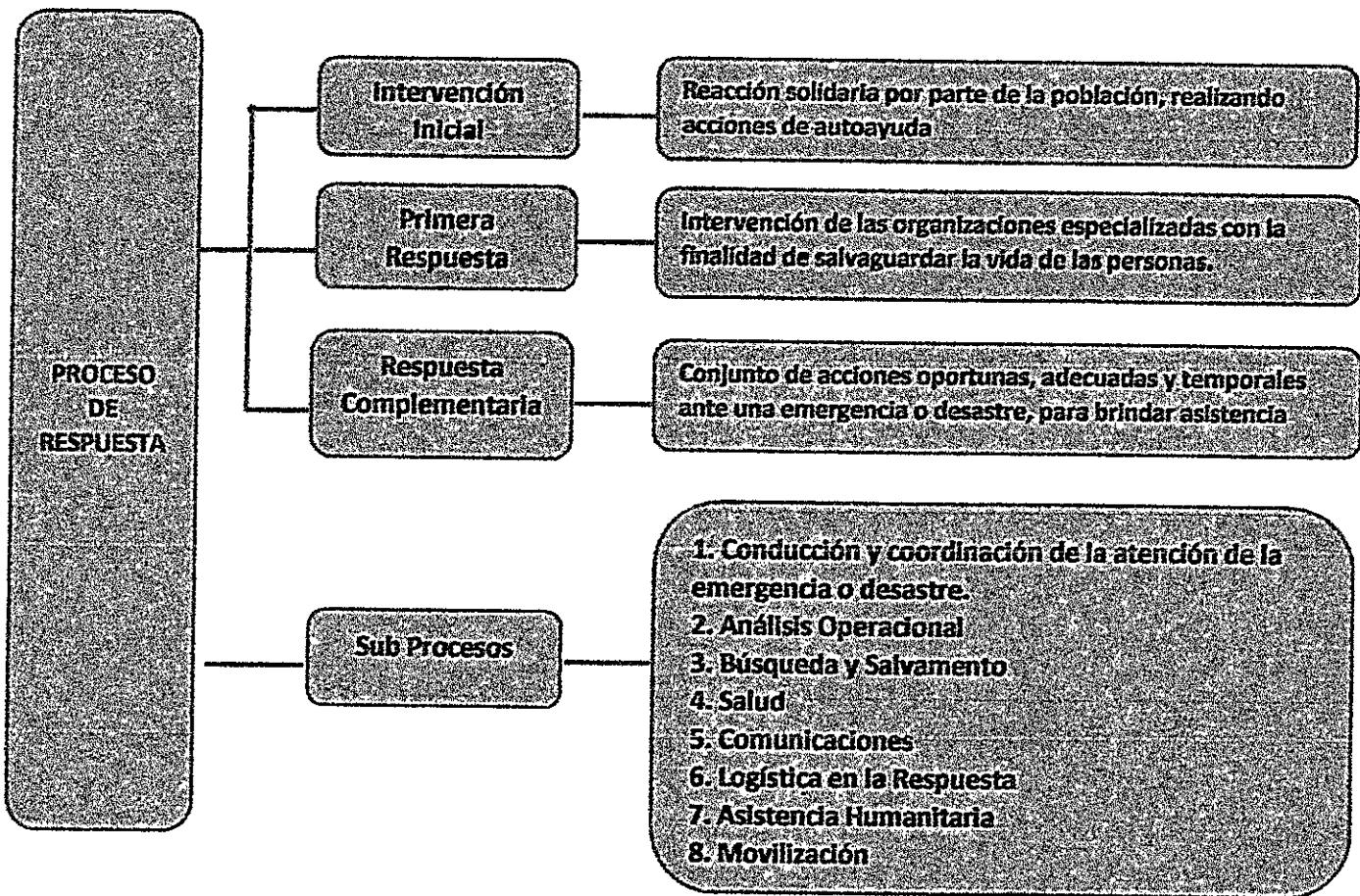
- Conducción y coordinación de atención de la emergencia o desastre.
- Análisis Operacional



Plan de Operaciones de Emergencia

- Búsqueda y Salvamento
- Salud
- Comunicaciones
- Logística en la Respuesta
- Asistencia Humanitaria
- Movilización

El Proceso de Respuesta



Plan de Operaciones de Emergencia

5.2.1.2. Niveles de Alerta

Permiten tomar acciones gracias al monitoreo constante, al análisis de la información y poner en marcha del plan de operaciones de emergencia.

Niveles de Alerta

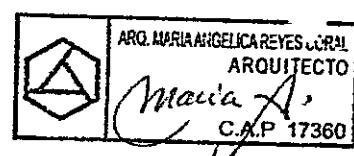
NIVEL DE ALERTA	ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL POE
NIVEL I	Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Entidades científicas o responsables monitorean los peligros. Se realizan simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios
NIVEL II	Alerta Amarillo	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación y zonas seguras	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
NIVEL III	Alerta Naranja	Emergencias	Alerta	Entidad competente entre la alerta	Respuesta institucional y comunitaria parcial
NIVEL IV	Alerta Roja	Desastres	Impacto y Respuesta	Para eventos súbitos como sismo puede ser muy complicado tener los procesos previos, pero para tsunami se cuenta con un poco más de tiempo.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional

5.3 TAREAS GENERALES

Están conformadas por 6 subprocesos de la respuesta y la tarea Recuperación Temprana. Las tareas desarrollan actividades que permiten un mejor manejo de la emergencia.

Permiten desarrollar acciones de manera coordinada, eficaz y oportuna, de manera integral y articulada entre los diferentes organismos de respuesta y, sobre todo, utilizando los recursos adecuadamente.

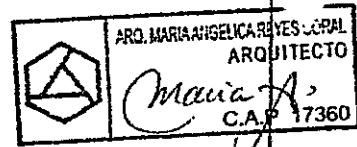
Cada tarea cuenta con un coordinador principal y responsable, el cual coordina y articula con cada una de instituciones públicas o privadas especializadas en la respuesta para el desarrollo de las tareas asignadas y de acuerdo a su competencia.



Plan de Operaciones de Emergencia

Tareas y Actividades del Plan de Operaciones de Emergencia

TAREAS	ACTIVIDADES
Conducción y coordinación de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación integral y coordinación de la emergencia ➤ Asuntos legales ➤ Asuntos administrativos ➤ Coordinación con el Gobierno Regional.
Análisis Operacional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Delimitación del ámbito geográfico de la Emergencia y Monitoreo de peligros. ➤ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) Preliminar ➤ EDAN Complementario ➤ Consolidación de los Daños y Necesidades ➤ Registro de la Información SINPAD
Logística en la Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inventario de recursos y evaluación de necesidades operativas ➤ Disposición de bienes de ayuda humanitaria ➤ Manejo de donaciones ➤ Disposición de recursos, personal, equipos, instalaciones, materiales ➤ Coordinación y manejo de medios de transporte
Búsqueda y Salvamento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación de la población hacia zonas seguras ➤ Búsqueda y Rescate ➤ Atención Pre Hospitalaria ➤ Medidas de seguridad y control de tránsito ➤ Control de incendios ➤ Emergencias por materiales peligrosos
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estabilización de pacientes según gravedad ➤ Derivación de pacientes de mayor gravedad ➤ Vigilancia epidemiológica post desastre ➤ Salud ambiental ➤ Manejo de cadáveres ➤ Salud mental
Asistencia Humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Empadronamiento ➤ Techo en Emergencias <ul style="list-style-type: none"> o Asistencia con módulos de vivienda temporal y abrigo o Instalación, manejo de albergues y abrigo ➤ Seguridad Alimentaria <ul style="list-style-type: none"> o Asistencia alimentaria y nutrición o Asistencia no alimentaria ➤ Protección de grupos vulnerables y reunificación de familias dispersas <ul style="list-style-type: none"> o Protección de grupos vulnerables o Reunificación de las familias dispersas ➤ Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene <ul style="list-style-type: none"> o Abastecimiento de agua o Lucha anti vectorial o Eliminación de excrementos o Gestión de los residuos sólidos o Promoción de la higiene
Recuperación Temprana	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Demolición de estructuras y remoción de escombros ➤ Restablecimiento del servicio de energía ➤ Habitación de las vías de comunicación ➤ Restablecimiento de los servicios educativos <ul style="list-style-type: none"> o Reactivación del sistema educativo.



Plan de Operaciones de Emergencia

5.4. TAREAS ESPECÍFICAS

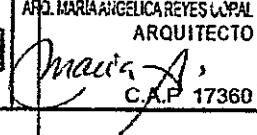
Son las tareas generales desarrolladas ampliamente, en las que se explicita el propósito, los alcances, se describen las actividades y se precisan las responsabilidades.

5.4.1. Coordinación y conducción de la emergencia o desastre

PROPOSITO	Desarrollar actividades orientadas a conducir la atención de la emergencia y desastre, siendo la máxima autoridad el alcalde y responsable de la atención de la emergencia o desastre, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad de respuesta
ALCANCES Y OPERACIONES	<p>Las actividades a desarrollar están basadas en la magnitud de la emergencia, para asegurar una adecuada toma de decisiones, coordinando con los equipos de primera respuesta.</p> <p>Se maneja y procesa la información, garantizando su veracidad para compartirlo a los medios de comunicación y mantener informada la población, así como determinar el nivel de la emergencia.</p> <p>Desde este nivel se planifica la atención de la emergencia, movilizando los equipos operacionales, garantizando el soporte legal y financiero de cada actividad.</p> <p>Se determina la activación de Alerta Permanente, como la instalación de los puestos de Comando de Avanzada y la coordinación de la ayuda humanitaria.</p>
COORDINADOR	SALA DE TOMA DE DECISIONES (GRUPO DE TRABAJO)

- a. Descripción de actividades de la tarea Conducción y Coordinación de la emergencia:
Planificación integral y coordinación de la emergencia.

Coordinador: Sala de Toma de Decisiones (Grupo de Trabajo)

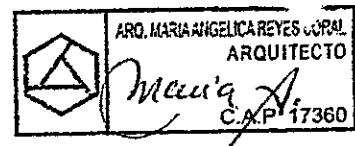
COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de la Sala de Toma de Decisiones (Grupo de trabajo GRD) para el manejo de la emergencia. 2. Análisis de la magnitud de la emergencia y determinación de las primeras acciones para la respuesta. 3. Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la coordinación de las actividades que desarrollan. 4. Coordinar con los diferentes niveles de gobierno para la atención de la respuesta. 5. Activación del Servicio de Alerta Permanente (SAP) 6. Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. 7. Instalación de puestos de Comando de Avanzada 8. Monitoreo y seguimiento de todas las actividades durante la emergencia. 9. Cierre de la emergencia y elaboración del informe final. 	Alcalde	<input checked="" type="checkbox"/> G. Planificación y Presupuesto <input checked="" type="checkbox"/> SGGRDyDC  <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> ARQ. MARÍA ANGÉLICA REYES LOPAL ARQUITECTO  C.A.P. 17360 </div>
2. ASUNTOS LEGALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados. 2. Coordinar y participar asesorando en la Sala de Toma de Decisiones. 3. Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 4. Cierre de la Operación, elaboración y presentación de las actividades desarrolladas. 	Gerencia de Asesoría Legal	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Económico Local <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Administración
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 	Gerencia de Administración y Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Económico

Plan de Operaciones de Emergencia

	<p>2. Análisis de los recursos disponibles para la atención e la emergencia</p> <p>3. Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias</p> <p>4. Cierre de la Operación, elaboración y presentación de las actividades desarrolladas.</p>		
4. COORDINACIÓN PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL Y GOBIERNO CENTRAL	<p>1. Convocar a un llamamiento de ayuda humanitaria coordinando con otras entidades de gobierno a nivel nacional.</p> <p>2. Coordinar y establecer mecanismo de cooperación con entidades extranjeras para el apoyo humanitario.</p> <p>3. Planificar y priorizar proyectos de rehabilitación y reconstrucción con entidades de Gobierno Central.</p> <p>4. Recibir, canalizar, registrar llevar un control de las donaciones recibidas. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final</p>	Gerencia de Desarrollo Social y Humano	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Administración y Finanzas, <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Asesoría Legal

b. Matriz de involucrados en la tarea: Conducción y Coordinación de la emergencia

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE Matriz de Responsables R: Responsable CR: Co-responsable A: Apoyo		PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA				
		PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	ASUNTOS LEGALES	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	COORDINACIÓN PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL Y GOBIERNO CENTRAL	
Nº	COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL	SALA DE TOMA DE DECISIONES				
1	Alcalde	R				
2	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	A				
3	Gerente Municipal	A				
4	Gerencia de Planificación y Presupuesto	A				
5	Gerencia de Gestión Ambiental	A				
6	Gerencia de Desarrollo Económico	A	A	A		
7	Gerencia de Desarrollo Urbano	A				
8	Gerencia de Administración y Finanzas	A	A	R	A	
9	Gerencia de Desarrollo Social y Humano	A				R
10	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	A				
11	Gerencia de Administración Tributaria	A				
12	Gerencia de Asesoría Legal	A	R			A



Plan de Operaciones de Emergencia

5.4.2. Análisis Operacional

PROPOSITO	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de emergencia o desastre del distrito, determinando las necesidades a priorizar que permita la oportuna toma de decisiones.
ALCANCES Y OPERACIONES	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una aproximación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 8 primeras horas) ✓ Evaluación Complementaria: Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. ✓ Consolidado de los Daños: Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formato EDAN 01 y 02). ✓ Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

a. Descripción de actividades de la tarea: Análisis Operacional

Coordinador: Gerencia de Desarrollo Urbano, Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un registro y mapas de los fenómenos naturales y los producidos pue el hombre que afecten al distrito. 2. Comunicar a las autoridades locales la posible generación de alerta. 3. Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia. 4. Establecer el monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. 5. Consolidar la información, para la toma de decisiones. 6. Cierre de las Operaciones, elaboración y presentación del informe final 	Centro de Operaciones de Emergencia Local	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano
2. EDAN PRELIMINAR	<p>Realizada dentro de las primeras ocho horas de ocurrido el evento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer comunicación con la zona afectada. 2. Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan. 3. Hacer una evaluación de los problemas generados por el desastre 4. Recolectar información sobre N° de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos. 5. Informe de aproximación de los efectos que ha dejado el desastre 6. Asegurar que la información recolectada se remita al COEL Nuevo Chimbote y al COER-ANCASH 	Gerencia De Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Económico ✓ Gerencia de Infraestructura Pública. ✓ Red de Salud



ARQ. MARIA ANGELICA REYES CORAL
ARQUITECTO
Mau'e, N.
C.A.P. 17360

Plan de Operaciones de Emergencia

3. EDAN COMPLEMENTARIO	<p>Recolección de información complementaria de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el evento, si las condiciones lo permiten:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de campo para identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada, desaparecida, fallecida y conocer sus necesidades básicas. 2. De ser necesario coordinar con el COER-ANCASH para el desplazamiento de personal de los sectores (Transporte, Salud, Vivienda, otros), para apoyo en el levantamiento de información que requiera de especialistas. 3. Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar 4. Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción 5. Servicios básicos: daños a los servicios de agua en todos sus sistemas; alcantarillado en todos sus sistemas; y energía en todas sus redes de distribución. 6. Locales Públicos: verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). 7. Vías de Comunicación: verificando su estado (destruidos, afectados). 8. Otros daños identificados. <p>Esta evaluación debe permitir datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por el desastre, haciendo una verificación <i>In Situ</i> del daño registrado. La información recolectada remitida al COEL y COER-ANCASH</p>	Gerencia De Desarrollo Urbano	✓ Gerencia de Desarrollo Económico ✓ Gerencia de Desarrollo Social y Humano. ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD ✓ Hidrandina ✓ Seda Chimbote ✓ UGEL ✓ Red de Salud ✓ Plataforma de Defensa Civil ✓ Juntas Vecinales
4. CONSOLIDADO DE DAÑOS Y NESECIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la Sala Situacional del COEL se consolidará la información en: <ol style="list-style-type: none"> a. El Formato 01 EDAN Preliminar primera apreciaciones cuantitativas y cualitativas, basada en la aproximación de lo ocurrido. b. El Formato 01 EDAN Complementario, información cuantitativa y cualitativa complementaria de los daños y necesidades relacionadas con la atención inicial de la emergencia. c. Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de la plataforma distrital de defensa civil, y sectores). 2. La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEL y al COER-ANCASH 3. Según el progreso de la emergencia, actualizar la información de los daños, según reportes de los evaluadores. 4. Apoyar la elaboración del Análisis de las Necesidades en la zona afectada (determinar los recursos necesarios para la atención de las familias damnificadas y afectadas, y de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias) 	Sala Situacional del COEL	✓ Gerencia de Desarrollo Económico Local ✓ Plataforma de Defensa Civil
5. REGISTRO DE INFORMACIÓN SINPAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. 	Centro de Operaciones de Emergencia Local	✓ Módulos de Procesos



Plan de Operaciones de Emergencia

	<p>2. Continuar el registro de los daños* de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el Alcalde.</p> <p>3. Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas</p> <p>4. Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL</p>		
--	---	--	--

b. Matriz de actores de la tarea: Análisis Operacional

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE Matriz de Responsables R: Responsable CR: Co-responsable A: Apoyo		ANALISIS OPERACIONAL				
		DELIMITACION DE AMBITO GEOGRAFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	EDAN PRELIMINAR	EDAN COMPLEMENTARIO	CONSOLIDADO DE DAOS & DE NECESIDADES	REGISTRO DE INFORMACION SINPAD
Nº	COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL	Gerencia de Desarrollo Urbano, Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)				
1	Centro de Operaciones de Emergencia	R				
2	Sala Situacional de COEL				R	
3	Gerencia de Desarrollo Urbano	A	R	R		
4	Gerencia de Desarrollo Económico		A	A	A	
5	Gerencia de Desarrollo Social y Humano			A		
6	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD			A		
7	Plataforma Distrital de Defensa Civil			A	A	
8	Seda Chimbote			A		
9	Hidrandina			A		
10	Ugel Santa			A		
11	Red de Salud Pacífico Sur		A	A		
12	Juntas Vecinales			A		
13	Modulos de Procesos					A

5.4.3. Logística en la Respuesta

PROPOSITO	Desarrollar acciones para el abastecimiento de suministros y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención de la emergencia.
ALCANCES Y OPERACIONES	Garantizar el soporte logístico desde la movilización de los equipos especializados con equipos y materiales, disponiendo de los bienes humanitarios con una infraestructura segura para su almacenamiento, contar con el soporte los Centros de Apoyo Logístico Adelantados, para garantizar una rápida y oportuna respuesta humanitaria.
COORDINADOR	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

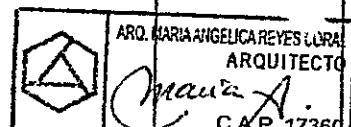
a. Descripción de actividades de la tarea: Logística en la respuesta

Coordinador: Gerencia de Administración y Finanzas



Plan de Operaciones de Emergencia

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1. INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NESECIDADES OPERATIVAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el inventariado de los recursos existentes y disponibles para la respuesta de la emergencia. 2. Determinar las necesidades que se requieren para el soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. 3. Establecer el monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. 4. Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. 5. Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COEL y Sala de Toma de Decisiones. 6. Llevar un control detallado de las donaciones que se reciben. 7. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 	Gerencia de Administración y Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Social y Humano <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de desarrollo Económico <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Municipal <input checked="" type="checkbox"/> COEL
2. DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. 2. Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la peca de salida por la persona que recibe. Se entregan planillas para ser firmadas por los beneficiarios. 3. Mantener el control de stock de existencias en el Almacén, de las entradas y salidas de cada producto. 4. Proveer a los Centro de Apoyo Logístico de bienes para la asistencia humanitaria en los ejes zonales, donde están instalados. 5. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final 	Gerencia de Desarrollo Social y Humano	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de desarrollo Económico <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Municipal <input checked="" type="checkbox"/> COEL
3. MANEJO DE DONACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar manual de procedimientos donde se incluyan los formatos a utilizar para las entregas de las donaciones. 2. Disponer de almacenes seguros y con capacidad para las donaciones. 3. Coordinar con encargados de la cooperación internacional y nacional, a fin de determinar la situación de las donaciones gestionadas (tipo, cantidad, para prever los almacenes adecuados). 4. Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso correspondiente y posterior entrega a los damnificados. 5. Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COEL. 6. Elaborar informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. 7. Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones 8. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 	Gerencia de Desarrollo Social y Humano	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de desarrollo Económico <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Municipal <input checked="" type="checkbox"/> COEL
4. DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inventario del personal existente y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. 2. Establecer inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes (considerar acceso y seguridad). 3. Disponer de materiales para los equipos de respuesta, como para los equipos de asistencia en campo. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Municipal <input checked="" type="checkbox"/> COEL



Plan de Operaciones de Emergencia

	4. Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. 5. Seguimiento de los recursos para su atención 6. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final		
5.COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1. Contar con base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. 2. Coordinar con los responsables de las tareas específicas, para atender sus requerimientos de transporte. 3. Prever asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. 4. Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. 5. Seguimiento y control de cada unidad de transporte 6. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Gerencia de Desarrollo Social y Humano	✓ Gerencia de Desarrollo Económico ✓ Gerencia Municipal ✓ COEL

b. Matriz de actores de la tarea: Logística en la respuesta

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE Matriz de Responsables R: Responsable CR: Co-responsable A: Apoyo		ANALISIS OPERACIONAL					
		INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS	DISPOSICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	MANEJO DE DONACIONES	DISPOSICION DE RECURSOS	COORDINACION Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	
Nº		COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL					
1	Gerencia de Administración y Finanzas	R					
2	Gerencia de Desarrollo Social y Humano	A	R	R		R	
3	Gerencia de Desarrollo Económico	A	A	A	R	A	
4	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A	
5	Centro de Operaciones de Emergencia	A	A	A	A	A	

ARO. MARIA ANGELICA REYES JURIS
 ARQUITECTO

 C.A.P 17360

5.4.4. Búsqueda y Salvamento

PROPOSITO	Desarrollar acciones y actividades que permitan salvaguardar la vida, controlar eventos secundarios (Incendios, explosiones entre otros), a fin de proteger los bienes y mantener la seguridad pública
ALCANCES Y OPERACIONES	Primera respuesta inmediata después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, control de los incendios y manejo de materiales peligrosos, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, y si la zona presenta nuevos riesgos, inmediatamente se debe proceder a su evacuación a una zona segura.

Plan de Operaciones de Emergencia

COORDINADOR

COMPAÑÍA DE BOMBEROS ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107

a. Descripción de actividades de la tarea: Búsqueda y Salvamento

Coordinador: Compañía de Bomberos ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1. EVACUACIÓN DE POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	<ol style="list-style-type: none"> Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. Coordinar con los equipos de primera respuesta (PNP, Serenazgo y autoridades responsables), para orientar, ayudar y conducir a la población damnificada a zonas seguras. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 	COMPAÑÍA DE BOMBEROS ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107	<input checked="" type="checkbox"/> Comisaría <input checked="" type="checkbox"/> Junta Vecinal <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de SGGRDyDC <input checked="" type="checkbox"/> Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)
2. BÚSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> Organizar, equipar y empadronar a los equipos de búsqueda y salvamento, para el inicio de sus operaciones. Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajas. Identificar y evaluar las zonas a intervenir, considerando las medidas de seguridad y mantener constante comunicación de las actividades de intervención desarrolladas en la zona de emergencia. Informa sobre las acciones de salvamento, proporcionando datos de las personas rescatadas y su estado. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final 	COMPAÑÍA DE BOMBEROS ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107	<input checked="" type="checkbox"/> Comisaría <input checked="" type="checkbox"/> Junta Vecinal <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de SGGRDyDC <input checked="" type="checkbox"/> Brigadas de Defensa Civil (Voluntariado VER)
3. ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	<ol style="list-style-type: none"> Desplazamiento del personal especializado (Bomberos, Salud, entre otros), así como unidades médicas (Ambulancias, etc.) Identificación de víctimas en zonas de emergencia. Estabilizar y apoyar en el traslado a las víctimas a los puntos de triaje establecidos por el puesto de comando de avanzada Aplicación del sistema de triaje para clasificar los pacientes por gravedad y su priorización de atención. Evacuación de las víctimas de mayor gravedad a los centros especializados determinados por el COEL Nuevo Chimbote Evaluación y seguimiento de las víctimas como su empadronamiento. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final 	COMPAÑÍA DE BOMBEROS ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107	<input checked="" type="checkbox"/> Red de Salud Pacífico Sur <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Essalud <input checked="" type="checkbox"/> Oficina SGGRDyDC <input checked="" type="checkbox"/> Brigada de Defensa Civil (Voluntariado VER)
4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE TRANSITO	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar la movilización de los efectivos PNP de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. Coordinar con el COEL acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. Coordinar con las fuerzas armadas y serenazgo apoyo en caso se sobrepase la capacidad de respuesta. Coordinar con el COEL a fin de establecer las rutas de acceso para la atención de la emergencia y asegurar su libre tránsito. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 	COMISARIAS PNP	<input checked="" type="checkbox"/> Comisaría Buenos Aires <input checked="" type="checkbox"/> Comisaría Villa María <input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana
5. CONTROL DE INCENDIOS	<ol style="list-style-type: none"> Desplazar sus unidades contra incendios a las zonas afectadas para su atención en el control de los incendios presentados. 	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	<input checked="" type="checkbox"/> Comisaría



ARQ. MARÍA ANGÉLICA REYES LÓRAL
ARQUITECTO
C.A.P. 17360

Municipalidad de Nuevo Chimbote

Plan de Operaciones de Emergencia

	<p>2. Atender los incendios de acuerdo a su magnitud en las zonas de emergencia</p> <p>3. Reportar los daños a la vida y los daños a la infraestructura ocasionados por el incendio</p> <p>4. Coordinar con la Red de salud para la asistencia de las víctimas afectadas por el incendio.</p> <p>5. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.</p>	ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107	<input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Seda Chimbote <input checked="" type="checkbox"/> Oficina SGGRDyDC
6. EMERGENCIAS POR MATERIALES PELIGROSOS	<p>1. Activar sus protocolos de respuesta ante el manejo de materiales peligrosos.</p> <p>2. Asegurar el área de intervención a fin de evitar daños mayores.</p> <p>3. Iniciar con el proceso de control en el manejo de los materiales peligrosos</p> <p>4. Controlar la emergencia y prestar asistencia médica a las víctimas expuestas a los materiales peligrosos.</p> <p>5. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.</p>	COMPAÑIA DE BOMBEROS ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107	<input checked="" type="checkbox"/> Comisarías <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Desarrollo Económico

b. Matriz de actores de la tarea: Búsqueda y Salvamento

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE		Búsqueda y Salvamento					
		EVACUACION DE POBLACION HACIA ZONAS SEGURAS	BUSQUEDA Y RESCATE	ATENCION PRE HOSPITALARIA	MEIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE TRANSITO	CONTROL DE INCENDIO	EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS
Nº		COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL					
1	COMPANIA DE BOMBEROS ISMAEL POMAR ITURRINO N° 107	R	R	R		R	R
2	COMISARIA BUENOS AIRES	A	A		R	A	A
3	COMISARIA VILLA MARIA	A	A		R	A	A
4	RED DESALUD PACIFICO SUR			A			
5	ESSALUD			A			
6	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO						A
7	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	A	A	A	A	A	A
8	OFICINA DE SGGRDyDC	A	A	A		A	
9	BRIGADA DE DEFENSA CIVIL (VER)	A	A	A			
10	JUNTAS VECINALES	A	A	A	A	A	
11	SEDA CHIMBOTE						A



Plan de Operaciones de Emergencia

5.4.5. Salud

PROPOSITO	Desarrollar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencia y desastres, a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública
ALCANCES Y OPERACIONES	Se activarán los sistemas de alerta de los servicios de salud, con la finalidad de brindar atención oportuna a las personas afectadas en una emergencia, garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de gravedad (Instalaciones y recursos), para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación, asimismo se iniciarán campañas de epidemiología, salud mental, y ambiental y por último asegurar un manejo adecuado de los cadáveres.
COORDINADOR	RED DE SALUD PACIFICO SUR

a. Descripción de las actividades de la tarea: Salud

Coordinador: Red de Salud Pacifico Sur

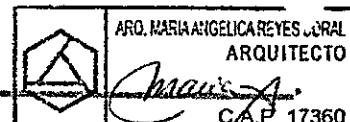
COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1. ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN GRAVEDAD	<ol style="list-style-type: none"> Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente. Identificar los factores de riesgo y determinar el tipo de atención. Emplear tratamientos farmacológicos y no farmacológicos eficientes. Evitar las complicaciones prevenibles y así disminuir la morbi-mortalidad prematura. Identificar, evitar y tratar los daños irreversibles de órganos blancos. 	Red de Salud Pacifico Sur	✓ ESSALUD
2. DERIVACIÓN DE PACIENTES DE MAYOR GRAVEDAD	<ol style="list-style-type: none"> El manejo inicial se realizará en los puestos de salud de Nuevo Chimbote, debiendo ser transferido de acuerdo a la complejidad del manejo, características de los daños y de los recursos humanos y materiales disponibles. Determinar los establecimientos de asistencia especializados a ser derivados a los pacientes de mayor complejidad. Brindar asistencia a los pacientes que serán trasladados por las unidades médicas hasta su destino final. 	Red de Salud Pacifico Sur	✓ ESSALUD ✓ Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón
3. VIGILANCIA EPIDEMOLÓGICA POST DESASTRE	<ol style="list-style-type: none"> Activar el protocolo de vigilancia epidemiológica. Coordinar con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. Reportan la sala situacional y se reportan a las autoridades de Salud y al COEL Distrital. Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 	Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón	Red de Salud Pacifico Sur  ARQ. MARÍA ANGELICA REYES JORAL ARQUITECTO Manu. J. G.A.P 17360
4. SALUD AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la Vigilancia de la calidad del agua almacenada en tanques para el uso humano, por el equipo responsable de salud ambiental. Monitorear puntos críticos de los desechos sólidos acumulados, producto de la emergencia o desastre Hace vigilancia y control vectorial, si el caso lo amerita activar la nebulización espacial y control focal. 	Red de Salud Pacifico Sur	✓ Gerencia de Gestión Ambiental

Plan de Operaciones de Emergencia

	4. Recomendación y supervisión de las instalaciones de letrina a la población. 5. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final.		
5. MANEJO DE CADAVERES	1. Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. 2. Registro de los cadáveres encontrados. 3. Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal 4. Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. 5. Acompañamiento en la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. 6. Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. 7. Las personas no identificadas serán sepultadas previamente codificadas y en fosas individuales para su posterior identificación por sus familiares 8. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final.	Ministerio Público (Junta de Fiscales Superiores)	✓ PNP (Comisarias)
6. SALUD MENTAL	1. Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. 2. Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. 3. Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. 4. Entrega de reportes al COE del establecimiento de salud y el COEL Distrital. 5. Cierre de la Operación y elaboración y presentación del informe final.	Red de Salud Pacífico Sur	✓ Centro de Salud Mental "Nuevo Puerto"

b. Matriz de actores de la tarea: Salud

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE		Salud					
		ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN GRAVEDAD	DERIVACIÓN DE PACIENTES DE MAYOR GRAVEDAD	VIGILANCIA EPIDEMOLÓGICA POST DESASTRE	SALUD AMBIENTAL	MANEJO DE CADAVERES	SAUD MENTAL
Nº	COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL	RED DE SALUD PACÍFICO SUR					
1	Red de Salud Pacífico Sur	R	R	A	R		R
2	ESSALUD	A	A				
3	Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón	A	R				
4	RED DE SALUD PACÍFICO SUR						
5	Centro de Salud Mental "Nuevo Puerto"						A
6	PNP(Comisarias)					A	
7	Ministerio Público				R		
8	Gerencia de Gestión Ambiental			A			



Plan de Operaciones de Emergencia

5.4.6. Asistencia Humanitaria

PROPOSITO	Desarrollar acciones y coordinaciones para brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, la recuperación temprana, los servicios de educación, agua, saneamiento y promoción del higiene, así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género.
ALCANCES Y OPERACIONES	Identificar y cuantificar el número de personas afectadas y damnificadas por la emergencia teniendo en cuenta los grupos vulnerables, la organización de la población para una adecuada intervención, que nos permitirá conocer el panorama general, el tipo de necesidades básicas como la demanda para la atención de los grupos vulnerables.
COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

a. Descripción de actividades de la tarea: Asistencia Humanitaria

Coordinador: Gerencia de Desarrollo Social

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1. EMPADRONAMIENTO	<p>1. Coordinar con los dirigentes de AAHH para la realización de manera ordenada el empadronamiento</p> <p>2. Preparar, equipar y organizar las brigadas para el trabajo de empadronamiento.</p> <p>3. Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento.</p> <p>4. Consolidación de la información, evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos</p> <p>5. Presentación del informe y cierre de la operación</p>	Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Desarrollo Social <input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Dirigentes AA.HH. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Seguridad Ciudadana
2. TECHO EN EMERGENCIAS	<p>ASISTENCIA CON MODULOS DE VIVIENDA TEMPORAL, ABRIGO</p> <p>1. Coordinar con las dirigentes de los AAHH para garantizar una efectiva identificación de las familias damnificadas</p> <p>2. Empadronar a las familias damnificadas que accederán a un módulo temporal.</p> <p>3. Coordinar con las familias beneficiarias la preparación del área para la instalación del módulo de vivienda temporal</p> <p>4. Traslado e instalación de los módulos de vivienda</p> <p>5. Entrega de abrigo y cama a las familias damnificadas.</p> <p>6. Entrega y firma de actas de los módulos de vivienda temporales y otros.</p> <p>7. Monitoreo del uso adecuado del módulo instalado</p> <p>8. Presentación del informe final de instalación de módulos de vivienda temporales y cierre de la operación</p> <p>INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES</p> <p>1. Coordinar con los dirigentes de los AAHH afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues.</p> <p>2. Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado.</p> <p>3. Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible,</p> <p>4. Determinar el tipo de vivienda de acuerdo a la composición familiar, N° de familias.</p>	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Dirigentes AA.HH. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Dirigentes AA.HH. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano

Plan de Operaciones de Emergencia

	<p>5. Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población.</p> <p>6. Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del albergue.</p> <p>7. Coordinar con las organizaciones existentes para el abastecimiento de Agua, Letrinas, Campañas de Salud, Alimentación, Seguridad, Limpieza y vigilancia sanitaria.</p> <p>8. Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue</p> <p>9. Cierre de los albergues, elaboración y presentación del informe final.</p>		 <p>ARQ MARIA ANGELICA REYES LORAL ARQUITECTO <i>Maria A.</i> C.A.P 17360</p>
3. SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</p> <p>1. Establecer mecanismos de respuesta inmediata a fin de atender las necesidades alimentarias de la población afectada.</p> <p>2. Establecer los mecanismos de ayuda alimentaria, a través de (Comedores populares, ollas comunes, por familia u otros sistemas)</p> <p>3. Asegurar que la asistencia humanitaria sea la adecuada, en cantidad, calidad y acorde al número de afectados.</p> <p>4. Aplicar programas de asistencia alimentaria a mediano plazo.</p> <p>5. Establecer programas de asistencia alimentaria dirigidos a las personas vulnerables (niños, adultos mayores, gestantes, personas con enfermedades terminales, personas con discapacidad).</p> <p>6. Implementar sistemas de evaluación y monitoreo en seguridad alimentaria</p> <p>7. Contar con una logística, transporte y personal a fin de establecer un sistema continuo de aprovisionamiento.</p> <p>ASISTENCIA NO ALIMENTARIA</p> <p>1. Coordinar con los dirigentes de los AAHH a fin de determinar las necesidades en artículos no alimentarios</p> <p>2. Establecer los artículos no alimentarios (ollas, cucharones, cocinas, vasos, utensilios de cocina), que serán entregados</p> <p>3. Establecer y preparar kits a ser entregados a las organizaciones (olla común, comedores populares, otros organizados), como a familias no organizadas. 4. Elaborar actas de entrega de los kits de acuerdo al tipo de organización, firma de compromiso para su adecuado uso.</p> <p>5. Monitoreo y seguimiento para el uso adecuado de los bienes entregados</p> <p>6. Elaborar y presentar un informe de los bienes entregados y finalizar las acciones de la operación.</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Social y Humano</p>	<p>✓ Gerencia Administración y Finanzas</p> <p>✓ Juntas Vecinales</p> <p>✓ Dirigentes AA.HH.</p> <p>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>✓ Gerencia de Desarrollo Urbano</p> <p>✓ Red de Salud</p> <p>✓ Cruz Roja</p> <p>✓ Comedores Populares</p>
	<p>PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</p> <p>1. Coordinar con los dirigentes de los AA. HH y organizaciones, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable.</p> <p>2. Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección.</p> <p>3. Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico</p>	<p>✓ Juntas Vecinales</p> <p>✓ Dirigentes AA.HH.</p> <p>✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>✓ Gerencia de Desarrollo Social y H.</p>

Plan de Operaciones de Emergencia

4. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y REUNIÓN DE FAMILIAS DISPERSAS	<p>4. Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados.</p> <p>5. Elaboración del informe final y cierre de las operaciones.</p> <p>REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los dirigentes de AAHH y organizaciones a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. 2. Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. 3. Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, albergues, comisarías, morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. 4. Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. 5. Actualizar constantemente la base de datos 6. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 		<input checked="" type="checkbox"/> Red de Salud <input checked="" type="checkbox"/> Cruz Roja
	<p>ABASTECIMIENTO DE AGUA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia inmediata de agua embotellada, distribuida de manera inmediata en los primeros momentos de la emergencia. 2. Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento de agua, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. 3. Implementar sistemas de distribución de agua con tanques y que cuenten con piletas para su mejor distribución. 4. Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad y Seda Chimbote. 5. Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. 6. Distribuir materiales de acarreo y almacenamiento de agua (baldes, tachos, dispensadores), para las familias afectadas por la emergencia. 7. Supervisión y seguimiento constante en el abastecimiento del agua hasta la reposición del servicio por parte de Seda Chimbote. 8. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final 	Gerencia de Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Dirigentes AA.HH. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Social y H. <input checked="" type="checkbox"/> Red de Salud <input checked="" type="checkbox"/> Cruz Roja <input checked="" type="checkbox"/> Comisarías PNP
5. AGUA SANEAMIENTO Y	<p>LUCHA ANTIVECTORIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de puntos críticos donde se presente la acumulación de vectores que pongan en riesgo a salud debido a la acumulación de aguas estancadas. 2. Evacuación de las aguas estancadas y desarrollar campañas de fumigación, contra vectores y roedores. 3. Distribución de mosquiteros a las familias damnificadas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo con la presencia de mosquitos y zancudos. 4. Monitoreo y seguimiento a fin de poder identificar nuevas amenazas por algún tipo de vector o roedor 5. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Juntas Vecinales <input checked="" type="checkbox"/> Dirigentes AA.HH. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Seda Chimbote <input checked="" type="checkbox"/> Red de Salud



ARQ. MARÍA ANGÉLICA REYES TORAL
 ARQUITECTO
Maria A.
 C.A.P. 17360

Plan de Operaciones de Emergencia

PROMOCIÓN DE LA HIGIENE	ELIMINACIÓN DE EXCREMENTOS	Gerencia de Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Social y H. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Seda Chimbote <input checked="" type="checkbox"/> Red de Salud
	1. Solicitar a Seda Chimbote informe sobre la situación actual y zonas críticas de cómo se encuentran afectadas las redes de desagüe.		
	2. Establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia, de acuerdo a los estándares establecidos.		
	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	Gerencia de Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Seguridad Ciudadana <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Desarrollo Económico <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Social y H. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Seda Chimbote <input checked="" type="checkbox"/> Red de Salud
	1. Establecer evaluaciones que permitan identificar puntos críticos y donde haya concentración de pobladores damnificados, albergues, refugios temporales u otros, para el manejo de los residuos sólidos.		
	2. Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos.		
	3. Iniciar procesos de eliminación de los residuos sólidos en cada asentamiento humano, creando fosas y dando el mantenimiento adecuado hasta el restablecimiento del servicio por parte de la Municipalidad.		
	4. Instalación de contenedores y entrega de bolsas para una adecuada segregación en albergues		
	5. Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad.		
	6. Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos.		
	7. Cierre de la Operación, informe y presentación del informe final.		
	PROMOCIÓN DE LA HIGIENE	Gerencia de Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Desarrollo Económico <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Social y H. <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Red de Salud
	1. Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción de la higiene.		
	2. Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua.		
	3. Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población.		
	4. Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues.		
	5. Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños.		
	6. Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene.		
	7. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final.		



RO. MARIA ANGELICA REYES JORAL
ARQUITECTO
Maria A.
C.A.P. 17360

Plan de Operaciones de Emergencia

b. Matriz de actores de la tarea: Asistencia Humanitaria

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE		ASISTENCIA HUMANITARIA									
		TECHO EN EMERGENCIAS		SEGURIDAD ALIMENTARIA		PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN		AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL HIGIENE			
Nº	COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL									
		A									
1	Gerencia Desarrollo Social	A									
2	Gerencia Administración y Finanzas		A	A	A	A			A	A	A
3	Gerencia de Desarrollo Urbano		A	A	A	A			A	A	A
4	Gerencia de Seguridad Ciudadana	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
5	Gerencia de Desarrollo Social y H.				R	R	A	A		A	A
6	Gerencia de Desarrollo Económico		R	R			R	R			A
7	Gerencia de Gestión Ambiental								R	R	R
8	COEL	R									
9	Red de Salud				A	A	A	A	A	A	A
10	Cruz Roja				A	A	A				
11	Comisarías PNP										
12	Seda Chimbote								A	A	A
13	Juntas Vecinales	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
14	Dirigentes AA.HH.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
15	Comedores Populares				A	A					

5.4.7. Recuperación Temprana

PROPOSITO	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, energía, comunicaciones).
ALCANCES Y OPERACIONES	Reestablecer los servicios básicos medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas.
COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



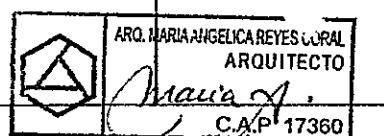
a. RECUPERACIÓN TEMPRANA

COORDINADOR: Gerencia Desarrollo Urbano

COMPONENTES DE LA TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
1. DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y	1. Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población.	Gerencia de Desarrollo Urbano	✓ Gerencia de Gestión Ambiental

Plan de Operaciones de Emergencia

REMOCIÓN DE ESCOMBROS	<ol style="list-style-type: none"> 2. Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros 3. Definir los lugares de disposición y definir las rutas prioritarias para el transporte 4. Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. 5. Iniciar el proceso de traslado de los escombros a los lugares determinados. 6. Llevar un control de los escombros movilizados 7. Monitorio y seguimiento de la estabilización, demolición y remoción de los escombros realizado. 8. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. 		<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Administración y Finanzas <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Económico
2. RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación inicial técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores. 2. Informar al COEL los resultados de daños presentados y las acciones a realizar 3. Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al comando de operaciones de la emergencia, Centros de Salud, Bomberos, Policía Nacional del Perú en caso el evento sea de gran magnitud. 4. Activar protocolos de respuesta del proveedor. 5. Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 6. Cierre de las operaciones, elaboración y presentación del informe 	HIDRANDINA	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano
3. HABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las vías principales y vías secundarias de acceso al Distrito. 2. Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria, para habilitación de las vías. 3. Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades, para habilitación de las vías principales. 4. Coordinar y determinar la disposición final de los escombros. 5. Cierre 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Gestión Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> COEL <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Administración <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de desarrollo Económico <input checked="" type="checkbox"/> UGEL
4. RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	<p>REATIVACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las infraestructura y accesibilidad de instituciones educativas 2. Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación 3. Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas 4. Determinar las necesidades de apoyo. 5. Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. 6. Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. 7. Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad. 	UGEL-SANTA	<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Desarrollo Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Gestión Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Instituciones Educativas <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Legal



Plan de Operaciones de Emergencia

b. MATRIZ DE ACTORES DE RECUPERACIÓN TEMPRANA*

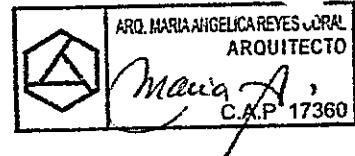
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE		RECUPERACIÓN TEMPRANA			
		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS	RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA	HABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO REACTIVACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
Nº	COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO			
1	Gerencia Desarrollo Urbano	R	A	R	A
2	Gerencia Administración y Finanzas	A		A	
3	Gerencia de Desarrollo Económico	A		A	
4	Gerencia de Gestión Ambiental			A	A
5	Asesoría Legal				A
6	COEL			A	
7	UGEL-SANTA			A	R
8	Instituciones Educativas				A
9	Hidrandina		R		

5.5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

5.5.1 Procedimientos de Coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la articulación con las instituciones y organismos del distrito de Nuevo Chimbote, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y la Plataforma de Defensa Civil, con funciones relacionadas a emergencias y desastres, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- c. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades.



Plan de Operaciones de Emergencia

- d. El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia
- e. Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL Nuevo Chimbote.
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de Procesos (Módulos) del Centro de Operaciones de Emergencia Local y de su Sala Situacional (Análisis Operacional).
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones (Conducción y coordinación de la Emergencia) en el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Nuevo Chimbote.



5.5.2 Planificación Integral y Coordinación de la Emergencia

PROPOSITO:	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COEL Nuevo Chimbote, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencias.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> -Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población afectada y sus medios de vida. -Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COEL Nuevo Chimbote con la Plataforma Distrital de Defensa Civil. -Garantizar la asistencia de la población y sus medios de vida, respetando su derecho a vivir con dignidad y recibir asistencia humanitaria. -Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones	-Declarada la Situación de Emergencia por Desastre, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, así como los gerentes integrantes del GTGRD, entre otros, se mantienen en sesión permanente en el COEL Nuevo Chimbote para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar por intermedio de COEL, la información preliminar recibida desde los sectores afectados en el distrito. - Convocar a los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil para poner en funcionamiento el POE
Ánalisis de la Información	- Haciendo uso del informe situacional del COEL, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.

Plan de Operaciones de Emergencia

Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. - Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para asistir a la población afectada y promover la recuperación de sus medios de vida. - Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias el distrito o si el caso lo amerita, presentar la información requerida al Gobierno Regional de Ancash para que gestione la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del Indeci. - Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. - Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil en la atención de la emergencia.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones - Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL) 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – Sinagerd - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM

5.6 COORDINACIONES



Coordinación para la información Pública	
PROPOSITO:	Brindar a la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para asistir a la población afectada, así como la protección de sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la asistencia brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) -Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. -Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias -Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	<ul style="list-style-type: none"> -Convocar al personal de imagen institucional de las Instituciones integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil -Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales.
Acopio de información	<ul style="list-style-type: none"> -Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma Distrital de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así

Plan de Operaciones de Emergencia

	<p>como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños</p> <p>-Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficial: emitida por los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Nuevo Chimbote. ✓ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).
Elaboración de Reportes y productos informativos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEL Nuevo Chimbote - Alimentar la página Web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios donde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente, - Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).
Entrevistas y ruedas de prensa	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar la Sala de Prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. - Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión en la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El escenario conocido de afectación. ✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. ✓ Declaración situación de emergencia o del estado de emergencia, según sea el caso y su ámbito y/o jurisdicción. ✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los daños que se podrían suscitar. ✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL Independencia. ✓ Estrategia para el manejo de la asistencia humanitaria.
Cierre de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COEL Nuevo Chimbote.

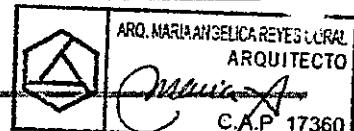
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Equipos de Cómputo y de Comunicación - Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL) 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de actuación para la comunicación. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – Sinagerd - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM



Plan de Operaciones de Emergencia

VI.-PROTOCOLO DE RESPUESTA (MOMENTO DE RESPUESTA)

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
Activación e intervención inicial	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y Rescate Inicial	Líderes de la población organizada	Población en general	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros auxilios			
		Extinción de brotes de incendios.			
		Apoyo solidario a la población vulnerable.			
		Evacuación hacia zonas seguras.			
		Comunicaciones de Emergencia.			
	Datos hidrometeorológicos	Activación del protocolo de comunicaciones. (Red UHF, VHF)	SENAHMHI	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	Datos sismográficos	Activación del protocolo de comunicaciones. (Red UHF, VHF)	IGP, DHN	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	EDAN Rápido	Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano	GT-GRD,	GT-GRD,	Listado de recursos para desplegar.
		Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.	PDC	Brigadistas, población en general, Serenazgo	Acciones de intervención
Primera respuesta	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	Gerencia de Desarrollo social y H.	Gerencia Municipal, COEL	Estrategias de intervención.
		COED MDNCH informa situación de emergencia	Coordinador del COED MDNCH	SGGRDyDC	COED MDNCH activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
		Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER	SGGRDyDC	Área Operaciones, Preparación y Análisis Operacional	GT-GRD activado
		Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel liviano	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	Gerencia Desarrollo Social y H	Emergencia atendida
		Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	Red de salud ESSALUD	Gerencia de Gestión Ambiental	Pacientes atendidos
		Extinción de amagos y de incendios en zona de emergencia	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Fuego controlado
		Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	SGGRDyDC	Secretaría técnica GTGRD	Activación de PDC
		Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COED MDNCH	Secretario de Defensa Civil	EDAN elaborado
		COED MDNCH informa situación de emergencia	Coordinador del COED MDNCH	Alcalde SDC	COED MDNCH activado



Municipalidad de Nuevo Chimbote

Plan de Operaciones de Emergencia

		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
Respuesta Complementaria	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD	Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	SGGRDyDC	Alcalde	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada	ESSALUD HREGB	Gerencia de Gestión Ambiental	Pacientes atendidos
		Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	SGGRDyDC COED MDNCH	SGGRDyDC	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	MP (JUNTA DE FISCALES)	MP (JUNTA DE FISCALES)	Cadáveres identificados
		Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	Gerencia de Desarrollo Social y H.	Gerencia de Desarrollo Económico, GM, COEL	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
		Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	PNP	PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana	Vías disponibles
		Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia	SDC	Alcalde	Emergencia controlada



Plan de Operaciones de Emergencia

VII.-ACRONIMOS

BAH	Bienes de Ayuda Humanitaria
CALA	Centro de Apoyo Logístico Adelantado
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGBVP	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
COE	Centros de Operaciones de Emergencia
CONAGERD	Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
DAF	Doble Asignación de Funciones
EDAN PERU	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EIR	Equipo de Intervención Rápida
GIRED	Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres
GTGRD	Grupo de trabajo en GRD
GL	Gobierno Local
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IGN	Instituto Geográfico del Perú
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INDEC	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
MVCS	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
PDC	Plataforma de Defensa Civil
PNOE	Plan Nacional de Operaciones de Emergencia
PSOE	Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia
PROE	Plan Regional de Operaciones de Emergencia
PLOE	Plan Local de Operaciones de Emergencia
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
PNP	Policía Nacional del Perú
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorológica e Hidrología
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
UMCE	Unidad Móvil de Comunicaciones en la Emergencia
VER	Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación



Plan de Operaciones de Emergencia

VIII.- ANEXOS

8.1 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

DIRECTORIO DE GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL

Nº	AREAS	TELEFONO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	043-318289
2	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES y DEFENSA CIVIL	043-315756
3	GERENCIA MUNICIPAL	043-318289
4	GERENCIA de PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	043-318289
5	GERENCIA de GESTION AMBIENTAL	043-318289
6	GERENCIA de DESARROLLO ECONOMICO	043-318289
7	GERENCIA de DESARROLLO URBANO	043-318289
8	GERENCIA de ADMINISTRACION Y FINANZAS	043-318289
9	GERENCIA de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	043-318289
10	GERENCIA de SEGURIDAD CIUDADANA y GRD	043-311998
11	GERENCIA de ADMINISTRACION TRIBUTARIA	043-310759
12	GERENCIA de ASESORIA JURIDICA	043-318289

DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Nº	ENTIDAD	TELEFONO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	043-318289
2	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES y DEFENSA CIVIL	043-315756
3	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA	043-483260
4	MINISTERIO PUBLICO FISCALIA DE LA NACION	938634647
5	COMISARIA BUENOS AIRES	043- 312010
6	COMISARIA VILLA MARIA	043-311868
7	RED DE SALUD PACIFICO SUR	043-311130
8	SUB REGION PACIFICO	043-311209
9	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU	043-312495
10	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	043-316270
11	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJOS	043-483030
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	043-310445
13	COMPANIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CMDT. ISMAEL POMAR ITURRINO B - 107	043-313333
14	HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON	043-311608
15	CRUZ ROJA PERUANA	-----
16	ESSALUD - HOSPITAL CONO SUR	043-483230
17	SEDA NUEVO CHIMBOTE	970710788
18	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	043-311998
19	UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL - SANTA	043-311252



Plan de Operaciones de Emergencia

8.2 RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA.

RECURSOS MATERIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Nº	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD	UND
1	RADIO HANDY PORTATIL MOTOROLA DEP 450	30	UND
2	CARGADORES BASE DE RADIO MOTOROLA DEP 450	15	UND
3	BASE DE RADIO MOTOROLA PRO 5100 acopladas a unidades móviles	10	UND

Nº	EQUIPOS DE VIGILANCIA	CANTIDAD	UND
1	CAMARA DE VIGILANCIA HIGH VISION	50	UND
2	CAMARA DE VIGILANCIA AXIS	7	UND
3	CAMARA DE VIGILANCIA DAHUA HDCVI	3	UND

Nº	UNIDADES MÓVILES	CANTIDAD	UND
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP 300 C/BLANCO	6	UND
2	CAMIONETA 4 X 4 MITSUBISHI C/PLATEADO	10	UND
3	MOTOCICLETA ITALIKA DM200 C/VERDE/NEGRO	12	UND
4	AMBULANCIA MUNICIPAL	1	UND

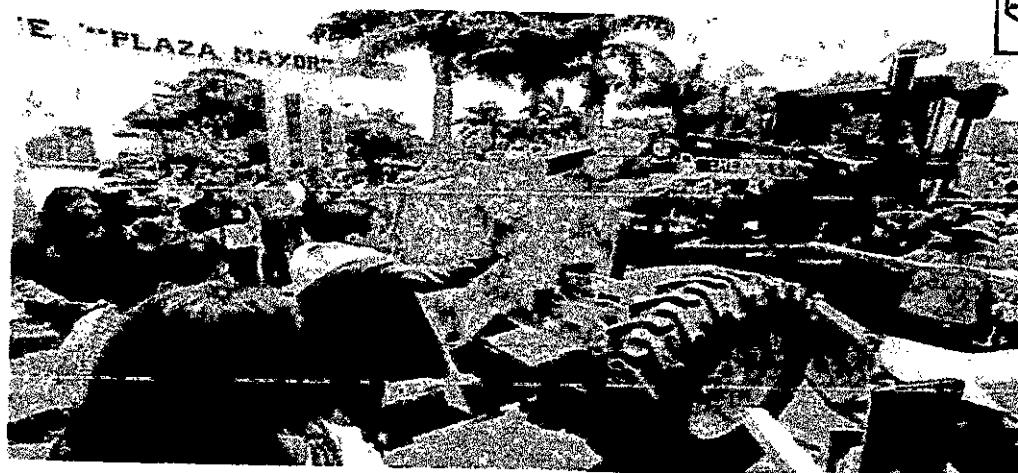


Plan de Operaciones de Emergencia

Nº	MAQUINARIA PESADA	CANTIDAD	UND
1	RETROEXCAVADORA	1	UND
2	CARGADOR FRONTAL	1	UND
3	TRACTOR ORUGA	1	UND
4	MOTONIVELADORA	1	UND
5	MINICARGADOR	1	UND
6	CAMIÓN CISTERNA	1	UND



ARQ. MARIAANGELICA REYES J.R.A.
ARQUITECTO
C.A.P 17360



INVENTARIO ALMACEN POLIDEPORTIVO CASUARINAS

Código Artículo	Descripción	Existencia Inicial	Entrada	Salida	Stock
CA001	Camas armables 1.5 plaza	48	0	0	48
SA001	Sacos de 500 x 1	3000	0	0	3000
SA002	Sacos de 50 x 1	2082	822	420	2484
SA003	Sacos negros de 500 x 1	500	0	0	500
PL001	Plasticos 3 x 4 en los camerinos	747	1023	10	1760
PL002	Plasticos de 3 x 4 en el cuarto 2	202	0	0	202
CO001	Colcha de 1.5 plaza	64	0	21	43
COA001	Colchones de azul de 1.5 plaza	70	0	0	70
COA002	Colchones Maxi Pum de 1.5 plaza	24	0	0	24
BOA001	Botas de agua talla 38	4	0	0	4
BOA002	Botas de agua talla 39	15	0	0	15
BOA003	Botas de agua talla 40	7	0	0	7
BOA004	Botas de agua talla 41	6	0	0	6
BOA005	Botas de agua talla 43	8	0	0	8
BOA006	Botas de agua talla 44	3	0	0	3
FIB001	Fibra forte	30	0	0	30
AVE001	Aviso de escape	9	0	0	9
BOP001	Bolsa de paquetes	5	0	0	5
BLT001	Bolante "Mochila de Emergencia"	1	0	0	1
CTA001	Camillas de tela armables	20	0	0	20
CADC001	Casaca de Defensa Civil	2	0	0	2
PODC001	Polo de Defensa Civil talla M	1	0	0	1
PODC002	Polo de Defensa Civil talla L	6	0	1	5
PODC003	Polo de Defensa Civil talla XL	3	0	0	3
AIM001	Abrigo impermeable	2	0	0	2
CDC001	Chalecos de Defensa Civil XL	15	0	0	15